AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2013000010

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 09 DE JULIO DE 2013

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ

AUSENTES:

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José Mª Fraile Campos, actuando de Secretaria la Secretaria Accidental Dª Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE
PARLA

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de Junio han sido las siguientes:

13/06/2013 **MUERE ASESINADA POR SU PAREJA EN ZARAGOZA.**

13/06/2013 **MUERE ASENINADA. POR SU EXPAREJA EN JEREZ DE LA FRONTERA- (CÁDIZ).**

16/06/2013 **MUERE ASESINADA A MANO DE SU MARIDO EN POZOBLANC0 (CÓRDOBA).**

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 11 de **Junio (nº 08) y 14 de Junio (nº 09) de 2013,** fueron aprobadas por unanimidad.

2º.-APROBACIÓN INICIAL PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL RECOGIDA RESIDUOS.

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

"Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local, el Proyecto de Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos, de conformidad con el art. 127 de la Ley 7/85.

A la vista de los informes técnicos emitidos, y que obran en el expediente,

Vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en el sentido de:

1) Aprobar Inicialmente la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos.

2) Que se exponga a información pública, por el plazo de 30 días, publicándola en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para oír reclamaciones o sugerencias.

3) Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran reclamaciones, la Ordenanza devendrá definitiva. De lo contrario, el Pleno adoptará acuerdo resolviendo las reclamaciones y aprobando definitivamente la misma.

4) Para su entrada en vigor, deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y deberán haber transcurrido los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley de Bases de Régimen Local."

Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno que dice:

"Vista la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Obras Públicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales que dice:

"Como consecuencia de la adaptación normativa a la Ley 22/ 2011, de residuos y suelos contaminados, se elabora por la Concejalía de Servicios a la Comunidad el Proyecto de Ordenanza Municipal de recogida de residuos,

A la vista de los informes técnicos emitidos, y que obran en el expediente,

Vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo en el sentido de:

- Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos".

No obstante, la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá."

Visto el Proyecto de Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos.

Visto el informe de la Ingeniera Municipal Sr. Fernández que dice:

"<ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- Ordenanza municipal de protección ambiental, aprobada en Pleno Municipal de fecha 0-10-2001. Que recoge en el Titulo II las Normas particulares relativas a residuos Urbanos.
- Modelo de Ordenanza de Recogida de Residuos. (Elaborada por la Federación española de municipios y provincias como documento de apoyo para las corporaciones locales españolas).
- Ley 22/ 2011 de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados.

INFORME

1. En conformidad al articulo 12.5 Ley 22/ 2011 de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados, corresponde a las Entidades locales como servicio obligatorio la recogida, transporte y la gestión de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios.

"Corresponde a las Entidades Locales, o a las Diputaciones Forales cuando proceda:

a) Como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos generados en los hogares, comercios y servicios en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas en el marco jurídico de lo establecido en esta Ley, de las que en su caso dicten las Comunidades Autónomas y de la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada.

b) El ejercicio de la potestad de vigilancia e inspección, y la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias.

c) Las Entidades Locales podrán:

1º Elaborar programas de prevención y de gestión de los residuos de su competencia.

2º Gestionar los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos generados en las industrias en los términos que establezcan sus respectivas ordenanzas, sin perjuicio de que los productores de estos residuos puedan gestionarlos por sí mismos en los términos previstos en el artículo 17.3. Cuando la entidad local establezca su propio sistema de gestión podrá imponer, de manera motivada y basándose en criterios de mayor eficiencia y eficacia en la gestión de los residuos, la incorporación obligatoria de los productores de residuos a dicho sistema en determinados supuestos.

3º A través de sus ordenanzas, obligar al productor o a otro poseedor de residuos peligrosos domésticos o de residuos cuyas características dificultan su gestión a que adopten medidas para eliminar o reducir dichas características o a que los depositen en la forma y lugar adecuados.

4º Realizar sus actividades de gestión de residuos directamente o mediante cualquier otra forma de gestión prevista en la legislación sobre régimen local. Estas actividades podrán llevarse a cabo por cada entidad local de forma independiente o mediante asociación de varias Entidades Locales."

2. Ley 22/ 2011 de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados , en su disposición transitoria segunda establece la obligación de aprobar unas ordenanzas antes del 31 de Julio de 2013 que regulen la gestión de este servicio en función de las características del mismo en cada municipio y de lo previsto en la Ley.

   "Disposición transitoria segunda Ordenanzas de Entidades Locales

   Las Entidades Locales aprobarán las ordenanzas previstas en el artículo 12.5. de esta Ley en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de esta Ley. En ausencia de las mismas se aplicarán las normas que aprueben las Comunidades Autónomas."

3. Se redacta por la Concejalía de servicios a la Comunidad el Proyecto de Ordenanza municipal de recogida de residuos adaptándose a la Ley 22/ 2011, de residuos y suelos contaminados.

4. El proyecto de Ordenanza municipal adapta los conceptos indicados por Ley 22/ 2011, de residuos y suelos contaminados e nuevos artículos y regula la recogida de residuos comerciales no peligrosos y residuos domésticos industriales. Además concreta las obligaciones de los ciudadanos en relación con la separación y entrega de los residuos, como estipula la nueva Ley.

5. El proyecto de Ordenanza Municipal de recogida de residuos distingue entre el servicio de recogida ordinario y un servicio de recogida especial, siendo común a ambos la separación por los vecinos de los residuos en distintas fracciones para favorecer el reciclaje, con establece el artículo 17 de la Ley 22/ 2011, de residuos y suelos contaminados.

   "El productor de residuos peligrosos podrá ser obligado a suscribir una garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo.

   Quedan exentos de esta obligación los pequeños productores de residuos peligrosos definidos reglamentariamente."

6. El proyecto de Ordenanza municipal de recogida de residuos adapta al nuevo marco de la ley 22/2011 todos los artículos incluidos en el título II –Normas particulares relativas a residuos urbanos- de la Ordenanza Municipal de Protección ambiental aprobada en Pleno Municipal de fecha 2/10/2001 y publicado en el BOCM de fecha 14/11/2001 y propone la derogación de los mismos (artículos 8,9, 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37 ,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,6 5,66,67,68,69,70,71).

7. En conformidad con el Modelo de Ordenanza de Recogida de Residuos. (Elaborada por la Federación española de municipios y provincias como documento de apoyo para las corporaciones locales españolas) y la Ley 22/ 2011 de 28 de Julio, de residuos

y suelos contaminados, el Proyecto de Ordenanza municipal de recogida de residuos se compone de los siguientes artículos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
Artículo 2. Definiciones
Artículo 3. Ejercicio de competencias locales
Artículo 4. Prestación de los servicios
Artículo 5. Obligaciones generales
Artículo 6. Prohibiciones

TÍTULO II. SERVICIO DE RECOGIDA

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 7. El servicio de recogida
Artículo 8. Clasificación de servicios de recogida
Artículo 9. Responsabilidad de la correcta gestión de los residuos
Artículo 10. Residuos abandonados
Artículo 11. Volúmenes extraordinarios
Artículo 12. Escorias y cenizas

Capítulo II Servicio de recogida ordinaria.

Artículo 13. Depósito de residuos
Artículo 14. Recogida separada
Artículo 15. Contenedores
Artículo 16. Recogida de vidrio
Artículo 17. Recogida de envases ligeros
Artículo 18. Recogida de papel y cartón
Artículo 19. Aceites vegetales usados
Artículo 20. Ropa Y Zapatos Usados
Artículo 21. Residuos De Medicamentos Y Sus Envases
Artículo 22. Pilas
Artículo 23. Residuos De Construcción Procedentes De Obras Menores.

Artículo 24. Fracción Resto
Artículo 25. Residuos Sanitarios
Artículo 26. Residuos Industriales
Artículo 27. Excrementos
Artículo 28. Comida Y/O Residuos Alimenticios
Artículo 29. Recogida En Los Puntos Limpios
Artículo 30. Información Sobre Separación Y Recogida De Residuos
Artículo 31. Sensibilización Y Educación Sobre Separación Y Recogida De residuos

Capítulo Iii Servicio De Recogida Especial.

Artículo 32. Recogida De Residuos Domésticos Comerciales, De Servicios Y Sanitarios Asimilables A Domésticos
Artículo 33. Recogida De Residuos Comerciales No Peligrosos Y De Residuos Domésticos Industriales

Artículo 34. Residuos De Mercados Y De Establecimientos Comerciales
Artículo 35. Residuos Generados De Venta Ambulante Como Mercados Ambulantes, Mercadillos, Mercadillos Ocasionales O De Fiestas Populares Que Generen Residuos
Artículo 37. Animales Muertos
Artículo 38. Voluminosos: Muebles Y Enseres
Artículo 39. Residuos De Aparatos Eléctricos Y Electrónicos
Artículo 40. Vehículos Abandonados
Artículo 41. Final De Su Vida Útil.
Artículo 42. Obras En La Vía Pública
Artículo 43.Contenedores Y/O Sacas Para Residuos De Construcción Y Demolición Procedentes De Obras
Artículo 44.- Requisitos Contenedores Para Obras En La Vía Pública
Artículo 45. Normas De Colocación Contenedores Y/O Sacas Para Obras En La Vía Pública.
Artículo 46.Normas De Utilización , Obligaciones Y Responsabilidades En La Colocación Contenedores Y/O Sacas Para Obras En La Vía Pública
Artículo 47. Normas De Retirada Contenedores Y/O Sacas Para Obras En La Vía Pública Y Tiempo De Ocupación
Artículo 48. Prohibiciones Residuos De Construcción Y Demolición Y Obras En Vía Pública
Artículo 49. Podas Y Otros Residuos De Jardinería
Artículo 50. Artículos Caducados
Artículo 51. Instalaciones Fijas Para La Recogida De Residuos
Artículo 52. Solicitud Del Servicio Municipal Especial De Recogida

Título Iii. Inspección Y Sanción
Capítulo I Inspección Y Control.

Artículo 53. Servicio De Inspección
Artículo 54. Deber De Colaboración

Capítulo Ii Infracciones Y Sanciones.
Sección 1ª Infracciones
Artículo 55. Infracciones
Artículo 56. Infracciones Leves
Artículo 57. Infracciones Graves
Artículo 58. Infracciones Muy Graves
Artículo 59. Prescripción
Sección 2ª Sanciones
Artículo 60. Sanciones Leves
Artículo 61. Sanciones Graves
Artículo 62. Sanciones Muy Graves
Artículo 63. Obligación De Reponer
Artículo 64. Multas Coercitivas
Artículo 65. Prescripción
Artículo 66. Colaboración En La Ejecución De Medidas Judiciales En Materia De Menores Y Recogida De Residuos.
Artículo 67. Publicidad De Las Sanciones
Artículo 68. Competencia Y Procedimiento Sancionador

Disposición Derogatoria Única
Disposición Derogatoria Única. Normas Derogadas

Disposiciones Finales
Disposición Final Primera. Entrada En Vigor
Disposición Final Segunda. Competencia

Anexo I
Lista Ilustrativa De Los Residuos A Depositar En Cada Uno De Los Contenedores

CONCLUSIÓN:

En conformidad a la Ley 22/ 2011, de residuos y suelos contaminados y con base el Modelo de Ordenanza de Recogida de Residuos. (Elaborada por la Federación española de municipios y provincias como documento de apoyo para las corporaciones locales españolas), se elabora por la Concejalía de Servicios a la Comunidad el Proyecto de Ordenanza municipal de recogida de residuos, siendo obligada su aprobación del 31 de julio de 2013.

Se incluyen los siguientes anexos al informe:

- ANEXO 1: PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS.
- ANEXO 2: MODELO DE ORDENANZA MARCO DE RECOGIDA DE RESIDUOS (Elaborada por la Federación española de municipios y provincias como documento de apoyo para las corporaciones locales españolas).
- ANEXO 3: LEY 22/ 2011, de 28 de JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.
- ANEXO 4: ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL,
  - PLENO MUNICIPAL DE FECHA 02/10/2001
  - PUBLICADA EN EL BOCM DE FECHA 14/11/2001
  - MODIFICADA INICIALMENTE EN PLENO MUNICIPAL DE FECHA 14/04/2009
  - PUBLICADA INICIALMENTE EN EL BOCM DE FECHA 18/05/2009
  - AL NO DEVENIR RECLAMACIONES, PASA A SER DEFINITIVA EN PLENO DE FECHA 14/07/2009
  - MODIFICADA INICIALMENTE EN EL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 18/09/2012
  - PUBLICADA INICIALMENTE EN EL BOCM DE FECHA 12/10/2012
  - APROBADA EN EL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 11/12/2012
  - PUBLICADA DEFINITIVAMENTE EN EL BOCM DE FECHA 07/03/2013

Es lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos oportunos, sin perjuicio de lo que puedan informar otros departamentos."

Visto el informe del Letrado Asesor Jurídico Sr. Berastegui que dice:

"PRIMERO.- El Proyecto de Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos, nace como consecuencia de la adaptación normativa a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Legislación aplicable:

- Los artículos 4.1 a), 22.2.d), 25, 49 , 65.2, 70.2, 123.1.d) y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- El artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

SEGUNDO.- El Art. 4.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los Ayuntamientos potestad reglamentaria, es decir, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a ley, sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las leyes.

El art. 25.2.l) de la Ley 7/85 reconoce competencias municipales en materia de "recogida y tratamiento de residuos", competencias que se concretan en el art. 12.5 de la Ley 22/2011, de 28 julio, de residuos y suelos contaminados, cuya Disposición Transitoria Segunda establece la obligación para las entidades locales de aprobar las ordenanzas previstas en art. 12.5 en el plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la Ley.

TERCERO.- Procedimiento de Elaboración.

La aprobación del Proyecto de la Ordenanza se ajusta al siguiente procedimiento:

1. Aprobación por la Junta de Gobierno Local del Proyecto de Ordenanza, de conformidad con el art. 127 de la Ley 7/85.

2. Una vez aprobado el Proyecto de Ordenanza y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, pasará al Pleno para su aprobación inicial, con el quórum de mayoría simple. Art.123.1.d) Ley 7/85.

3. Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El acuerdo de aprobación inicial se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4. Transcurrido el plazo de exposición si no se presentan reclamaciones, la Ordenanza devendrá definitiva. De lo contrario deberá adoptarse acuerdo expreso resolviendo las reclamaciones y aprobarlo definitivamente. Art. 49 L 7/85.

5. Para su entrada en vigor deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y deberán haber transcurridos los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos.

2º) Que pase al Pleno para su aprobación inicial."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos.

2º) Que se exponga a información pública por 30 DIAS para oír reclamaciones y sugerencias. El acuerdo de aprobación inicial se publicará en el Tablón de Anuncios y en el B.O.C.M.

3º) Transcurrido el plazo de exposición si no se presentaran reclamaciones, la Ordenanza devendrá a definitiva. De lo contrario deberá el Pleno adoptar acuerdo expreso, resolviendo las reclamaciones y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza.

4º) El texto definitivo deberá ser publicado en el B.O.C.M. para su entrada en vigor, una vez hayan transcurridos los plazos del art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

DEBATE.-

La Sra Muñoz, Concejala Delegada del Área de Obras Publicas, Sostenibilidad, Servicios a la Comunidad y Áreas Territoriales, lee la Propuesta y dice:

Buenas tardes Alcalde, Secretaria General, Concejales, Concejalas y público asistente, vengo a proponer al Ayuntamiento en Pleno adoptar el acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente la Ordenanza municipal de recogida de residuos.

La recogida, transporte y gestión de residuos domésticos generados en hogares, comercio y servicios, constituye una competencia de las entidades locales recogida en la Ley 22/2011 de 28 de Julio de residuos y suelos contaminados. Esta Ley establece la obligación de aprobar una Ordenanza antes del 31 de Julio del 2013 y es la que traemos hoy.

Es una Ordenanza, que está dentro del marco de la Constitución Española de que todos tienen derecho a disfrutar de un medioambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

La presente Ordenanza se estructura en tres Títulos, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales.

El Primer Título contiene las Disposiciones Generales habiéndose incorporado una novedad siguiendo la normativa básica: La potestad del Ayuntamiento de recoger los residuos comerciales no peligrosos y los residuos domésticos e industriales que no excedan de 240 litros/día.

De concretar también las obligaciones de los ciudadanos en relación con la separación y entrega de residuos.

El Título II se dedica a definir el servicio de recogida, caracterizando el servicio de recogida ordinario y las diferentes fracciones de residuos que los ciudadanos deben separar para favorecer el reciclaje: vidrio, ropa, pilas, escombros, etc. Y el cumplimiento del principio de jerarquía. También se incluye en este punto la recogida de los excrementos caninos, por la cantidad de problemas que nos generan la no recogida en nuestro municipio en los últimos años. Y también la regulación del reciclado de aceite usado que en breve se colocará en la vía pública para uso doméstico unos contenedores específicos para este fin.

Finalmente, en el Título III aborda la inspección y sanción, encargándose ambas potestades en la Ley 22/2011, de 28 de Julio de residuos y suelos contaminados.

En la Comisión Informativa, el Portavoz de UPyD hizo varias propuestas, las mas jurídicas que se le han contestado con un informe, y me consta que además ha hablado con el jurídico D. Víctor Berástegui para las aclaraciones del mismo, y la última de las propuestas formuladas que fue añadir en las sanciones la cuantía de cada una de ellas, no tenemos ningún problema en que conste en la Ordenanza definitiva. Lo hemos hecho llegar así a la Secretaria General para que se incluyan sin ningún problema. El grupo de Izquierda Unida, en la misma Comisión insistió en las campañas de concienciación, que estuvimos de acuerdo como no puede ser de otra manera. Al ciudadano le tenemos que mantener informado y concienciarle que el entorno es de todos. Parla es de todos y de todas y como dice nuestra última campaña, separemos bien y reciclaremos mejor. Gracias.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D., expone que:

Gracias Sr. Alcalde, Sra. Secretaria Accidental, Sras y Sres Concejales, público asistente, buenas tardes.

La Ley 22/2011 de 28 de Julio de residuos y suelos contaminados, establece la obligación de aprobar unas ordenanzas municipales antes, como bien ha dicho del 31 de Julio del 2013.

Vistos los informes jurídicos y técnicos, desde Unión Progreso y Democracia vamos a apoyar la aprobación inicial de la Ordenanza municipal de recogida de residuos como ya manifestamos en la pertinente comisión informativa. La redacción de esta ordenanza es un compendio de disposiciones legales a las que UPyD no pone objeciones, pero si hemos solicitado que se aclaren, como bien ha dicho una serie de puntualizaciones para mejor conocimiento de ella. Aparte de clarificar las sanciones que se vayan a imponer por las actuaciones indebidas que se realizan en contra de esta normativa, también propusimos en la Comisión Informativa que el artículo 53 punto 1, que hace referencia a las funciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto, en este articulo, se debería de hacer constar que el personal que tenga atribuidas las funciones sancionadoras, serán los técnicos municipales aparte de la policía municipal.

Y en cuanto al artículo 54, se hace mención a la posible revisión de establecimientos, viviendas, industrias y otras actividades, facilitando al personal de referencia el acceso a las citadas instalaciones, en ésta creemos que es conveniente matizar que en lo que se refiere a las viviendas que sólo sea para casos excepcionales, acumulación de basuras, insectos, malos olores, etc.

Por lo demás no tenemos inconveniente como ya hemos dicho en aprobar esta normativa. Nada más. Muchas Gracias.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

Gracias y Buenas tardes Alcalde, Secretaria General Accidental, Concejales y Concejalas y público asistente. Nos traen hoy para su aprobación la Ordenanza Municipal de Recogida de Residuos, que nos parece correcta y que no vamos a tener inconveniente en apoyar. Pero consideramos, y así lo manifestamos en la Comisión Informativa como bien ha dicho la Concejala Delegada, que además de gestionar la recogida de los mismos, este Ayuntamiento debe trabajar para reducir la cantidad de residuos que se generan y se debe tratar la gestión de los mismos como materiales recuperables y reutilizables.

Por lo tanto, creemos que es imprescindible que se lleve a cabo un Plan de Residuos, en el que se prioricen programas de concienciación social y modelos de consumo sostenible. Hacen falta campañas de información en nuestra ciudad, es vital que nuestros vecinos y nuestras vecinas tengan muy claro cuestiones muy básicas como a qué hora hay que tirar la

basura o qué materiales son más contaminantes, como por ejemplo los tóner de las impresoras, que son altamente contaminantes pero que ha día de hoy hay muchísimo desconocimiento sobre ello, por poner un ejemplo. Por lo tanto, insistimos en que no es suficiente con una Ordenanza que regule la recogida, e instamos al Gobierno Local y, concretamente, a la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, para que elabore un Plan de Residuos, un Plan de prevención, para nuestra ciudad lo antes posible. Nada más.

El Sr. Reyes, Concejal del P.P. dice:

Buenas tardes, Gracias. Muy breve. Porque se trata de ajustarnos a la legislación que regula la gestión de basura en los Ayuntamientos y que en definitiva no hace mas que establecer una serie de normas que es de obligado cumplir y para este servicio que es tan importante y tan sensible se preste de la mejor manera posible para todos los vecinos.

De la información que nos han facilitado, y ruego al Gobierno Local que así lo aclare para tranquilidad de todos los vecinos, esta modificación no implica ninguna nueva tasa o impuesto para los vecinos, las famosas tasas de basura o ecotasas, que desde luego este grupo no apoyaría en ningún caso. Pero como nos ha parecido entender que no es así, sino simplemente se trata de ajustarnos a una nueva legislación, vamos a estar a favor, insisto, siempre que esto no implique ningún gasto añadido para los vecinos, lo cual le ruego nos aclare ahora, sobre todo de cara a los vecinos que nos están viendo. Nada más. Gracias

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. interviene y dice:

Como ha explicado la Concejala del Área, esta Ordenanza estamos obligados a presentarla antes del día 31 de Julio de este año, y es una Ordenanza que se ha hecho en base al Modelo de Ordenanza de Recogida de Residuos elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias, como documento de apoyo para las Corporaciones Locales. Por tanto, es un documento elaborado con el más amplio consenso y con las aportaciones de la mayoría de los municipios de toda España.

En cuanto a las modificaciones que propuso UPyD, como ha explicado también la Concejala del Área, por parte del Gobierno no hay ningún problema en recoger las aportaciones salvo las que por su carácter jurídico tengan algún informe en contra, por lo cual se recogerán como alegaciones siendo éstas las primeras alegaciones y se resolverán junto con todas las alegaciones para elevarlo a definitivo en el Pleno en el que se tiene que aprobar a definitivo.

Esta Ordenanza creemos que mejorará el tratamiento de los resíduos y el comportamiento ciudadano no sólo a través de las sanciones, sino también y como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, a través de múltiples campañas de información y concienciación que creemos que es necesario para mejorar el tratamiento de los residuos. Es curioso, no obstante, lo que menciona el Portavoz del Partido Popular, que sea Parla el único municipio donde no apoyen las tasas de basura, que por otro lado tampoco es verdad que no viene reflejado en la Ordenanza imponerlas y por tanto pues celebramos su adhesión, pero que quede claro que nosotros estamos casi obligados a pertenecer a la mancomunidad, puesto que lo contrario sería un incremento que haría inviable el permanecer sin esa tasa de basuras, y que el Partido Popular ha apoyado esa tasa de basuras en múltiples localidades, pero como el Partido Popular de Parla es independiente, pues lo celebramos.

En definitiva, creemos que es una Ordenanza que mejorara la regulación de todos los aspectos relacionados con la Recogida de Residuos y por tanto agradecemos que los Portavoces del resto de los Grupos la voten favorablemente.

Intervención del Alcalde refiriéndose al Grupo Popular: ¿Le ha aclarado a usted la cuestión?

El Sr. Reyes, Concejal del P.P. dice:

Una coletilla, al final que ha dejado a todo el mundo intranquilo, pero es fácil decir si o no, aclarar si esto implica que en el futuro pueda haber nuevas tasas de basura o una ecotasa.

El Sr. Alcalde expresa:

Se lo dice el responsable de la Corporación, no. No va haber tasas de basuras. Es una Ordenanza provisional que se somete a exposición pública para que los grupos o los ciudadanos realicen cualquier tipo de iniciativa modificación o alegación, pero no conlleva ninguna imposición de tasas de basura, de todas formas como usted sabe las ordenanzas fiscales tendrán que venir a este Pleno, pero el Alcalde le asegura que no va haber tasas de basura. Vamos a pasar a votación.

3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONJUNTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE LA ZONA SUR DE MADRID SE DECLARE ZONA PREFERENTE DE REINDUSTRIALIZACIÓN Y POR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL PAU-5.

Se da lectura por el Sr. Alcalde Presidente de la Declaración Institucional de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Parla, instando a la Comunidad de Madrid que la Zona Sur de Madrid se declare zona preferente de reindustrialización y por el desarrollo industrial del PAU-5, suscrita por todos los grupos municipales, que dice:

"En la corona metropolitana del sur de Madrid, el problema del desempleo supera la media de la Comunidad. La zona sur de Madrid tiene la mayor tasa de desempleo de la Comunidad de Madrid con el 30 %.

Por tramos de edad, el desempleo entre los menores de 25 años representa el 10,2%, y los mayores de 45 años el 36,1%. Un 20% de estos desempleados no tienen estudios o estos serían primarios, con Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 50%, mientras el 30% restante tiene al menos Bachillerato o FP superior.

El 40% serían desempleados de larga duración, más de 1 año desempleados. Estimándose que actualmente un 55% no tendría prestación por desempleo.

Estos datos de desempleo y precariedad laboral tienen graves consecuencias personales, económicas y sociales como la desestructuración personal y familiar, el riesgo de exclusión social, la reducción de la capacidad de consumo -con la consiguiente pérdida de actividad y de tejido productivo-, y el incremento en la demanda de servicios asistenciales.

Por tanto, el gran reto de las instituciones públicas, agentes sociales y económicos, es el de contribuir a la promoción de la actividad económica y el empleo, como única vía para garantizar la equidad social y poner solución a las situaciones críticas que están sufriendo gran parte de los ciudadanos y ciudadanas de estos municipios, y en concreto, Parla, con más de 16000 personas desempleadas y 1 de cada dos jóvenes en paro.

Nuestro municipio, como ya se ha expuesto, no es ajeno a la difícil problemática de la zona y, por esta razón, se hace urgente y necesario que se empiecen a adoptar todas las medidas necesarias que permitan atraer a Parla empresas que apuesten por la tecnología, aeronáutica, energías renovables e I+D+i, pero para esto es vital desarrollar el Parque Empresarial y Tecnológico del PAU 5.

La declaración de la Corona Metropolitana Sur como **ZONA DE PREFERENTE REINDUSTRIALIZACION** es la herramienta que posibilita articular medidas de carácter horizontal sobre el territorio, de forma que queden sentadas las bases de un nuevo patrón de crecimiento y desarrollo para la Zona.

Se trata de un proceso que requiere de la participación, el consenso y la generosidad de todos, partidos políticos, corporaciones municipales de la zona sur y agentes sociales.

Desde el compromiso local por la reactivación económica de la Corona Metropolitana Sur, se solicita a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a que se comprometan con el desarrollo económico de esta zona dedicando partidas presupuestarias concretas en sus presupuestos de forma sostenida durante los próximos años.

Instar a la Comunidad de Madrid que traslade al Gobierno de la Nación la solicitud para que la Zona Sur sea declarada ZONA DE PREFERENTE REINDUSTRIALIZACIÓN con carácter inmediato.

Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que contribuya de forma decisiva al desarrollo del Parque Empresarial y Tecnológico - PAU 5

Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al tejido asociativo y sindical de Parla."

Muestran su firma D. Juan Carlos Machuca Sánchez, portavoz municipal de UPyD, D. Eugenio Sánchez Lozano Portavoz adjunto al grupo municipal de IU, D. Emilio Cañas Cubas, Presidente del Grupo municipal del Partido Popular y Dª Mª José López Bandera, portavoz del Grupo municipal del Partido Socialista.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación lo aprueba por asentimiento.

4º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV EN CONTRA DEL AUMENTO DE LA RATIO EN EL PRIMER CICLO DE INFANTIL Y PARA QUE LOS FONDOS VAYAN DESTINADOS A ESCUELA PÚBLICA.

La Portavoz de IU da lectura a la Proposición de Grupo Municipal de IU-LV que dice:

"Exposición de motivos:

Durante el último año, las familias madrileñas han sufrido de forma virulenta los efectos de la crisis. Aumento de impuestos, recortes salariales, pérdida de empleo o la ausencia de prestaciones. La respuesta del Gobierno Regional ha sido endurecer más la situación, aumentado drásticamente las tasas y suprimiendo todo tipo de becas y ayudas a las familias.

El Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid tiene un plan premeditado para acabar con los Servicios Públicos en nuestra región, sobre todo en Educación, Sanidad, o Dependencia mediante dos métodos, los recortes directos, que con la excusa de la crisis se han acentuado en los últimos años y parece no tener fin, y la financiación del sector privado, en forma de ayuda o beca, por ejemplo, en el sector educativo.

El fin último de la aplicación de estas políticas es recortar el sector público hasta hacerlo desaparecer, dejándolo en manos de empresas privadas que sólo buscan rentabilidad

por encima de la calidad e igualdad. En este sentido el sector educativo está siendo el más perjudicado por parte de las políticas neoliberales del Partido Popular, que está llevando a cabo su plan de destrucción de la escuela pública en todas sus etapas en beneficio de la enseñanza privada - concertada.

Para el curso 2013 – 2014 la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid ha mandado una circular a los Centros Públicos instando a que los grupos de Infantil de 3 años tengan una ratio 27 niños y niñas en el proceso ordinario de escolarización, lo cual es muy grave desde el punto de vista pedagógico, ya que sólo se busca abaratar costes. Hemos pasado en pocos años de 20 alumnos a 23, luego 25 y ahora 27, sin contar con que pueden ser 30 si se amplía después el 10% que establece la normativa como posibilidad según las ratios fijadas por la normativa del Ministerio.

Igualmente tenemos que recordar, desde Izquierda Unida ya lo denunciamos en su momento, que en las Escuelas Infantiles (de 0 a 3 años) hubo una importante subida de tasas el curso pasado que provocó un descenso en la escolarización infantil, lo cual ha provocado que la educación infantil pública sea más cara que la privada, en torno a un 20 o 25 por ciento, lo que ha dado lugar a que 15000 familias se hayan quedado este curso sin posibilidad de matricular a sus hijos en una escuela infantil pública. Esto demuestra que el Partido Popular se está volcando de forma intencionada con los centros privados. Y lo hace favoreciendo la inscripción en la educación privada otorgando a las familias que matriculan a sus hijos en estos centros "cheques escolares" mientras que en la educación pública han suprimido las ayudas y "becas de comedor".

Hace pocos días la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid Lucía Figar anunció una partida presupuestaria de 34 millones de euros en cheques escolares, es decir, de ayudas y fomento para la inscripción en guarderías privadas. Desde Izquierda Unida exigimos que estos fondos se destinen a la red pública, ya que la subida de tasas del último año ha provocado que muchas familias que se encuentran en situación de crisis y que tenían una plaza, hayan tenido que renunciar a ella.

Esta situación ha provocado la desaparición de las listas de espera de inscripción que tenían las escuelas públicas infantiles madrileñas, de entre 25.000-30.000 niños/as que habían pedido una plaza en toda la Comunidad y que en Parla era de de entre 700 y 1000 niños y niñas. Este último año se han llegado a ofrecer matriculaciones extraordinarias durante el curso, algo insólito que demuestra que las denuncias que venimos haciendo desde Izquierda Unida son totalmente fundadas. La consecuencia de la política educativa del PP en nuestra Comunidad es que miles de niños y niñas que no pueden asistir al colegio se queden recluidos en casa, lo que va a provocar una desigualdad con respecto al resto del alumnado cuando accedan a la educación primaria.

La Comunidad de Madrid pone como excusa la crisis para subir las tasas, pero en realidad lo que hay detrás de estas políticas es un cambio de modelo: pretenden convertir la educación en un negocio, sujeto a las medidas del mercado. Para ello están provocando que a algunos padres les salga más barato llevar a sus hijos a una escuela privada que a una pública.

Desde Izquierda Unida creemos que ante este nuevo ataque tenemos que defender el derecho de los madrileños y madrileñas a una Educación Pública de todos y para todos.

Por todo ello, proponemos al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición:

1. **El Ayuntamiento de Parla se opone al aumento de ratio a 27 niños/as en 3 años y 28 niños/as en 4 años del primer ciclo de educación Infantil y exigimos la anulación de la circular de la Consejería que pedía dicho aumento.**

2. **Igualmente se exige que se revise el actual modelo de tasas, ampliando el número de tramos y reduciendo la cuantía para las rentas más bajas. Suprimiendo la tasa complementaria de 60€ para el tramo de 0 a 1 año.**

3. **Exigimos que se inviertan los 34 millones de euros destinados a "Cheque-guardería" exclusivamente a las Escuelas Infantiles Públicas de nuestra región, para restablecer ayudas como las becas para comedor y material escolar a aquellas familias que lo necesiten.**

4. **Que la Comunidad de Madrid contemple medidas compensadoras en escuelas situadas en zonas especialmente desfavorecidas y más castigadas por el desempleo; cesando en su afán de agredir a la Escuela Infantil Pública, desmantelándola a favor de la privada y que solo provoca el abandono escolar por falta de ayudas ya que por primera vez, se están produciendo constantes bajas en las Escuelas Infantiles, tanto en las públicas de gestión directa como en las de gestión indirecta.**

5. **Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional del PP, a los Portavoces de la Asamblea de Madrid y al tejido educativo y cultural de Parla."**

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E., U.P. y D. (16 votos) y el voto en contra del P.P. (10 votos), acuerda: Aprobar la Proposición de IU-LV en contra del aumento de la ratio en el primer Ciclo de Infantil y para que los fondos vayan destinados a escuela pública.

DEBATE

La Sra. Cordero portavoz de IU-LV lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D. expone que:

"Gracias Sr. Presidente, desde este Grupo Municipal estamos de acuerdo con su proposición, aunque no sea un tema que se pueda solucionar desde los Municipios al no ser de nuestra competencia.

Nos parece vergonzoso que como consecuencia de la crisis económica que azota España desde hace más de 5 años, todos los recortes vayan destinados en su gran mayoría a los más desfavorecidos. No es menos cierto como ustedes dicen que poco a poco y con el único fin de reducir costes, el Gobierno del Partido Popular va aumentando el nº de alumnos por clase que en pocos años ha pasado de 20 a 27 y que podría llegar a 30 alumnos por clase, es decir un aumento de casi un 50%.

En cuanto al anuncio de la Consejera de Educación la Sra. Lucía Figar de invertir 34 millones de euros en cheques escolares para guarderías privadas, nos parece un despropósito, como hemos manifestado en muchas ocasiones, UPyD siempre ha defendido la Escuela Pública, laica y de calidad.

Por ello, y dado que no nos parecen justas todas las medidas que se están aplicando y se están adoptando en cuanto a la educación, UPyD va a apoyar esta propuesta."

La Sra. Francés, Concejala del P.P. dice:

"Buenas tardes, esta moción del Gobierno Local del PSOE e Izquierda Unida, comienza diciendo que las familias han sufrido la crisis de forma virulenta durante el ultimo año ¿Sólo durante le último año? ¡Y que pasa con el 2011, el 2010, el 2009, el 2008? ¿la gente no sufría entonces de forma virulenta la crisis? Si claro que si, lo que pasa es que entonces gobernaba el PSOE. Precisamente los mismos que negaron la crisis y que nos llevaron a esta situación e la que estamos intentando salir con mucho sacrificio y esfuerzo, pero justo después vuelven a perder al memoria. Cuando se quejan ustedes en esta moción de los recortes salariales, de la pérdida de empleo y de las prestaciones sociales. Vamos a ver: ¿recortes salariales? ¿Por qué no dicen ustedes que fue con el PSOE con quien se recortaron los salarios de los funcionarios? ¿Prestaciones sociales? ¿Y porque no dicen ustedes que fue el PSOE el que congeló las pensiones?

Pero ya lo del paro es de broma, porque tampoco dicen ustedes que fue con el PSOE cuando mas empleo se destruyó aquí en nuestro país. Por eso la Comunidad de Madrid financia casi doscientas escuelas infantiles y ciento veinte casas de niños, quince equipos de atención temprana y treinta y cinco direcciones de zonas de casas e niños municipales, además de los gastos de personal, material alimentación y mantenimiento de las instalaciones, y por eso y gracias a las ayudas de la Comunidad de Madrid mas de 31.000 niños de hasta 3 años pueden estar escolarizados en un tramo que no es obligatorio para las administraciones públicas, a pesar de lo cual hacen esfuerzos e inversiones para prestar estos servicios.

Pero para mantener todo esto, hay que hacer Presupuestos serios y rigurosos, ajustados a la realidad de cada momento, no Presupuestos falsos e inventados como los que hacen ustedes aquí en Parla, tal y como han dejado claro reiteradamente la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas y hasta su propia Intervención municipal, que por cierto, creo que vamos a tener oportunidad hoy en este mismo pleno de comprobarlo.

Estos servicios públicos que además insisto no son obligatorios, cuesta mucho mantenerlos y mas en tiempos de crisis como los que llevamos viviendo desde hace cinco años y no desde hace un año como dicen ustedes y eso requiere mucho esfuerzo de las administraciones y de los ciudadanos. Pero desde luego como no se mantienen estos servicios, es inventándose presupuestos, despilfarrando el dinero público y arruinando las arcas municipales como se sigue haciendo aquí y lo hacen ustedes aquí en Parla.

Dicen también que la Consejería de Educación ha mandado una circular a los centros públicos pidiendo ratios de 27 niños. Yo he preguntado a la Consejería y a muchos colegios de aquí y todos me dicen lo mismo: que no existe esa circular y ustedes lo saben, lo que existe es que en función de la demanda y para dar cobertura a las necesidades de escolarización de la zona, o dicho de otra forma para que ningún niño se quede sin plaza escolar en la educación obligatoria, la ley permite ampliar hasta un 20% la ratio en las aulas, pero eso si, sin desmejorar la calidad educativa y cumpliendo siempre la normativa sobre limitaciones de espacio en las aulas, y así se trató en el servicio de escolarización y apoyo, aquí, en donde está representada la comunidad educativa y donde se estudió y valoró esta posibilidad . Que no es ninguna una imposición tiene que pasar en todos los casos, sino que es eso, una posibilidad, de meter dos o tres niños más por clase, lo cual no parece que sea una barbaridad como están diciendo ustedes. Esto es lo mismo que hicieron ustedes con la actual ley de educación en el año 2006 ¿Por qué no se quejaron ustedes de que una ley socialista incrementara la ratio? La próxima vez que un gobierno socialista haga una ley estén mas atentos y si algo les parece mal critíquenlo entonces y no cuando el partido popular esté gobernando.

Ahora, lo mejor de su moción es lo de que la Comunidad de Madrid quiere que desaparezca el sector público y que tienen hasta un plan de destrucción ¿saben en que consiste ese plan de destrucción que ustedes indican para engañar a la gente? Pues por ejemplo abrir un nuevo centro educativo cada quince días en la Comunidad de Madrid ¿ese es

el plan de destrucción? Abrir un centro educativo cada dos semanas? Y si el sector privado es tan nocivo y tan perjudicial para los ciudadanos, explíquenme algunas cosas: ¿Los dos colegios concertados el Aquila y el Torrente Ballester, prestan peor servicio y educan peor a los niños que los públicos? Díganlo, para que lo sepan los padres que llevan a los niños a estos centros y que igual les están maleducando, porque les dejan en manos de unos malvados empresarios que solo quiere ganar dinero, como si la mejor manera de una empresa para que gane dinero no fuera precisamente ofrecer el mejor servicio, en este y en otros sectores ¿acaso sus compañeros de IU se han apuntado al plan de destrucción porque acaban de conceder un nuevo colegio concertado en Rivas? O los de Fuenlabrada, donde también gobiernan ustedes, con numerosos colegios concertados, avísenles, avísenles, no vaya a ser que por culpa de IU, estos niños de Rivas o de Fuenlabrada sean víctimas de una agresión como dicen ustedes y les digo mas, si el sector privado están perjudicial ¿porqué este Ayuntamiento y este gobierno de izquierdas tienen privatizada varias casas de niños municipales privatizadas, si, aquí en Parla casas de niños municipales que están gestionadas por entidades privadas, o las escuelas municipales que también pertenecen a la Concejala de educación y están gestionadas por empresas privadas. Señores del PSOE e IU ¿porque no dejan ustedes de gastar dinero público en estos centros privatizados y se lo gastan en casa de niños estrictamente públicas, con personal público? A ver si es que la izquierda de Parla va a tener también un plan de destrucción del sector público y por eso privatizan las casas de niños.

Yo, como muchos de mis compañeros llevamos a los niños a colegios públicos, que nos parecen tan respetables y tan buenos como los privados o concertados, pero ustedes critican a esos mismos colegios a los que luego van y sin ir mas lejos nuestro anterior y nuestro actual alcalde de Parla, que estudiaron en un colegio privado: el San Miguel, y no les ha pasado nada grave ¿No es así? ¿No es así señor Alcalde?"

Interrumpe el Alcalde: Señora Francés, si, pero es que ha consumido siete minutos.

La Sra. Francés, Concejala del P.P., prosigue:

"Ya termino, no son ustedes los más adecuados para dar lecciones de nada y mucho menos en esta materia. Gracias".

El Sr. Alcalde dice:

"Muchas gracias por su intervención y por acordase de mi y de mi mas tierna infancia, señora Francés se lo agradezco de todo corazón me ha emocionado, digo que me ha llegado al alma porque me acuerdo de esos años del postfranquismo donde no había nada, no había ni colegios, y había barro y había mucha represión aún y muchas cuestiones que gracias a mi partido y a otros partidos democráticos y progresistas han cambiado las cosas. Gracias por hacer memoria, porque me reafirma en mi compromiso, en mis ideas y mi defensa en lo que creemos. Muchas gracias, es la mejor tarde que llevo en este Pleno y gracias a usted, Sra. Francés.

De todas formas, son ustedes gobierno en la Comunidad de Madrid y creo que en el Estado. Ustedes son Gobierno, no se olvide nunca de eso, y el que gobierna tiene responsabilidad. A ver si es que el mantra de Zapatero va a solucionar todo en este país a estas alturas de curso. Señora Francés, a ver si ahora el mantra de Zapatero va a ser el discurso político y de gestión del Partido Popular. Me parece muy pobre intelectualmente Señora Francés, deberíamos abrir un poco las miras, y posiblemente tenemos muchas contradicciones todos, pero hay que elevar el debate, y ante todo ¿y los niños? ¿que pasa con los niños? yo no he oído ninguna posición de ustedes respecto de que va a pasar con los ratios, que pasar con la educación, un discurso mas elevado con otra posición mas elevada, pero gracias por reafirmarme en mis ideas, es la mejor tarde que llevo. Muchas gracias de verdad."

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. dice:

"Buenas tardes, Secretaria General, Concejales, Concejalas y público asistente. Estoy segura de que a estas alturas nadie se va a sorprender si les digo que la política educativa que hace el Partido Popular es totalmente catastrófica lo corrobora la intervención que hace la portavoz accidental del Partido Popular que nos ha hablado de todo excepto de educación ¿porque será? el Partido Popular de Parla le gusta presumir mucho de su modelo educativo por que dice que es claro y es nítido y realmente en la propuesta que traemos a este Pleno.

Hemos podido comprobar que realmente es así, es un modelo injusto, es un modelo insolidario, es un modelo que rompe la igualdad de oportunidades, es un modelo que aumenta las ratios en escuelas infantiles públicas, que solo tiene dinero para los centros privados y concertados, para eso siempre tiene dinero el Partido Popular, y que sobre todo fomenta las desigualdades entre niños y niñas.

El modelo del Partido Popular todos sabemos cual es, el del taper, el de la ley Wert, el de la religión en las aulas, un modelo que segrega por sexos a niños y a niñas en definitiva un modelo que asfixia económicamente a las familias que no tienen recursos y arrincona a niños y niñas que atraviesan dificultades económicas.

El Partido Popular siempre repite el mismo patrón, no solo en la educación también en otros muchos temas, primero masifican la prestación de cualquier servicio público que sea universal y gratuito, después establecen así el caldo de cultivo que les permite la aparición espontánea de estructuras paralelas, como siempre de iniciativa privada, de negocio a fin de cuentas, de hacer dinero a base de eliminar los derechos y las prestaciones. Un modelo, el suyo, Concejales del Partido Popular, donde el lugar de nacimiento y la cuenta corriente de los padres, clasifica a los niños y a las niñas desde el primer momento, subidas de tasas, bajadas de becas están dejando a chicos y chicas sin poder estudiar y esto hace mas de cuarenta años que no lo veíamos en este país.

Ese es su modelo el mismo que deja a nuestra ciudad a Parla, sin el centro bilingüe prometido, el mismo que suspende y anula convenios para actividades extraescolares en los colegios, ese modelo que no tiene recursos para hacer arreglos en los colegios públicos de Parla, pero si para bonificar en la declaración de la renta a los padres que llevan a sus hijos a los mas selectos colegios privados.

Por cierto la circular de la que se habla en la propuesta si existe, existe tanto como existen los sobres en el Partido Popular, la contabilidad b y los sobresueldos del Presidente del Gobierno y compañía. Lo que no existe Sres. Concejales del Partido Popular es su declaración de bienes, que de momento ningún vecino ni vecina de Parla la ha podido ver en la pagina web del Ayuntamiento, porque será?"

El Alcalde, interrumpe a la Concejala y dice:

"Perdone. Por favor, hombre un poquito de respeto, cuando ustedes hablan yo exijo al público un respeto escrupuloso, permítanme usted y sea respetuoso y guarden silencio con todos los que intervienen, se lo pido encarecidamente y creo que como encima nos conocemos, profesemos el respeto mutuo aunque sea simplemente mutuo. Le pido por favor que no altere el desarrollo del pleno. Al público nunca se lo he permitido y creo que en este momento tampoco se lo voy a permitir a estas alturas del curso. Y continúan ustedes, cuando ustedes hablan pido escrupuloso respeto a su ejercicio de portavocía siempre y cuando ustedes dicen algo a nosotros nos puede gustar mas o menos ¿verdad? ¿O no es así? Pues claro, es el debate político pero cuando dicen algo que no les gusta no creen algarabía aguanten ahí el palo, aguanten bien con fuerza en el asiento, es que es o que les toca, les toca

ahora esto, pues ya está, simplemente eso aguantan, silencio, prudencia y respeto, y espero no tener que poner en el acta que he tenido que llamar la atención a un Concejal del Partido Popular me parecería que a estas alturas del curso no sería conveniente. Termine su intervención. Por favor al público le ruego que no entren en debate cruzado."

La Sra López Bandera, portavoz del PSOE, continúa y dice:

"Muchas gracias Alcalde, entiendo que hay que tener un poco de altura política, simplemente les estoy diciendo un hecho objetivo, ustedes no han presentado su declaración de bienes, todos los Concejales que estamos en este Pleno la hemos presentado, no se si es porque su jefe de filas no les deja, o porque tienen algo que ocultar, Dios me libre de pensar eso, pero en fin, es un hecho objetivo y entiendo que no les guste.

Como decía, el modelo que el Partido Popular tiene, es el que tiene al Colegio Madre Teresa de Calcuta enfangado en unas obras insuficientes y lejos de poder terminarse a primeros de este curso escolar. Es un modelo absolutamente legítimo, de eso no hay duda, tan legítimo como dañino para los ciudadanos de Parla y para esta ciudad, porque no entendemos sinceramente como pueden sentirse orgullosos de una política educativa que hace posible que en una misma aula haya niños y niñas que puedan comer un menú recién hecho y su compañero de al lado tenga que comerse la comida recalentada del día anterior. Esta situación, como otras que ustedes fomentan, hacen distintos a unos niños de otros, pero eso ustedes ya lo saben y de hecho lo defienden.

Lo que realmente pretenden, y no van a engañar a nadie a estas alturas del partido, es que no exista posibilidad alguna para que alguien estudie en un Colegio Público, en un Instituto Público, o en una Universidad Pública como yo lo he hecho, se siente en esta silla y les diga a la cara lo que yo les estoy diciendo, esa es su política, y esa es su intolerancia señores del Partido Popular. Muchas gracias."

El Alcalde, dirigiéndose a la bancada del P.P. expresa:

"Seguimos? Tengan en cuenta ustedes que ustedes representan a unos ciudadanos y a esta ciudad, si esto le crea hilaridad y se sienten muy satisfechos y les producen risas, permítanme que les llame un poco la atención, les pido un poco de respeto por favor ante las intervenciones del resto. Yo creo que ustedes no respetan nada entonces, me parece muy bien por el ejercicio de respeto, simplemente por cortesía, aunque usted no crea o no entienda lo que dice la señora portavoz o la otra señora portavoz o el señor portavoz, un poco de respeto si se merecen, al menos yo creo ¿o no sienten esas emociones de respeto a los demás? No, por lo que veo. Pues ya está, lo tendremos en cuenta en el acta. Señora Secretaria General: falta de respeto por parte de la Bancada Popular, apúntelo en el acta, que la Presidencia ruega que se inscriba dentro del acta.

Cierra como proponente la señora portavoz de I.U."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente. Señora Concejal del Partido Popular, escúcheme bien, fue el PSOE quien congeló las pensiones, si, y esta fuerza política le hizo una Huelga General. Fue el PSOE quien aumentó también la ratio, si, esta fuerza política lo criticó duramente, tire usted de hemeroteca y lo verá, ya le he dedicado un par de minutos ha hablar de la gestión de Zapatero, ¿Está usted tranquila? ¿Se queda usted contenta?

Pero es que además, Izquierda Unida hemos votado en contra de cada una de las privatizaciones que ha traído a este Pleno el Partido Socialista, las cuales su fuerza política siempre ha votado a favor, hemos votado en contra y estamos en contra de aquellas políticas

que ejecutó Zapatero. Estamos, lo estuvimos y estaremos siempre. Pero de lo que estamos hablando en esta moción es de la política educativa de la Comunidad de Madrid, que por suerte o por desgracia, más bien por desgracia, quien la gestiona es el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

No voy a entrar en el "y tú más" que es lo único que ustedes saben hacer. La ciudadanía está cansada ya de sus cortinas de humo, la ciudadanía quiere saber qué opinan los concejales del PP de Parla de los 34 millones de euros que se van a derivar a la escuela privada ¿Qué opinan ustedes? Un discurso de 5 minutos y no tenemos ni idea de lo que opinan ustedes del tema central de la moción que traemos hoy. Yo entiendo que les ponga nerviosos, porque les ponemos en el compromiso de defender políticas que van en contra de los intereses generales de nuestros vecinos y nuestras vecinas, ese es el problema y de ahí las cortinas de humo.

Dice usted que no existe la circular que se envió el 15 de junio, eso es decir que decenas de directores y de ciudadanos miembros de AMPAS, de los colegios públicos de esta ciudad están mintiendo, tenga usted un poquito de respeto, usted está en varios Consejos Escolares, si no tiene usted esa circular no se preocupe que nosotros se la haremos llegar lo antes posible.

Y para que quede claro, le explico, este Grupo Municipal no tiene ninguna objeción en torno a la enseñanza privada, quien quiera llevar a sus hijos a centros privados y se lo pueda permitir que lo haga, que lo haga libremente, pero lo que consideramos que es inadmisible, a ver si me entiende usted, es que se destinen fondos públicos, dinero que procede del bolsillo de todos los ciudadanos y las ciudadanas, para fomentar el negocio de unos pocos, y esto mientras a la vez se recortan otras partidas presupuestarias fundamentales porque, en teoría, se nos dice no hay dinero. Esto es lo que venimos a criticar hoy, aquí, con esta moción.

Y no solamente nosotros, es que tienen ustedes en su contra absolutamente a toda la comunidad educativa, porque son muchos despropósitos en estos últimos años: aumento de cuotas, aumento de ratios, recorte de presupuesto, reducción de profesorado, y eso mientras están financiando la escuela privada, y encima pretenden que no hablemos del tema, pues señores y señoras del Partido Popular, seguiremos hablando del tema, seguiremos denunciando el atropello que se está cometiendo en cuanto a la Educación Pública en nuestra Comunidad Autónoma."

5°.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES IU-LV Y PSOE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE GARANTICE A LOS/AS NIÑOS/AS DE PARLA TRES COMIDAS DIARIAS.

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipal del I.U-LV y PSOE.

"**Exposición de motivos:**

El informe anual de la Fundación Foessa "Desigualdad y Derechos Sociales. Análisis y perspectivas 2013" pone de manifiesto que con las crisis económica las rentas altas han aumentado mientras que las bajas están disminuyendo han ido cayendo cerca de un 5% cada año, dando lugar a que las rentas mayores sean siete veces más altas que las más bajas.

La disminución o retirada de las políticas de protección social, así como determinadas medidas fiscales, sanitarias o educativas están provocando que el 41,6% de familias con tres hijos estén ya bajo el umbral de la pobreza y casi un 16% de estas familias están sufriendo pobreza severa. Se ha pasado de 300.000 hogares sin ingresos en 2007 a 630.000 en 2012 y se han incrementado en más de 1,8 millones, los hogares con todos los miembros de la familia activos en paro, frente a los 380.000 hogares que tenían esta situación antes de la crisis.

AYUNTAMIENTO DE
PARLA

En nuestra Comunidad Autónoma al finalizar 2011, 1.031.751 madrileños estaban en riesgo de pobreza y exclusión social, es decir, un 15,9% de la población según el estudio presentado por la delegación madrileña de la Red Europea contra la Pobreza y Exclusión social, que también advierte que las cifras seguirán subiendo al menos hasta 2017.

El informe también refleja que un 2,9% de madrileños vivía en 2011 en situación extrema pobreza, es decir, con menos de un 20% de la renta media y este riesgo de pobreza de la población se ha seguido incrementando hasta 2013.

A la vista de estos datos es evidente que muchos ciudadanos y ciudadanas necesitan más que nunca el amparo de las administraciones públicas. Pero en este contexto, desde los distintos gobiernos, lejos de potenciarse políticas activas contra la exclusión social se está recortando drásticamente en esta materia, lo que está provocando que gran parte de la ciudadanía no tenga cubiertas lo que deberían ser derechos fundamentales como el acceso a una vivienda o a una alimentación adecuada.

Es imprescindible que en Parla se establezcan medidas para paliar estos efectos que la crisis está provocando a nuestros vecinos y vecinas y, por ello, consideremos que el Gobierno Local debe garantizar que los Servicios Sociales municipales funcionan a pleno rendimiento.

Somos conscientes de que la situación económica de los ayuntamientos, en general, y del nuestro en particular, es muy complicada y el importante déficit económico que arrastra el Consistorio de Parla dificulta que se puedan llevar a cabo medidas de carácter urgente contra la exclusión además de las que se vienen realizando actualmente. Pero es deber del Gobierno Local garantizar que la mayor parte de los recursos actuales se destinan a políticas sociales.

Además, es imprescindible que desde el Gobierno de nuestra Comunidad se trabaje en conjunto con los Ayuntamientos atendiendo a las necesidades específicas de cada municipio con el fin de garantizar que nuestros vecinos y vecinas tienen cubiertas sus necesidades más básicas.

La Junta de Andalucía ha aprobado recientemente un Decreto-Ley, de lucha contra la exclusión social que tiene como objetivo que todos los niños y niñas andaluces, de todos los municipios, hagan al menos 3 comidas diarias y, para ello, han destinado 7,5 millones de euros al mes a comedores escolares.

En la Comunidad de Madrid es también imprescindible que se lleven a cabo de manera urgente medidas como la que se está realizando en Andalucía; iniciativa que, además, es de carácter inclusivo, ya que los alimentos se proporcionarían en el propio Comedor escolar. Conviene destacar, además que esta medida generaría empleo en nuestra ciudad.

Por todo ello, proponemos al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición:

1. **Instar al Gobierno Local a que exija a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias, a la creación de un Fondo de Compensación Educativa para garantizar el servicio de comedor escolar a aquellas personas que lo precisen, de manera que se garantice que los niños y niñas de nuestra ciudad tengan 3 comidas diarias.**

2. **Dar cuenta de esta propuesta al Gobierno Regional, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al tejido asociativo y sindical de Parla."**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la primera enmienda de adicción, propuesta por UPyD, que dice: "**Destinar las parcelas municipales que aún teniendo uso decidido, continúan siendo solares, para la implantación de huertos urbanos destinando el producto de los mismos al consumo de la población más desfavorecida, colegios y entidades sin ánimo de lucro**".

La Corporación por mayoría de UPyD y PP (11 votos) y el voto negativo de IU-LV y PSOE (15 votos), acuerda rechazar la enmienda de UPyD.

Vista la segunda enmienda de adicción, propuesta por el P.P., que dice: "**Instar al gobierno local a realizar de inmediato la necesaria y suficiente modificación presupuestaria para crear de forma urgente un comedor social de iniciativa municipal que atienda a las familias mas necesitadas de nuestra ciudad.**"

La Corporación por mayoría de UPyD y PP (11 votos) y el voto negativo de IU-LV y PSOE (15 votos) acuerda rechazar la enmienda del P.P.

La Corporación por mayoría de IU-LV, PSOE y UPyD (16 votos) y la abstención del PP (10 votos) acuerda: Aprobar la Proposición conjunta del IU-LV y PSOE, instando al gobierno de la Comunidad de Madrid a que garantice a los/as niños/as de Parla tres comidas diarias.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D. expone:

"Gracias Sr. Presidente. Desde el inicio de esta crisis económica, todos y digo todos, hemos tenido conocimiento de esta situación, que como de costumbre la sufre la población.

En esta propuesta que consta de dos puntos, piden la creación de un fondo de compensación educativa, pero hemos de tener en cuenta que para la creación de este fondo que ustedes proponen, debemos esperar a la realización de los presupuestos de 2014, porque en este no está contemplado, lo que supone que para el curso escolar 2013-2014 no estará disponible a pesar de su propuesta.

Están reconociendo que la exclusión social, la pobreza y el hambre, están aumentando de manera alarmante en nuestra comunidad y citan informes del 2012.

En Junio de 2012, ustedes se abstuvieron de una propuesta presentada por UPyD y apoyada por el PP y PSOE, para la lucha contra la exclusión social y la pobreza. En ella se pedía entre otras cosas, acciones específicas en infancia y adolescencia que garantizaran su adecuada alimentación tanto con bancos de alimentos, como comidas en colegios, etc.

Esta es la diferencia que hay entre UPYD e Izquierda Unida. UPyD va a apoyar su propuesta, cuando ustedes parece que están en contra solo porque lo propone otro grupo. Los problemas no se solucionan mirando para otro lado o dejando pasar el tiempo como en esta ocasión, un año para presentar una propuesta en el mismo sentido o parecido que la que se presentó en junio.

Ahora me dirán que no me entero, o que la propuesta que realizamos no daba opciones porque pedíamos que se realizara en el menor tiempo posible, esto es un costumbre, o es que quizás, solo quieren ustedes llevar la voz cantante en este municipio y cuando las

presentamos otros grupos, ustedes alegan que esto ya está hecho, o que pedimos duplicidades.

Piden 3 comidas diarias para los niños, pensamos que se refieren a desayuno, comida y cena, ya que no lo especifican. ¿Quieren que se abran los colegios desde las 20 o 21 horas en adelante de la tarde para que los niños cenen?, y yo les puedo hacer una pregunta ¿Dónde esta la propuesta que aprobamos por unanimidad, para la creación de un comedor social en el Municipio de Parla en el 13 de Noviembre de 2012?

En ella se pedía que en el presupuesto de este Ayuntamiento para el próximo año, o sea para este 2013, se incluya una partida con la suficiente dotación económica para habilitar un comedor social de carácter municipal, que ofrezca al menos una comida diaria a las personas y familias que lo soliciten y acrediten su condición de desempleados con recursos insuficientes para cubrir esta necesidad básica.

No sólo no se ha realizado esta propuesta de comedor social, ni tan siquiera se ha realizado el presupuesto que debería de contemplar la partida destinada a tal fin. Y tampoco se ha realizado la creación de la comisión para el estudio de la pobreza y exclusión social en Parla, ni el informe que debía de haber estado presentado a finales de Octubre de 2012, salvo que se haya realizado y UPyD no tenga constancia de ello.

Quieren ustedes que los niños tengas 3 comidas diarias y nosotros también, pero ¿y los padres? ¿Para ellos nada? Cualquier padre o madre se queda sin comer para que coman sus hijos, si ya no les llega a los niños, imaginen como estarán los padres.

Esta propuesta Sres. de IU, es un nuevo brindis al sol, otra como la presentada por ustedes para que las empresas de distribución de alimentos próximos a caducar, los donaran a asociaciones sin ánimo de lucro de la ciudad para su distribución, de la que tampoco sabemos nada, habiéndose aprobado también por unanimidad.

Vamos a demostrar de una vez que nos preocupa algo más que buscar financiación, ¿les parece?

Le proponemos para que se incluya en su propuesta una ENMIENDA DE ADICCIÓN:

Destinar las parcelas municipales que aún teniendo uso decidido, continúan siendo solares, para la implantación de huertos urbanos destinando el producto de los mismos al consumo de la población más desfavorecida, colegios y entidades sin ánimo de lucro."

El Sr. González Maquedano, Concejal del Partido Popular, dice:

"Buenas tardes. Me gustaría empezar agradeciéndoles que ustedes mismos reconozcan que su moción consiste en exportar a Parla el modelo de Andalucía, es decir el bipartito de Parla, copia a sus compañeros del bipartito de Andalucía.

Lo primero que tengo que decir sobre eso, es que afortunadamente para todos, incluidos ustedes, en gestión económica Madrid no es Andalucía, entre otras cosas porque aquí tenemos la mitad de paro, eso para empezar, y es que además del bipartito, aquí en Parla también nos parecemos a Andalucía en la tasa de paro, en ambos casos por encima del 30%, bastante mas que en la Comunidad de Madrid, que siendo demasiada alta, nosotros lo reconocemos, no como ustedes, es diez puntos menos que la de Parla y la mitad que la de Andalucía.

Si, compartimos totalmente lo que dicen en su moción, de que el Ayuntamiento tiene que garantizar que los Servicios Sociales funcionen a pleno rendimiento, totalmente de acuerdo, pero se les ha olvidado poner que para eso es necesario que el Ayuntamiento pague a las empresas con las que tienen privatizados esos Servicios Sociales, porque este Ayuntamiento también tiene privatizados los Servicios Sociales, como bien saben ustedes y para eso hay algo que es fundamental, tener unos Presupuestos y unas cuentas razonablemente equilibradas, cumplir la estabilidad presupuestaria para poder pagar esos Servicios Sociales que contrata el Ayuntamiento. Porque esos Servicios Sociales se están prestando hoy, a costa de más y más deuda, una deuda inmensa, como bien dice el Interventor en el informe del que se va a dar cuenta después, y además nos advierte de algo muy lógico, si este Ayuntamiento sigue a así, vamos derechos a un escenario en el que se tendrá que dejar de prestar servicios incluidos los Servicios Sociales, porque con la deuda de hoy, estamos poniendo en peligro los servicios de mañana.

Y así pasa, como ustedes mismos reconocen, que no hay dinero para soluciones de emergencia, porque en este Ayuntamiento no hay ya dinero para eso, ni para nada. Por eso cuando ustedes dicen que el gobierno local tiene que garantizar todos los Servicios Sociales, deberían añadir que para garantizarlos, la mejor manera es cumplir la estabilidad presupuestaria y no gastarse el dinero en otras cosas, justo lo contrario de lo que hace este Gobierno Local.

Además en este mismo Pleno, como bien ha recordado el portavoz de UPyD, ya se han propuesto medidas similares a las que ustedes proponen hoy, ya en el año pasado en el Pleno Ordinario de noviembre, el Partido Popular propuso la creación de un comedor social de iniciativa municipal, como han hecho en otros Ayuntamientos, precisamente para ayudar a las familias mas necesitadas y de los que también podría beneficiarse muchos niños, de los que hoy hablan ustedes y que hicieron ustedes entonces? Votar en contra, oponerse una vez más a una propuesta del Partido Popular. Hace ocho meses el bipartito del Partido Socialista e IU de Parla, rechazó una medida muy similar a esta, porque según decían ustedes un comedor social es beneficiencia, y un espacio físico de marginación social y lo que ustedes plantean hoy ¿no lo es?

Hay fórmulas para reducir el impacto psicológico que supone una medida de estas, muchas personas sufren al acudir a este tipo de iniciativas. Por ejemplo se pueden hacer como ya se ha hecho en otros Ayuntamientos, que los alimentos se los pueden llevar a sus domicilios, para poder hacerlo en un ambiente más íntimo y más cómodo para estas personas.

Es lo mismo que ya hacen muchas Entidades solidarias de nuestra ciudad, porque también reparten comida, ropa y otros productos básicos y no por eso es una indignidad, al contrario, es una labor solidaria de los que la hacen y de los que la reciben, aunque preferirían no tener que recurrir a ello, están agradecidos de que al menos hay alguien a quien recurrir. Si encima este servicio en vez de una ONG, una entidad solidaria, lo presta su propio Ayuntamiento, esta solución de emergencia se percibe como algo mas institucional, menos benéfico, esa palabra que a ustedes no les gusta seguramente porque no la necesitan.

Nosotros mas allá de nos guste o no, respetamos su propuesta de que exigir a una administración que ponga medidas excepcionales y de emergencia y por la misma regla de tres nosotros le propusimos a ustedes que otra administración, en este caso el Ayuntamiento de Parla, hiciera esto mismo con el comedor, no solo para los niños, sino para las familias, incluyendo a los niños.

Tampoco vale que lo haga la Comunidad de Madrid que si tiene dinero, nosotros no, porque no tenemos, ese es el truco y la excusa del mal pagador, así es que a ver si nos explican ustedes ahora, porque un comedor social para las familias que mas lo necesitan, si es

una indignidad, y un comedor, que no deja de ser social, para los niños que lo necesiten no lo es.

Ustedes se cargaron esta propuesta del PP y propusieron a cambio otra, según la cual el Gobierno Local, es decir ustedes mismos, se comprometían a que en el Presupuesto municipal de este año, se habilitara una partida con suficiente dotación económica para dar de comer a las personas que acrediten no disponer de recursos suficientes para ello. ¿Dónde está esa partida? ¿Qué proyectos nuevos ha puesto en marcha el Ayuntamiento para atender esa necesidad? ¿Han cumplido ustedes a lo que se comprometieron hace ocho meses? No, ¿verdad? No, porque no tienen ustedes ni un duro, no tienen dinero para eso ni para nada o para casi nada, porque para que cobren todos los Concejales de algunos Grupos, para eso si tenemos dinero en este Ayuntamiento, ¿eso que es?, ¿beneficiencia o conveniencia?

Así es que nosotros vamos a presentar una Enmienda, pero a diferencia de lo que hicieron ustedes el año pasado, no para cargarnos su propuesta, sino para aprobarla y completarla con la nuestra, que es la del comedor social municipal, no solo para los niños sino también para las familias que mas lo necesiten.

Nosotros no vamos a oponernos a su propuesta y esperemos que ustedes tampoco a la nuestra. Podemos aprobar las dos, porque las dos van en beneficio de los vecinos de Parla.

Lo que no vamos a aceptar es que ustedes impongan siempre sus propuestas, mientras desprecian e insultan las nuestras cuando van en el mismo sentido, así es que si estamos todos de acuerdo, por nuestra parte perfecto, pero todos, aquí lo que no vale es que lo que ustedes si exigen a los demás, no vale para nosotros. Por eso espero que podamos aprobar ambas propuestas y no se inventen ustedes algo para aprobar la suya e impedir siempre la nuestra.

Proponemos una ENMIENDA DE ADICCIÓN muy sencilla, tan sencillita como la que han propuesto ustedes:

Instar al gobierno local a realizar de inmediato la necesaria y suficiente modificación presupuestaria para crear de forma urgente un comedor social de iniciativa municipal que atienda a las familias mas necesitadas de nuestra ciudad."

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. interviene y dice:

"La moción que traemos hoy a este Pleno es una medida para paliar, de alguna forma, los efectos de la crisis que se está cebando con las capas más bajas de la sociedad, por tanto, se trata de una medida de justicia social.

Una sociedad que no soluciona los problemas de sus ciudadanos más desprotegidos, es una sociedad enferma. Pero si hablamos de una sociedad que resta recursos a los más débiles: recortes en la ley de dependencia, recortes en las becas de comedor, precios excesivos en los sistemas educativos básicos, entonces estamos hablando de una sociedad moribunda.

Lo que se propone es, básicamente, la puesta en marcha de una estrategia en la línea de lo que se ha dado en llamar el Plan de Solidaridad Alimentaria que la Junta de Andalucía ha diseñado para niños de familias en riesgo de exclusión. Por medio de este plan se ha garantizado 3 comidas al día a los menores: desayuno, comida y merienda, lo digo por lo de la cena y la permanencia hasta las nueve de la noche.

El Consejo de Europa ensalzaba el programa solidario andaluz. El Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, un "comunista", lo digo irónicamente, alababa el

plan de la Junta de garantizar 3 comidas al día, alimentación equilibrada y digna para niños que viven por debajo del umbral de la pobreza, y mostraba su preocupación por la situación de pobreza infantil que se da en tantas familias.

En un contexto de crisis económica como esta, el cumplimiento de los objetivos de reducción de la pobreza suelen supeditarse al logro de la estabilidad económica, sin embargo, este es el mejor momento para llevar a cabo medidas decisivas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Medidas que tienen carácter urgente. Cada día más ciudadanos padecen los efectos más amargos de la crisis y los niveles de pobreza y exclusión social deterioran la cohesión social y ponen en cuestión los principales valores de una sociedad democrática.

La inclusión social debe estar en el centro de la agenda del Estado. Son necesarios cambios profundos en nuestro modelo económico y de sociedad de manera que la economía esté al servicio del desarrollo social y del bienestar de las personas, optando así por un sistema más justo y equitativo.

El diagnostico está hecho, y sin querer ser alarmistas, es cierto que ya hace tiempo que los profesores y profesoras de los colegios, han dado la voz de alarma y han alertado a los poderes públicos que muchos/as niños/as iban por las mañanas al colegio sin haber hecho un desayuno suficiente, y esto se traduce en un menor rendimiento de los alumnos y alumnas y en dificultades de concentración que hace que con la nueva ley educativa estos niños y niñas tengan aún más complicado el sacar unas notas suficientes para acceder a las becas, por tanto, esto viene a ser "la pescadilla que se muerde la cola".

Cuando el Ministro de Educación habla de premiar el esfuerzo, y que ese esfuerzo se mide en una nota, le invitaría a que se fuera sin desayunar por las mañanas al trabajo y luego en muchos casos hiciese una comida poco equilibrada, para luego mal cenar y así tendría más elementos de juicio para poder reconsiderar que es lo que se está puntuando como esfuerzo, y qué es el verdadero esfuerzo.

La tasa de pobreza infantil es el indicador más importante que una sociedad tiene sobre sí misma y revela cómo se está protegiendo a sus ciudadanos y ciudadanas más vulnerables. Que exista pobreza en este país es algo inconcebible, pero más aun lo es que los poderes públicos responsables miren hacía otro lado y mantengan la austeridad y los recortes en sanidad, educación y dependencia como dogma para sacarnos de la crisis.

Por eso, y ante la falta de medidas por parte de la Comunidad de Madrid, es por lo que el Gobierno Local considera imprescindible elevarles la petición de la creación de un Fondo de Compensación Educativa, que garantice que todos los niños y niñas de Parla, a través de los comedores escolares, reciban 3 comidas al día.

Señor Miguel Ángel Maquedano, es muy difícil comparar, no se si sabrá usted las diferencias que existe entre un comedor social, al que tienes que acceder y tienes que ir y la garantía alimenticia que supone los comedores escolares. Un comedor social es un sitio al que tienes que ir, si tienes que ir con los niños es bastante lesivo y bastante estigmatizante a diferencia de un comedor escolar, que es un sitio donde van alumnos subvencionados y alumnos no subvencionados.

Sr. Machuca, no se aprobó lo del comedor social, y luego nos dice que decimos que no se entera, pero es que no se aprobó, esa moción se modificó en su totalidad y se decidió hacer una petición para que continuara la escuela taller cocina que estaba administrando doscientas comidas diarias a las personas y como no nos la concedieron, que por cierto, si fuimos, lo pedimos, después pedimos la dimisión de la Consejera de Empleo, si se acuerda usted, pero no nos la concedieron, y como no nos la concedieron, aun así lo estamos haciendo a través de un Convenio con Servicios Sociales y lo estamos pagando nosotros y se siguen dando las 200

plan de la Junta de garantizar 3 comidas al día, alimentación equilibrada y digna para niños que viven por debajo del umbral de la pobreza, y mostraba su preocupación por la situación de pobreza infantil que se da en tantas familias.

En un contexto de crisis económica como esta, el cumplimiento de los objetivos de reducción de la pobreza suelen supeditarse al logro de la estabilidad económica, sin embargo, este es el mejor momento para llevar a cabo medidas decisivas en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Medidas que tienen carácter urgente. Cada día más ciudadanos padecen los efectos más amargos de la crisis y los niveles de pobreza y exclusión social deterioran la cohesión social y ponen en cuestión los principales valores de una sociedad democrática.

La inclusión social debe estar en el centro de la agenda del Estado. Son necesarios cambios profundos en nuestro modelo económico y de sociedad de manera que la economía esté al servicio del desarrollo social y del bienestar de las personas, optando así por un sistema más justo y equitativo.

El diagnostico está hecho, y sin querer ser alarmistas, es cierto que ya hace tiempo que los profesores y profesoras de los colegios, han dado la voz de alarma y han alertado a los poderes públicos que muchos/as niños/as iban por las mañanas al colegio sin haber hecho un desayuno suficiente, y esto se traduce en un menor rendimiento de los alumnos y alumnas y en dificultades de concentración que hace que con la nueva ley educativa estos niños y niñas tengan aún más complicado el sacar unas notas suficientes para acceder a las becas, por tanto, esto viene a ser "la pescadilla que se muerde la cola".

Cuando el Ministro de Educación habla de premiar el esfuerzo, y que ese esfuerzo se mide en una nota, le invitaría a que se fuera sin desayunar por las mañanas al trabajo y luego en muchos casos hiciese una comida poco equilibrada, para luego mal cenar y así tendría más elementos de juicio para poder reconsiderar que es lo que se está puntuando como esfuerzo, y que es el verdadero esfuerzo.

La tasa de pobreza infantil es el indicador más importante que una sociedad tiene sobre sí misma y revela cómo se está protegiendo a sus ciudadanos y ciudadanas más vulnerables. Que exista pobreza en este país es algo inconcebible, pero más aun lo es que los poderes públicos responsables miren hacía otro lado y mantengan la austeridad y los recortes en sanidad, educación y dependencia como dogma para sacarnos de la crisis.

Por eso, y ante la falta de medidas por parte de la Comunidad de Madrid, es por lo que el Gobierno Local considera imprescindible elevarles la petición de la creación de un Fondo de Compensación Educativa, que garantice que todos los niños y niñas de Parla, a través de los comedores escolares, reciban 3 comidas al día.

Señor Miguel Ángel Maquedano, es muy difícil comparar, no se si sabrá usted las diferencias que existe entre un comedor social, al que tienes que acceder y tienes que ir y la garantía alimenticia que supone los comedores escolares. Un comedor social es un sitio al que tienes que ir, si tienes que ir con los niños es bastante lesivo y bastante estigmatizante a diferencia de un comedor escolar, que es un sitio donde van alumnos subvencionados y alumnos no subvencionados.

Sr. Machuca, no se aprobó lo del comedor social, y luego nos dice que decimos que no se entera, pero es que no se aprobó, esa moción se modificó en su totalidad y se decidió hacer una petición para que continuara la escuela taller cocina que estaba administrando doscientas comidas diarias a las personas y como no nos la concedieron, que por cierto, si fuimos, lo pedimos, después pedimos la dimisión de la Consejera de Empleo, si se acuerda usted, pero no nos la concedieron, y como no nos la concedieron, aun así lo estamos haciendo a través de un Convenio con Servicios Sociales y lo estamos pagando nosotros y se siguen dando las 200

comidas diarias, que se venían dando cocinadas y a través del as Entidades que lo estaban dando con anterioridad, que son dos asociaciones sin ánimo de lucro.

No creo que el portavoz del PP pueda estar contento con la tasa del paro de Parla, me resulta especialmente sorprendente que una competencia que es 100% de la Comunidad de Madrid, estén ustedes llenándose la boca todos los días del paro tan elevado que hay en Parla, que vengan e inviertan, que es su obligación, porque no nos regalan absolutamente nada. Todo lo pagamos con nuestros impuestos."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

"Gracias Señor Presidente. Al Señor Portavoz del Partido Popular, que el Ayuntamiento de Parla tiene muchas deudas y no se paga a todas las empresas, eso lo sabe todo el mundo.

Si este Ayuntamiento cumpliera la estabilidad presupuestaria de hoy para mañana para ajustar las cuentas, tendría que llevar a cabo o recortes drásticos, o bien aumentar impuestos o bien las dos cosas.

No se si usted lo ha pensado alguna vez pero son matemáticas de las fáciles, piénselo, nosotros no estamos de acuerdo con ninguna de las dos cosas, ni con seguir aumentando impuestos ni por supuesto con recortes drásticos de servicios.

Les recuerdo, por cierto, que no es que el Gobierno de la Comunidad tenga dinero, hablan ustedes en unos términos bastante engañosos, es que ese dinero es de todos los madrileños y las madrileñas, incluido los parleños y las parleñas que pagan religiosamente sus impuestos, ese dinero no es del Partido Popular, ese dinero es de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Y la Comunidad de Madrid por responsabilidad política lo que tendría hacer es incidir, trabajar, y aportar recursos en aquellos municipios que más lo necesiten, no en aquellos municipios que por cuestiones políticas le vengan mejor, porque por poner un ejemplo la renta per capita de Pozuelo es muchísimo mas alta que la de Parla, evidentemente Parla necesita una atención especial del Gobierno Regional, independientemente de las cuentas del Ayuntamiento. Porque se jacta usted de las cuentas del Ayuntamiento, se jacta: no hay dinero, y es un poco lamentable que un Concejal se jacte de eso porque a quien perjudica es a los Ciudadanos y las Ciudadanas.

Dice usted, comedor social o comedor escolar es lo mismo, no, no es lo mismo, comedor social estigmatizante, comedor escolar es un espacio inclusivo este es un debate superado desde hace mucho tiempo en los espacios de lucha contra la exclusión, infórmense, no es que lo diga yo.

En cuanto a su enmienda no la vamos a aceptar. En cuanto al Portavoz de UPyD, vamos a ver"

El Sr. Alcalde, dirigiéndose a los Concejales del P.P., dice:

"Por favor, déjenla terminar, escúchenla con tranquilidad, que escuchar está bien y es un ejercicio altamente productivo y es un ejercicio democrático interesante, se lo pido por favor sino volverá a constar en acta que el zumbido no cesa."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. dice:

"Le decía al portavoz de UPyD que la propuesta que usted trajo hace algo mas de un año no tiene nada que ver con esta, y nosotros nos abstuvimos no por el contenido de la

moción, sino porque usted pretendía mandatar desde aquí el trabajo de un Consejo Sectorial, no nos pareció bien y así lo hicimos constar y por eso nos abstuvimos, cójase usted el acta y léasela, yo creo que fuimos bastante claros en cuanto a nuestra exposición del razonamiento por el cual nos abstuvimos, no fue por el contenido de la moción. Dice usted que si queremos es llevar la voz cantante, no es así, nosotros le hemos apoyado a usted en numerosas propuestas, Sr. Machuca y usted lo sabe. Y además la propuesta que traemos hoy no es un brindis al sol, porque ya se hace en otra Comunidad autónoma y por tanto es perfectamente factible hacerlo en la nuestra.

Ha propuesto usted una enmienda, para que se destinen parcelas municipales para la instalación de huertos urbanos, una propuesta que nos parece interesante, nosotros le instamos a que retire hoy la enmienda con el compromiso de este Grupo de que ambos Grupos trabajen para traer a este Pleno lo antes posible una propuesta en torno a la creación de huertos urbanos, creemos en la propuesta pero entendemos que podemos desarrollar algo más elaborado e interesante que una enmienda, espero que usted esté de acuerdo y desde aquí el compromiso de que traeremos lo antes posible entre las dos fuerzas políticas y alguna otra que se quiera sumar, una moción concreta para tratar en profundidad toda esta cuestión de los huertos urbanos que nos parece interesante. Nada más."

El Sr. Alcalde concede turno de réplica.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D. dice:

"¿Que necesidad hay de esperar un mes o dos meses ha hacer esta propuesta?, acepten esta enmienda y luego desarrollamos la propuesta, estoy de acuerdo con usted, la desarrollamos de forma conjunta, pero de momento apruébenla, no es tan descabellado, no están raro, si les parece bien ¿porque no incluirla hoy y mañana desarrollarla? Ya la tenemos incluida y podemos seguir avanzando. Nada más. Muchas Gracias."

El Sr. Alcalde dice:

"¿No la retira, o no quiere entablar diálogo con Izquierda Unida en esta materia? porque yo entiendo que lo que le esta proponiendo la portavoz de Izquierda Unida es que dejemos el debate, que tiene el espíritu de los centros escolares y un compromiso de abordar el tema de los huertos urbanos otro asunto relacionado con el autoabastecimiento y que puedan preparar una moción con cierto sentido, a mi me parece razonable es un ejercicio de confianza si no se fía de la portavoz de IU."

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D, expone que:

"No es que no me fíe, es que creo que es quitar tiempo, si es una enmienda que está hecha, que les parece bien, porqué rechazarla, no hay debate si quiere lo hablamos, no estoy en contra de mañana hacer una propuesta conjunta para debatir este tema pero de momento esta aprobado ya."

El Sr. Alcalde dice:

"Está explicado, y todos entendemos su espíritu o su vocación, pero también entiendo a la otra parte."

El PP ¿tiene algo que añadir en sus dos minutos de replica?

El Sr. González Maquedano, Concejal del P.P., expresa:

"Me gustaría recordarle a la Portavoz de I.U., que no me jacto de la deuda que tiene el municipio, me da pena la deuda que tiene. El dinero de la Comunidad de Madrid, claro que es de todos, y el de Parla, ¿que se piensa que el de Parla no es de todos? La diferencia es que en algunos municipios se gestiona el dinero de todos bien y aquí se ha gestionado muy mal y así nos vemos y así estamos."

Se oyen aplausos.

El Sr. Alcalde dice:

"Sr. Portavoz accidental en este caso del Partido Popular. Si, posiblemente usted tenga esa percepción y no se la voy a quitar, es su posición política, es un discurso, además tiene cierta base sólida, pero mire usted de todo el dinero que se ha invertido esta ciudad, todo el dinero ha recaído en un 80% de las costillas de los ciudadanos y ciudadanas de Parla. Es mentira que la Comunidad de Madrid haya invertido, exactamente menos de un 20%, el 10% restante ha venido de los fondos del gobierno Zapatero cuando invirtió en Parla, y el 20% la Comunidad de Madrid para equilibrar un territorio con cero Metro sur, cero ayudas para las Escuelas Infantiles, cero para las becas de comedor, cero para todo. Y en temas de educación, lo único que quiere la Comunidad de Madrid es captar un colegio concertado católico, le importa tres pepinos lo que pasa en las aulas, si la formación profesional fracasa porque no hay oferta para que se forman en nuestros centros de formación profesional, les importa un pepino y suben un 20% las tasas los vecinos de Parla que no estudien, por tanto todo el esfuerzo recae sobre los ciudadanos de Parla, esa es la vocación de su Comunidad de Madrid.

Que hemos gestionado mal el dinero, si pero gracias a ese mal gasto de dinero, hoy estamos mejor condición para que vengan a invertir en esta Ciudad, afortunadamente y en segundo lugar una persona de Parla Este pueda estar en 40 minutos en Madrid, cosa que no ocurre en muchos municipios y con las costillas de los de Parla, siempre de los de Parla y uno esta harto de la Comunidad de Madrid, pero ante todo de un ejercicio político que al que no es de su signo le machacan, y sino pregúntenles lo que están diciendo en otros municipios y te lo cuentan en privado. A los municipios del Partido Popular pacta dinero para soportar la crisis y eso te lo dicen en tu cara, Sr. Portavoz déjese del mantra ya, que aquí el 80% es soportado por estos ciudadanos, que sin esto hubiera sido imposible de sacar esta ciudad adelante. Esa es la realidad de la Ciudad que lo ha soportado todo, Centro Ocupacional, inversiones cada vez menos, recortes en materia de servicios sociales.

Los Ayuntamientos tienen que pagar un 30% ahora estamos pagando un 70% de servicios sociales atendiendo a comedores.

Usted no tiene turno de réplica, la replica la tengo yo. La Presidencia la puede ejercer para poner en valor y enmarcar el debate.

La capital de paro, sin ningún dinero para poner iniciativas activas de empleo. Tres millones menos o cuatro millones para empleo, quinientas familias que tenían trabajo, este año ¿cuantas familias tienen trabajo? Cero. Quinientas familias con los Fondos Europeos, no de la Comunidad, pero como es Parla, algún castigo tenemos que tener los del PSOE, si somos patria de Tomás Gómez y del PSOE, mas castigo. Vale ya, defienda usted a su ciudad, yo lo puedo haber hecho muy mal, fatal, pero defienda usted a su ciudad."

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. dice:

"Deshacer un entuerto, porque creo que es importante, el proyecto para la creación de huertos urbanos se aprobó en la Junta de Gobierno pasada que seguramente no tengan ustedes copia del Decreto pero es que se ha aprobado la creación de huertos urbanos quizás sobra un poco el debate se ha aprobado la semana pasada en Junta de Gobierno."

El Sr. Alcalde, expresa:

"Señor portavoz del grupo socialista no entre en debates cruzados, use su turno y se acabó el debate."

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. expresa:

"Simplemente se ha aprobado el proyecto para la creación de los huertos urbanos en la Junta de Gobierno de la semana pasada. Respecto a eso nada más que decir y respecto a la gestión económica simplemente decir que por parte de la Comunidad de Madrid, aunque hayan conectado el aplausómetro y se sienta muy bien porque se han aplaudido ustedes mismos a ustedes mismos, yo creo que es un juego estúpido.

Por parte de la Comunidad de Madrid, lo que hay es una deslealtad institucional terrible y deslealtad institucional se entiende que cuando una institución como la Comunidad de Madrid que tiene que repartir dinero en su territorio, utiliza eso como arma política para castigar a los no afines y para beneficiar a los afines."

El Sr. Alcalde dice:

"Cierra como proponente I.U. y pasamos a votación."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V., expresa:

"Gracias Señor Presidente, nosotros veremos lo que se aprobó en Junta de Gobierno con detenimiento y como le he dicho al Portavoz de UPyD, traeremos una propuesta desarrollada porque creemos que da para mucho más que para una enmienda. Nada más."

El Sr. Alcalde dice: Votamos la primera enmienda de adicción y la Segunda enmienda de adicción.

6º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE E IU-LV SOBRE EL PROCESO PRIVATIZADOR DEL HOSPITAL DE PARLA.

Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de PSOE e I.U-LV.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la enmienda de sustitución propuesta por UPyD., al punto 2.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E., U.P. y D. (16 votos) y el voto en contra del P.P. (10 votos), acuerda: Aprobar la Proposición conjunta del IU-LV y PSOE, con la enmienda de UPyD, quedando la Proposición de la siguiente manera:

"Es suficientemente conocida la posición de ambos grupos políticos de Parla respecto de nuestro hospital, al igual que está también acreditada, la hostilidad manifiesta que se trasluce de las actuaciones del Partido Popular. Decimos esto porque creemos que el hospital es nuestro, de todos y todas.

Primero Ruiz-Gallardón e Ignacio Echániz, con su contumaz negativa a la construcción del hospital. Posteriormente Aguirre, Lamela y Güemes, más preocupados, la una de cortar cintas inauguradoras y el otro de sus negocios sanitarios y finalmente González y Lasquetty,

con su fiebre privatizadora que disfraza un radical cambio del modelo sanitario con ropaje de ahorro presupuestario.

Sin miedo a equivocarnos, podemos afirmar que el liberalismo a ultranza abanderado por el Partido Popular, cada vez que da un paso más en el desmontaje del Estado de Bienestar, alimenta a las ciudadanas y los ciudadanos con una munición altamente valiosa: el sentido común. Un sentido común que se manifiesta en la defensa de lo público; la defensa de lo de todos frente al ansia de lucro de unos pocos.

A estas alturas, la operación privatizadora modelo Lasquetty corre serios riesgos. Frente a la radical oposición de los usuarios y el personal sanitario de todos los niveles y a pesar de haber acomodado los Pliegos de Condiciones para la privatización del servicio a las necesidades de las empresas del sector, haciendo lotes con los hospitales, facilitando el pago de los cánones para no perjudicar a los futuros adjudicatarios, aún así, la presentación de ofertas ha sido un claro y rotundo fracaso. Tanto que han tenido que "tirar" de empresas extranjeras para cubrir toda la oferta de privatización hospitalaria, claro ejemplo de esto es el concurso sobre el Hospital de nuestra ciudad.

A pesar de ello, podemos afirmar que la convocatoria privatizadora ha sido un rotundo fracaso: una sola oferta por licitación. ¿Ni las propias empresas del sector creen en la operación? Más que un concurso podía parecer una especie de amaño. Para mayor abundamiento en la chapuza, hemos sabido que el Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid, Antonio Burgueño, ha tenido que abandonar la Mesa de Contratación, al pertenecer un familiar directo suyo a una de las empresas que han presentado ofertas.

Y por si quedaba alguna duda del negocio económico abierto con la convocatoria de los Concursos, ésta ha sido despejada por el Presidente de HIMA, empresa portorriqueña que concurre a tres de los seis hospitales ofertados (entre los que se encuentra nuestro hospital), tras sus últimas afirmaciones públicas, primero con sus dudas en el mantenimiento de las ofertas realizadas y después al descubrir que uno de sus principales objetivos para el hospital de Parla, reside en el turismo sanitario.

Por todo ello y en vista de esta situación generada por el Partido Popular para hacer negocio con nuestra salud, proponemos al Pleno de esta Corporación la siguiente proposición:

1. **La reprobación de este Pleno Municipal a la gestión sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid.**
2. **Instar a la comunidad de Madrid a la reversión de la actual situación y que los hospitales objeto de concurso, sigan en la orbita de lo publico y a dialogar con los profesionales de la sanidad madrileña para reformarla desde dentro.**"

DEBATE

La Sra López Bandera, portavoz del PSOE, lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.P. y D. expone que:

Le iba decir Sr. Presidente algo con respecto a la propuesta anterior, pero creo que en la petición llevarán la culpa, o en la culpa llevaran la penitencia. No se preocupen que esto les pasara factura algún día.

Siempre nos ha llamado la atención que un partido político privatice donde gobierna y a la vez se oponga a las privatizaciones donde no gobierna.

De nuevo, estamos ante esta situación, mientras en Parla lo único que no está privatizado es el Ayuntamiento, se pide la reprobación por la gestión sanitaria, sin embargo se niegan a que se reviertan las adjudicaciones desastrosas como las instalaciones deportivas, que nos ocasionan un gasto considerable, que han supuesto una bajada de la calidad del servicio y el despido de trabajadores, entre otras y se oponen a los que realizan otros grupos. ¿No tiene mucho sentido verdad?

En esta ocasión, vamos a apoyar esta propuesta que presenta el grupo socialista, porque resulta difícil de creer, que el mero azar lleve a que una empresa sanitaria, que puede optar a un máximo de dos lotes de un total de cinco, no coincida con otra empresa para optar a un mismo lote. Hay un 98% de probabilidades, según un cálculo matemático, de que exista un acuerdo previo entre los participantes para repartirse los hospitales; y sólo un 1% de que ocurra por azar.

Esto es una prueba más de que ha existido un reparto de mercado entre las empresas que han concursado.

También nos preocupa que el presidente de una de las empresas que se presentan Hima San Pablo de Puerto Rico, haya mostrado un gran desconocimiento de la sanidad en Madrid.

Y por la opacidad y la improvisación que está mostrando la Comunidad de Madrid en este proceso. No se puede jugar así con un tema tan importante y fundamental como la salud de los ciudadanos. Deben rectificar y dedicar sus esfuerzos a dialogar con los profesionales de la sanidad madrileña para reformarla desde dentro. Esto, no solo es necesario, es posible.

Todo este proceso privatizador, externalizado o como lo quieran llamar está viciado de entrada y si la Consejería persiste en privatizar la gestión de estos centros perjudicará los intereses de los madrileños, porque es obvio que no ha existido una competencia real entre las empresas.

Desde el principio de este proceso, UPyD, ha estado en contra de la privatización de hospitales, una privatización que se ha puesto en marcha sin realizar la transparencia debida, sin un estudio que justifique su viabilidad, su necesidad, su beneficio económico o la mejora del servicio.

Sobre un gasto máximo anual de 560 millones de euros para estos 6 hospitales, las ofertas reducen esa cifra a tan sólo medio millón de euros. Esto se podría recortar de otra manera sin necesidad de llegar a la privatización, esto y más.

Las empresas que se han presentado al concurso no tenían incentivos reales para bajar el precio de su oferta económica a la Comunidad de Madrid, porque sabían de antemano que se les iban a adjudicar los servicios.

Llama mucho la atención el hecho de que ninguna empresa haya presentado ofertas por menos del 0,5% del máximo precio posible.

Como ya he dicho, vamos a apoyar esta propuesta esperando que tomen en consideración la recomendación de que reviertan las adjudicaciones realizadas por este Ayuntamiento y que estan lesionando los servicios que se prestan a los habitantes de nuestra Ciudad y a las arcas municipales.

De esta misma manera, presentamos una ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN al segundo punto de su proposición, quedando de ser aprobado de la siguiente manera: Instar a la comunidad de Madrid a la reversión de la actual situación y que los hospitales objeto de concurso, sigan en la orbita de lo publico y a dialogar con los profesionales de la sanidad madrileña para reformarla desde dentro."

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

"Gracias Señor Presidente. El actual Gobierno de la Comunidad, del Partido Popular, está fracasando estrepitosamente en cuanto al proceso de privatización de la sanidad en nuestra Región y están dando una imagen lamentable.

En primer lugar, cabe destacar que es una medida que se está llevando a cabo al margen de la voluntad de los madrileños y de las madrileñas, que hemos manifestado contundentemente nuestro rechazo a dicha iniciativa del PP. No solamente en las mareas, también en mayo hubo una consulta popular en la que votaron 948.906 personas, de las cuales el 99,4% votaron en contra de la privatización de la gestión sanitaria. Tan sólo un 0,4% de los votantes apoyaron las medidas del Partido Popular

Muchas de estas personas que están en contra de la intención del Gobierno de privatizar los hospitales, sabemos que son votantes del Partido Popular. Porque el PP, cuando se presentó a las elecciones autonómicas en mayo de 2011, no manifestó en ningún momento su intención de privatizar la sanidad, y en su programa electoral ni una palabra de ello. Por lo tanto el Gobierno de Ignacio González no tiene legitimidad por mucha mayoría que tenga en la Asamblea, para llevar a cabo esta medida, no la tiene y está gobernando de espaldas a la ciudadanía.

Pero es que, además, el Consejero Lasquetty y diferentes dirigentes del PP, algunos Concejales en Parla, por cierto, nos han intentado vender las virtudes de la privatización de nuestros hospitales de mil maneras y a muchos nos gustaría que nos explicaran por qué, si tan buena es la iniciativa, no hay empresas españolas que se hayan presentado a concurso. Y es una pregunta que no sólo nos hacemos nosotros, Concejales y Concejalas de Izquierda Unida que somos muy malpensados con todo lo que hace el Partido Popular, no, es una prgunta que ustedes saben se están haciendo en estos momentos muchísimas personas.

Hace poco más de un año, el Gobierno de la Nación, desmanteló el Sistema Nacional de Salud de la mano de la ministra Ana Mato, dejando sin derecho a atención sanitaria a inmigrantes sin papeles y todos recordaremos como diferentes dirigentes del PP, entre ellos Concejales del Partido Popular de Parla, defendían la medida para acabar con el turismo sanitario porque, según sus propias palabras, producía mucho gasto a las arcas públicas.

Pues bien, solamente una empresa ha pujado para gestionar nuestro hospital, es puertorriqueña y su Presidente que ha hecho declaraciones en un medio de comunicación, para comenzar ha empezado diciendo que tiene dudas, y que teme perder mucho dinero, pero sobretodo los que nos ha llamado la atención y nos preocupa de las declaraciones del Presidente de Hima San Pablo es que dice que el objetivo de esta empresa va a ser atraer el turismo sanitario a nuestro hospital.

Es decir, que después de escuchar por activa y por pasiva al Partido Popular, decir que hay que acabar con el turismo sanitario, ahora resulta que en Madrid las políticas en materia de salud van dirigidas a fomentarlo.

¿Hay algún dirigente del PP capaz de darnos una explicación convincente? Me dirijo a ustedes, Concejales del Partido Popular de Parla, que han sido defensores a ultranza de este proyecto privatizador de Lasquetty.

Estaría bien que contestaran a la pregunta, ya que además intervienen posteriormente a mí, estaría bien que contestaran a la ciudadanía a esta pregunta, en lugar de lanzar alguna de sus cortinas de humo a las que nos tienen tan acostumbrados. No se si esta vez nos hablarán de Zapatero, pero también nos gustaría que nos aclararan si ahora esta bien el turismo sanitario o está mal, o como va el tema.

En resumen, que mientras en España se le niega actualmente prestación sanitaria a inmigrantes por no tener los papeles en regla, se les van a abrir las puertas a nuestra sanidad a otros inmigrantes, pero por supuesto a otro tipo de inmigrantes, a quienes si tienen recursos económicos. Y esto es el colmo de la indecencia, señores y señoras del Partido Popular, esto es absolutamente vergonzoso.

El PP pretende abrir la vía del negocio con la salud de las personas, como también hace con la educación pero es que en el caso de la Sanidad es tan obvio, que es que ni siquiera se molestan en disimularlo.

Tenemos al ex Consejero de Sanidad, a Lamela, que forma parte de la empresa que gestiona todos los servicios privatizados del Hospital de Aranjuez. Tenemos a otro ex Consejero también de sanidad, Güemes, que se hizo con la empresa que gestiona los laboratorios de análisis clínicos que él mismo privatizó. Y nos dirán que son casualidades.

Pero más bien, todo apunta a que tenemos un Gobierno en nuestra Comunidad que está vendiendo nuestros derechos al mejor postor y que lo está haciendo para favorecer el negocio de unos pocos, que resulta además que son ellos mismos.

El negocio del ladrillo se ha acabado, hasta hace poco presuntamente había sobres a cambio de adjudicaciones y favores y, por lo visto, si se confirman las últimas noticias habían muchos sobres y habían muchos favores, y ahora se privatizan servicios para el lucro de los amiguetes. El negocio ha cambiado pero se sigue haciendo negocio con los recursos públicos. Y eso es obsceno.

De momento el Constitucional ha admitido a trámite un recurso contra estas medidas privatizadoras. Ya se echó para atrás, por cierto, el euro por receta en nuestra Comunidad. Y quienes creemos que la asistencia sanitaria es un derecho fundamental, no vamos a parar hasta que se eche esta medida para atrás.

Para terminar en cuanto a la enmienda que planteaba el portavoz de UPyD, ni nos la hace llegar, porque no entendemos la diferencia que hay respecto al punto que ya hay planteado en la moción."

La Sra Varón, Concejala del P.P. dice:

"Buenas tardes, voy empezar por el principio de su moción en la que ustedes dicen que su opinión es suficientemente conocida, si es verdad, hay llevan razón porque todos los meses traen a este Pleno el mismo asunto, aunque no les sirva para nada, bueno para una cosa si les sirve para hablar de esto todos los meses y no de otras cosas que prefieren que no se hable y se lo voy a demostrar y se lo voy a demostrar con datos, con las actas del Pleno.

Durante los últimos ocho meses han traído este asunto seis veces, diciembre del año pasado, enero, febrero, marzo, en abril se les escapó, mayo, junio se les olvidó, en julio este también, eso si ustedes no dejan a la oposición que repitamos un mismo tema dos veces aunque sea un tema importante. Ustedes repiten los mismos tantas veces como les de la gana. Ustedes si la oposición no puede. Tampoco tiene desperdicio lo que dicen en la moción: Sin miedo a equivocarnos podemos afirmar, ustedes no tienen miedo ninguno, porque ustedes

están en posición de la verdad absoluta, de la mayoría absoluta no, que esa la perdieron en las urnas, pero de la verdad absoluta sí y prueba de ello es que sobre este asunto decían ustedes que los ciudadanos iban a ir a los hospitales madrileños con la tarjeta visa en la boca y después de siete años, no han encontrado ni un ciudadano que haya pagado con la visa en un hospital madrileño, porque era otra mentira mas para asustar a la gente como la que están mintiendo ahora. Miren, el problema es que a ustedes se les acaba el tiempo para seguir mintiendo y asustando a la gente, porque a la vuelta de verano estos hospitales seguirán funcionando exactamente igual que ahora y los ciudadanos podrán comprobar una vez mas con hechos y no con amenazas, que ustedes les han vuelto a mentir y que siguen recibiendo una sanidad gratuita, universal y de la máxima calidad y como ustedes saben que se les acaba el tiempo, ustedes si son los que se ponen nerviosos y hablan de ansias, de munición, de mantras, y de todas esas cosas violentas porque se les acaba el cuento.

Dicen que esto supone un cambio de modelo, cuando resulta que lo que se va hacer en Parla es lo mismo que se hizo hace años en Valdemoro, Móstoles y Torrejón de Ardoz, cuyos hospitales prestan un servicio tan bueno como el nuestro, ni mejor ni peor, igual de bueno, lo dicen los propios usuarios de esos hospitales, cuyo grado de satisfacción es del 92%, por encima de la media del resto de hospitales ¿o van a decir que ustedes que los médicos de Valdemoro atienden peor a los ciudadanos que los de Parla o Aranjuez? Díganlo aquí, díganlo, que los médicos de Valdemoro, Móstoles, llevan años atendiendo peor a sus pacientes y que los vecinos de estas ciudades son peores y se conforman con un hospital que les atienden peor que el nuestro.

Dicen también que los Pliegos se han acomodado a las exigencias de las empresas. Claro y por eso la Comunidad les ha exigido que mantengan intactas la cartera de servicio, incluso que la mejoren, por eso se les ha exigido a las empresas que mantengan a todo el personal y que el personal pueda participar del 30% de las acciones y por eso la adjudicataria de Parla se ha comprometido a 30 habitaciones a un quirófano mas, e incluso se ha comprometido a ampliar las consultas y quirófanos por la tarde, y por eso se van hacer auditorias y planes midiendo continuamente la calidad del servicio, porque lo han pedido las empresa ¿verdad?.

Es que además eso es un concurso público, con una mesa de contratación, permitiendo que esté presente a la apertura de los sobres la oposición y los medios de comunicación, igualito que en Parla, ya nos gustaría a nosotros que se pudiera hacer así un concurso público. ¿Dicen ustedes que el hospital tiene que ser estrictamente público, ni siquiera el 14% que decía el ex alcalde y actual líder del partido socialista madrileño? A ver si se ponen de acuerdo porque Tomás Gómez dice que el 14% si se puede privatizar y ustedes dicen que no.

A ver si me aclaran también, porque en Madrid no puede haber hospitales públicos gestionados por empresas privadas y en Andalucía, donde gobierna el partido socialista e Izquierda Unida, como en Parla, no solo hay seis sino el triple de estos hospitales, ¿a ver si es que sus compañeros andaluces van a estar debiendo y disparando munición a sus ciudadanos, por atenderles en estos diecisiete hospitales privatizados?

Les recuerdo lo que hicieron ustedes la última vez que gobernaron en la comunidad de Madrid con el señor Leguina, ¿se acuerdan? ¿O eso no interesa acordarnos? Ustedes no cambiaron el modelo, ustedes directamente cerraron cuatro hospitales y dos mil camas, ¿eso también es munición y una agresión contra la Sanidad publica? Pero es que los datos también les dejan en evidencia, porque resulta que aquí en Parla tenemos al gobierno local mas privatizador de toda la Comunidad de Madrid y como le hemos dicho muchas veces, aunque ustedes no quieren escuchar, que no lo decimos nosotros, lo dice su portavoz regional de Izquierda Unida el Sr. Gregorio Gordo y leo textualmente "al Partido Socialista en Parla solo le faltó privatizar la Alcaldía" de esto tampoco dicen nada.

Mire se lo vuelvo a repetir porque se lo hemos dicho muchas veces y siguen sin enterarse, el Partido Popular tiene un modelo: que los servicios públicos sean lo menos costosos para el bolsillo de todos los ciudadanos que pagan, pero a la vez de al mayor calidad para todos los ciudadanos que acuden a ellos y para eso creemos que se puede prestar en unos casos desde el sector público y en otro del sector privado, porque nosotros a diferencia de ustedes no demonizamos a nadie, ni criticamos a nadie, ambos sectores pueden compaginarse perfectamente para ser mas eficaces, para prestar un buen servicio y además que se pueda mantener. Esto es lo que defiende el Partido Popular aquí en Parla y en todos los sitios. Por eso no nos critiquen a nosotros por defender nuestro modelo, que al fin y al cabo por eso nos vota la gente que nos vota.

Lo que tienen que hacer ustedes señores de IU es preguntar a sus socios del Partido Socialista porque aquí en Parla, no solo han copiado el modelo del Partido Popular sino que lo han superado con creces, y lo han hecho ustedes con todo con servicios de estos que dicen que si se puede privatizar y los privatizan y con los servicios básicos que según ustedes no se pueden privatizar y también los privatizan. Educación, Sanidad y Servicios Sociales, le pongo ejemplos: en educación tienen casas de niños municipales privatizadas y por eso en sanidad tenían ustedes una ambulancia municipal privatizada, hasta que tuvieron que quitarla porque no pagaban y por eso Servicios Sociales, como ayuda a domicilio lo tienen ustedes privatizados, pero ya les digo yo que los hospitales entre ellos el nuestro llevan dos años funcionando y prestando el mismo servicio, gratuito universal y de la máxima calidad y ustedes seguirán trayendo aquí mociones para asustar a la gente con agresiones, munición y todas las barbaridades del mismo tipo, así que ténganlo presente para la moción del mes que viene sobre este mismo asunto, bueno no, que el mes que viene no toca porque ahora van ustedes un mes si otro no, así que para el de septiembre. Gracias "

El Sr. Alcalde, dice:

"Sra. portavoz quería hacer unas concreciones que no sanitarias, creo que la Sra. portavoz dará cuenta en la replica.

Ustedes han puesto la mano en el fuego públicamente que esto va a ser mejor que lo que tenemos, como lo que tenemos ya está como está.

Usted pone la mano en el fuego por lo que va a pasar, si la sanidad publica, el hospital de Parla está como está en estos momentos, porque las urgencias se colapsan porque no abren camas, porque no hay personal, todo el mundo lo sabe, sino bájense a la calle un ratito y hablen con la gente y que te paren y te digan, y el tiempo que se tiran abajo en urgencias en espacios infames muchos familiares, se lo digo por experiencia propia y como no te atienden porque no hay personal, y las propias funcionarios y trabajadores que han prestado y están prestando un servicio excelente, porque gracias a ellos se mantiene el hospital, te dicen que no tienen personal para atender a la gente en las habitaciones. Si está como está de malito el tema, si quitamos Sr. portavoz de UPyD ochenta millones de euros o algo así, de quinientos ochenta a quinientos era la cifra que se maneja, veremos como queda esto. Y ustedes ponen la mano en el fuego. Ustedes hoy públicamente, están poniendo la mano en el fuego, eso lo recordaremos todos dentro de un tiempo, cuando esto empiece a ir como, no sé, a lo mejor tienen razón de verdad, pero ustedes se la juegan es el riesgo que tienen Ustedes.

Ustedes tienen la capacidad y la posibilidad y el derecho de convocar un Pleno cuando ustedes han decidido que un tema es de importancia o tiene cierta relevancia a pasado la firma por el registro y se ha convocado el Pleno. No digan que a ustedes no les dejamos hablar no digan ustedes que no tienen acceso a la información, porque en ningún ayuntamiento donde gobiernan ustedes, a nuestros compañeros de partido les dan ni un solo papel, y eso es la jodida verdad permítanme la expresión, los compañeros de la oposición no tienen en otros

Ayuntamientos ni un papel y ustedes tienen acceso a toda la información porque hay funcionarios que se la dan, funcionarios que están destinados, obligados a darles la información, por tanto ustedes pueden convocar un Pleno, porque la ley les ampara en esa petición y tienen el derecho de convocarlo. Aquí no se coarta la libertad de nadie y algunos de sus Concejales han estado en las mesas de contratación cuando son abiertas, en el procedimiento de apertura del sobre cuando pueden y deben estar el público.

Algunos Concejales del Partido Popular han estado en las mesas de contratación, por tanto esa es la verdad. Lo de Leguina es añoranza, hace demasiado tiempo y estamos obligados a ganar dentro de dos años. Querida bancada de la izquierda estamos obligados a ganar, sino estos van arrasar con todo, es una recomendación casi de higiene, una recomendación sanitaria. Es una recomendación que le hago a mi grupo, esa es también una obligación, tenemos que ganar, si señores portavoces de la bancada del Partido Popular, porque esto va de mal en peor.

Por tanto ustedes tienen el derecho a convocar un Pleno, sobre lo que quieran cuando quieran, como le ampara el Reglamento por tanto aquí no se coarta la libertad a ningún grupo de debatir. Pero ustedes ya han dicho que esto va a ser lo de Himas San Pablo, lo del Señor este que lo del turismo sanitario va a ser la leche limonera. Lo han jurado y lo han perjurado este Pleno, está grabado, ha sido así, no pasa nada cada uno arriesgue y apuesta como quiere. Cierre usted el turno de la replica."

La Sra López Bandera, portavoz del PSOE, cierre el debate:

"Muchas gracias Alcalde. En este tema partimos de la base de que en proceso de privatización y lo digo con todas sus letras, la actitud el fondo y las formas políticas que ha llevado a cabo el partido popular han sido totalmente nefastas para la salud de nuestros vecinos y vecinas. El PP ha actuado como acostumbra, a espalda de los intereses de nuestra ciudad y de los que vivimos en ella. No han escuchado la voz de los pacientes, no han escuchado la voz de los profesionales y tampoco de los estudios independientes. Ustedes directamente no escuchan a nadie, entiendo que a nosotros no nos quieren escuchar o no les gusta mucho escucharnos, pero por lo menos a los ciudadanos deberían hacerles un mínimo de caso. Sin embargo, ustedes solamente atienden a sus propios intereses y a los de aquellos que quieren venir a Parla a hacer negocio.

Nos han mentido, nos dijeron a todos por activa y por pasiva que las privatizaciones era una cuestión de ahorro, y lo que son es una cuestión de puro negocio concretamente en Parla; una cuestión de negocio con el turismo sanitario como dice el Presidente de la empresa portorriqueña que va a quedarse con nuestro hospital, y lo ha dicho el mismo, no lo digo yo que pueden ustedes no creerme, es que el que va ha ser el jefe de nuestro hospital, del hospital de Parla, del hospital de todos ha dicho: vengo a Parla ha hacer negocio, a fomentar el turismo sanitario de marroquíes, tunecinos o argelinos, y lo que quede, si es que queda algo, para los de Parla. Y les digo mas, y tampoco lo digo yo porque se que a mí no les gusta mucho creerme, la empresa portorriqueña que se ha quedado con los servicios del hospital de Parla, está actualmente atravesando una situación muy tensa en Puerto Rico, donde acaba de eliminar los servicios de salud destinados a ancianos. Esto es lo que nos espera a todos y a todas cuando esta empresa tome posesión de nuestro hospital. Y no solo eso, se enfrenta en Puerto Rico a numerosas demandas y denuncias de negación de servicios a enfermos en aras de lograr una mayor rentabilidad, y es que no lo digo yo.

Una empresa no mide a los enfermos en términos de necesidad sanitaria, los mide en términos de rentabilidad económica, así de simple y así de claro. El Partido Popular cambió las reglas del sistema sanitario, con la excusa que no se podía permitir que alemanes, ingleses o italianos viniesen a España a operarse y ahora resulta que subastan nuestro hospital, para que una empresa sin experiencia fomente el turismo sanitario de los países del norte de África.

Sabemos que ustedes ahora mismo no tienen tiempo para mucho mas, que para el caso Barcenas, leer en "El Mundo" y las últimas informaciones que en él salen sobre quien financiaba de la red Gürtel, no se que actos de campaña electoral del Partido Popular. Entiendo que esto es muy grave y lo entiendo como tal, pero ustedes tienen una responsabilidad y es todavía mas grave, que ustedes el Partido Popular de Parla, no salgan a la calle exigiendo junto con este equipo de gobierno, la paralización de este procedimiento de privatización por el cual, alguien que viene de otro país hace turismo sanitario y hará que otros tengan mayores atenciones y privilegios que un vecino o vecina de Parla, que pagan sus impuestos a la Comunidad de Madrid como el que mas. Esto es una absoluta vergüenza, esto no tiene nombre, esto es la primera vez que lo vemos, y pese a todo lo que ustedes nos cuentan, lo vamos a sufrir muy pronto.

Estamos convencidos de que la sociedad madrileña no va a tolerar este atropello claro hacía su salud, y les castigará por sus políticas, mientras tanto en Parla lo que vamos a hacer es padecer el cinismo del Partido Popular, que no es capaz ni siquiera de defender su propio hospital. Y es que de verdad que no se puede entender, como es posible que les interesen mas los beneficios de una empresa, que la salud de aquellos que les paga sus salario y a los que dicen defender. Quedan ustedes con esto absolutamente retratados de cara a toda la ciudadanía en Parla, pero de ahí, a no alzar la voz y defender un logro común de nuestra ciudad, va un camino muy largo. Entre sus jefes de partido y nuestros vecinos, ustedes han elegido claramente obedecer a sus jefes. Eso se llama cobardía política.

Desde los medios que nosotros disponemos, continuaremos luchando les guste o no les guste y exigiendo la reversión de este proceso de privatización, de este negocio que nos degrada en derechos y nos hace pagar lo mismo para recibir peor atención. Si ustedes señores del Partido Popular suben el IVA, el IBI, el IRPF y muchos otros impuestos y a la vez que devalúan y empobrecen los servicios públicos, la pregunta que todos nos hacemos es muy clara: ¿donde van esos nuevos ingresos que deberían estar garantizando nuestra sanidad nuestras pensiones, nuestra educación y nuestra dependencia? ¿Donde está todo ese dinero?

Y en cuanto a la respuesta, tras lo que estamos viendo en las cuentas del Partido Popular, no es de extrañar que ustedes opten por estar callados.

Han cuestionado el procedimiento de los concursos públicos de Parla. Ya lo ha dicho el Alcalde, ustedes han estado presentes en las aperturas de sobres de las mesas de contratación. Esa es una acusación muy grave que no se puede hacer alegremente en un Pleno, vayan ustedes a los Tribunales, como acostumbran por otra parte, y denúncienlo allí.

Dicen ustedes que la empresa que se ha quedado con nuestro hospital va a ampliar los servicios, me van a permitir que no lo acabe de entender. A ver si se lo podemos explicar a los vecinos para que lo entienda. Se privatiza un servicio porque vamos a ahorrar dinero, este ahorro va a repercutir en que vayan a ampliar los servicios sanitarios. ¿Si supone un ahorro, porqué no lo asume la administración pública? ¿Por qué viene una empresa a hacerlo? Porque no supone un ahorro, porque es un negocio porque si no es viable para una administración pública, lo siento pero no me creo que sea viable para una empresa y esto es de matemáticas de primero de primaria. Ustedes se deben pensar que todos los ciudadanos de este país y ustedes en concreto los de Parla, se piensan que somos tontos, que directamente nos creemos sus historias, sus cuentos y les digo una cosa: que este cuento que ustedes nos cuentan es un cuento para no dormir, pero es un cuento que afortunadamente se les va acabar."

El Sr. Alcalde dice:

"Hay una enmienda de modificación de la parte propositiva del segundo punto, si se nos la hace llegar para que pueda evaluar la modificación la portavoz del grupo socialista.

Si quieren analizar la propuesta de modificación.

Se asume por los proponentes la modificación, por la Presidencia considera que no es necesario pasar a votación la enmienda de modificación, puesto que es un cambio de texto que los proponentes lo han asumido, es un cambio de texto, y se pasa a votación la propuesta."

PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO DEL PERIODO 2012.

Por la Secretaria General se da cuenta del informe de Intervención, sobre evaluación del Plan de Saneamiento del Periodo 2012, que dice:

"INFORME DE EVALUACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA AL AMPARO DEL REAL DECRETO 5/2009, DE 24 DE ABRIL. PERIODO DE EVALUACIÓN EJERCICIO **2012**.

Normativa aplicable

1. Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos (B.O.E. 25 de abril de 2009).
2. Resolución de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales, de 5 de mayo, por la que se establece la información a suministrar por las Corporaciones locales que se acojan a lo dispuesto en el Título 1 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las entidades locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos. (B.O.E. 13 de mayo de2009)

Conforme al art. 1 del RD-Ley *"las entidades locales que hayan liquidado sus presupuestos de 2008 con remanente de tesorería negativo, se haya generado el mismo en el propio ejercicio o proceda de la acumulación de remanentes negativos de ejercicios anteriores, o tengan obligaciones vencidas y exigibles pendientes de aplicar a Presupuesto de 2008, podrán financiar su importe con endeudamiento bancario, en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes"*

Es necesario en este momento tener claro, las siguientes cuestiones, que el Real Decreto Ley de referencia, regula en sus disposiciones en relación a aplicaciones, limitaciones y obligaciones durante el periodo de desarrollo de la actividad económica financiera durante la vigencia del Plan de saneamiento

1. Amortización Anticipada

A lo largo del citado período, las Entidades locales **podrán aplicar el ahorro que obtengan en las liquidaciones de sus presupuestos**, excluidos los ingresos afectados, **a la amortización anticipada** del endeudamiento, reduciendo el plazo inicial de saneamiento aprobado o el importe de la anualidad.

2. Generación RTGG negativo

En el caso de que en algún ejercicio de dicho período se genere remanente de tesorería negativo para gastos generales, las Entidades locales que se encuentren en esta situación **no podrán realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con**

endeudamiento, sean estas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes.

3. Evaluación anual

La Intervención de la Entidad Local deberá **evaluar el cumplimiento anual del plan de saneamiento** y, previo **conocimiento del Pleno de la Corporación**, remitir, **antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiere la liquidación**, al Ministerio de Economía y Hacienda el informe correspondiente. La remisión se deberá materializar por vía telemática, con firma electrónica. El citado Ministerio lo trasladará a la Comunidad Autónoma en el caso de que tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la tutela financiera de las entidades locales de su territorio.

Informe anual cumplimiento Plan saneamiento. Antes 31-3 (n+1), con conocimiento del Pleno: Informar al PLENO, a través del Presidente. Informar entidad financiera incumplimiento Plan.

El Pleno Ayuntamiento de Parla aprobó el Plan de Saneamiento regulado por el Real Decreto Ley 5/2009, de 24 de abril, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2009, por el se concertó la operación de endeudamiento especial sometido a dicho Plan, con la finalidad de pagar a los acreedores de la deuda contraída por la entidad Local (PYMES y autónomos), aplicada o no al Presupuesto a 31 de diciembre de 2008.

La financiación extraordinaria dentro del marco normativo previsto fue por importe de **17.765.826,91 euros** y vinculado su amortización al cumplimiento de las condiciones aprobadas con el Plan

El Ayuntamiento de Parla aprobó con fecha de 27 de marzo de 2013 por Decreto de Alcaldía, la Liquidación del Presupuesto de 2012.

Articulo 2 Real Decreto-Ley 5/2009.

a) El saldo negativo del remanente de tesorería para gastos generales de 2008, incrementado en el importe de las obligaciones vencidas y exigibles pendientes aplicar a 31-12-2008

b) El importe de las obligaciones vencidas y exigibles pendientes aplicar a 31-12-2008, si el saldo del remanente de tesorería para gastos generales fuera positivo.

Se tiene que dar traslado al Pleno de la Corporación Local, el informe de evaluación del plan de saneamiento correspondiente al año, tomando los datos obtenidos en la Liquidación del Presupuesto 2012. Y posteriormente, se deberá efectuar el envío del contenido del informe, vía telemática, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera de la Entidades Locales.

Análisis presupuestario-financiero

1.-Desde la perspectiva del ingreso.

Del resultado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos del año 2012, se ha podido constatar una gran desviación negativa respecto de los impuestos indirectos (ICIO) del 81,99% sobre las previsiones de liquidación contenidas en el Plan de Saneamiento para este concepto tributario y año. Parecido porcentaje negativo (

82,65%) de desviación se ha producido en la recaudación de corriente y cerrado de este ingreso.

Las estimaciones liquidación y de recaudación de corriente y cerrado del conjunto de las tasas, precios públicos y otros ingresos no afectados, previstas en el Plan de Saneamiento para el año 2012, han tenido una desviación negativa del 65,78% y del 72,15%, respectivamente.

Los ingresos procedentes de las tasas y precios están basados en el principio de beneficio como elemento de individualización de la carga tributaria, es una alternativa que se tiene que explorar, que permite al Ayuntamiento que cada ciudadano contribuya a financiar al Ayuntamiento por los servicios o actividades que recibe, que de él obtenga.

Las tasas y los precios públicos que se incluyen como ingresos en este Capitulo 3, establece una relación muy directa entre costes y pagos, se traduce en mecanismos recaudatorios muy simples y eficaces. Es opinión de esta intervención que no se tengan establecer tasas deficitarias, al ser instrumento idóneo para sufragar los servicios públicos. Por otro lado, el principio de beneficio, y la individualización de las cuotas, introduce factores de racionalidad y control de la demanda de servicios públicos, como de la oferta, evitando que la misma sea excesiva.

Es fundamental el análisis coste-beneficio, este análisis es clave si se quiere establecer o ampliar un servicio o actividad, esta metodología se tiene que implantar en todas las Concejalías, Servicios o Departamentos, que quieran proponer un convenio, un contrato, una colaboración, o cualquier otra actuación, es preciso que el Ayuntamiento de Parla conozca y pondere las consecuencias económicas de la decisión que tenga que adoptar.

La exigencia legal de este análisis coste – beneficio, se encuentra en el art.32 apartado tres, de la Ley de Economía Sostenible, que señala <<*Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos, los contratos y convenios de colaboración y cualquier otra actuación de las Administraciones Públicas deberán valorar sus repercusiones y efectos, de forma que garantice la sostenibilidad presupuestaria.*>>., en concordancia con lo establecido en el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 29 de abril, EPSF, que añade, <<*...y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera*>>

Las desviaciones negativas anteriores, se señalan como los más destacados, en el año 2012, en materia de ingresos, por la elevada desviación producida en estos capítulos económicos 2 y 3 del Presupuesto. La proyección de estos ingresos, no fueron nada acertadas, sus estimaciones fueron tomadas desde premisas equivocadas, que requiere ahora del Ayuntamiento de Parla un replanteamiento de los criterios y parámetros que sirvieron de apoyo en estas previsiones de ingresos.

Se hace necesario que se articulen medidas fiscales de incremento de los Capítulos.2 y 3, que corrijan el desequilibrio presupuestario, y sus efectos se trasladen de forma permanente en los siguientes ejercicios, en la medida que sirvan estos aumentos para garantizar la estabilidad presupuestaria. Otra opción, sería aplicar la austeridad como principio orientador en la ejecución del gasto, no establecer recortes de forma improvisada e imperativa, sino de priorizar políticas y racionalizar la estructura de la organización. Imprescindible para generar ahorros corrientes que permitirán además sanear, poco a poco, la inmensa deuda acumulada que arrastra el Ayuntamiento de Parla de ejercicios anteriores, expresión de su Remanente de Tesorería para Gastos Generales tan negativo.

Por otro lado, el nivel de recaudación del capitulo 1 de ingresos son excesivamente bajos, sobre las previsiones contempladas en el periodo de amortización de la deuda, causa de este Plan de Saneamiento, por esta razón se aconseja con urgencia que se analicen por el Organismo Autónomo de Recaudación, la causa de la baja realización de estos recursos, y una vez identificadas, el Ayuntamiento debe comprometer sus esfuerzos en mejorar la recaudación voluntaria y ejecutiva, para estos ingresos

Con carácter singular, del cuadro anterior se puede comprobar que el impuesto de incremento de los terrenos de naturaleza urbana (IVTNU) su grado de realización es muy bajo, tan solo del 41 por 100. Y con carácter general, la media de realización de los ingresos del Capítulo1 del Presupuesto según el cuadro anterior se haya en el 73 por 100.

La consecuencia inmediata de la falta de recaudación de los propios recursos de la Entidad Local, es la falta de liquidez inmediata para afrontar el pago de sus obligaciones, y de disponer de numerario para cumplir con la obligación de pago en plazo (para el año 2013, el plazo de pago a proveedores será de 30 días)

La ejecución real de los cobros imputados al Capítulo 1 de ingresos, ha registrado una desviación negativa de 20,19 por 100 con respecto a las previsiones para el mismo ejercicio y concepto, contemplado en su día en el Plan de Saneamiento. Se aconseja, con carácter perentorio, la adopción de medidas, con el fin de que el Impuestos (IBI, IVTM, IIVTNU, IAE..) se mejore su gestión, liquidación y recaudación, que constituyen una fuente fundamental de recursos para el Ayuntamiento, las medidas generales que se adopten sobre estos impuestos tendrán un efecto positivo en la volumen recaudatorio de los mismos.

2.-Desde la perspectiva del gasto

El conjunto de las obligaciones de personal en el año 2012, han sido inferiores a las previsiones que figuran en el Plan para este gasto. Un dato este positivo en la ejecución del presupuesto que se tiene que destacar.

Por otro lado, si bien los gastos corrientes en bienes y servicios registrados en el capítulo 2 del Presupuesto, también han resultado ser de menor importe que el previsto para este año en el Plan de Saneamiento. Sin embargo es preciso realizar algunas reservas.

1.- En este año 2012, las aportaciones a la explotación de los contratos de concesión suscritos por el Ayuntamiento con las empresas concesionarias, dichas obligaciones de pago se han contabilizado en el año 2012, en el capitulo 4 en lugar del capítulo 2, por entender que la naturaleza del gasto es el de transferencia corriente.

2.-Un elevado importe correspondiente al gasto del capitulo 2 se ha contabilizado en el ejercicio en la cuenta 413 (OPA), constituyendo deuda del ejercicio, que por irregularidades en el procedimiento de ejecución del gasto, no se han podido aprobar por el órgano competente y reconocer la obligación a presupuestos,
De forma que de haberse reconocido la obligación en el presupuesto corriente en su capitulo 2, habría que haberle sumado a éste la cantidad de 13.456 Mil €

Este mismo hecho contable, también ha acontecido para el Capitulo 6 de gastos, con relación a las operaciones que no se han contabilizado con cargo al Presupuesto corriente, y sí en la cuenta 413 (OPA) por la cantidad de 26.531 Mil €. De haber tenido

lugar, el reconocimiento de estas obligaciones en el Capitulo 6 de gastos de inversión, la liquidación de dicho capitulo hubiera importando una cifra mucho mayor, constituyendo mayor déficit del ejercicio por el importe anterior.

Con carácter general, las operaciones no financieras, correspondientes a los gastos de operaciones corrientes (capítulos 1 a 5), no han disminuido de la misma forma que los ingresos corrientes, (capítulos 1 a 5) en los que se puede constatar la fuerte caída experimentada por estos en los últimos años. Nada que ver con las previsiones iniciales de crecimiento económico, que se esperaba una recuperación para la segunda mitad del ejercicio 2010, recogidos como fundamento del Plan de Saneamiento, con base a los informes de organismos oficiales, apuntaban que el primer trimestre del año 2009, como el peor de la actual fase cíclica, y que el deterioro de las condiciones económicas, aunque continuaría, lo haría de manera menos acusada.

Los ajustes de gastos y de ingresos contenidos en el Plan de Saneamiento, se manifiestan insuficientes, y es preciso que se tomen urgentemente otras medidas excepcionales que permitan recuperar el equilibrio financiero y presupuestario del Ayuntamiento.

El Plan de Saneamiento tiene que asegurar la capacidad de pago para cancelar la operación concertada en el plazo de vigencia del plan, con los datos de la última liquidación, este fin no se puede garantizar, por esta razón el Ayuntamiento de Parla tiene que obtener recursos necesarios que respalden el buen funcionamiento de los servicios públicos, y garantizados estos, el ahorro de los ejercicios contribuyan a cumplir al pago de la amortización anual de la operación de endeudamiento concertada al amparo del Plan y del resto de operaciones de endeudamiento existentes con anterioridad.

La generación de remanente de Tesorería para Gastos generales negativo, en el ejercicio 2012, prohíbe al Ayuntamiento de Parla la contratación de nuevas operaciones de endeudamiento para financiar inversiones, sean estas materiales, inmateriales o financieras, directas o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes

La existencia de un **REMANTE DE TESORERIA** para gastos generales **NEGATIVO**

Para esta situación que se encuentra el Ayuntamiento de Parla, el art. 193 del RD Ley 2/2004, regula un conjunto de medidas a tomar cuando el Remanente de Tesorería es negativo, como el ACTUAL: Reducir gasto corriente, operación de crédito, limitada por el 5 por 100 de los recursos corrientes y con vencimiento anterior a la renovación de la Entidad Local, añadir, o aprobar el Presupuesto del ejercicio con superávit. Cuando el Remanente de Tesorería es muy negativo las medidas previstas en el art. 193 serían de difícil cumplimiento.

Con la STS 6807/2008 de 20 de noviembre abre la vía a la financiación del déficit acumulado en el Remanente de Tesorería mediante la aprobación de un PLAN DE SANEAMIENTO.

FUNDAMENTO SEXTO DE LA STS 20 de noviembre de 2008.
"La elaboración de un Plan de saneamiento financiero incluyendo medidas de reducción del gasto de distintos capítulos, actuaciones tendentes a la quita o espera en el pago de las distintas deudas, medidas de gestión tributaria, etc..presentada en la primera sesión que celebre la Corporación tras la liquidación del Presupuesto con remanente de tesorería negativo encaja en una interpretación conjunta de tales

medidas, máxime al incluir la reducción del gasto en primer lugar, Comporta haber actuado conforme a lo establecido en las normas legales y reglamentarias antes observadas.

Resulta imprescindible que el Ayuntamiento de Parla elabore un Plan de Saneamiento en este sentido de la línea jurisprudencial de TS, de este modo permitirá que el Ayuntamiento a futuro pueda adherirse a planes, ayudas o mecanismos financieros que regule el Gobierno Central, formulados recientemente vía Reales Decretos, y que hasta ahora por las condiciones, requisitos y plazos exigidos por la normativa, el Ayuntamiento de Parla le sería de muy difícil cumplimiento.

2º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 33/2013** Generación de Crédito y Afectación por importe de 9.188.679,03.- €.
- **Decreto de Modificación de crédito nº 34/2013** Transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área por importe de 550.000,00.- €.

La Corporación quedó enterada.

3º.- DAR CUENTA SENTENCIAS.

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

S-60: Sentencia nº 201/2013, de fecha 10 de abril de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid, en P.O. 31/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CONSTRUCTORA SAN JOSE SA,** contra inactividad de la Administración en relación con el pago de Certificaciones de Obra e Intereses. Se desestima recurso. Con costas fijando el límite máximo.

- D-2: Decreto nº 59/12, de fecha 5 de octubre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 10 de Madrid, en P.O. 198/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **FERROVIAL SERVICIOS S.A.**, contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo de la reclamación de cantidad efectuada. Se tiene por desistido al recurrente. Sin costas.
- "S-55: Sentencia, de fecha 8 de marzo de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, en P.O. 50/2012, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **UNIFO S.A.** contra la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, de fecha 8 de marzo de 2012. Se desestima el recurso. Con costas que se cifran en el fallo.
- S-50: Sentencia nº 71/2013, de fecha 14 de febrero de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Madrid, en P.O. 70/2009, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **VODAFONE ESPAÑA S.A.**, contra la liquidación de tasa por ocupación del dominio público municipal del ejercicio 2008. Se estima el recurso. Sin costas.
- S-36: Sentencia 14/2013, de fecha 22 de enero de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Parla, en Juicio Verbal 816/2012 interpuesto por **TALYCUAL PRODUCCIONES SL,** contra Ayuntamiento de Parla, por reclamación de cantidad más intereses. Se estima la demanda. Con costas.

- A-3: Auto de fecha 10 de septiembre de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 28 de Madrid, en P.O. 68/2011 – F, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **TRIKI ALTERNATIVAS DE OCIO S.L.**, contra la inactividad de la Administración respecto al pago de facturas. Se declara terminado el procedimiento por satisfacción extraprocesal. Sin costas.
- S-57: Sentencia nº 71/2012, de fecha 23 de febrero de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Madrid, en P.O. 136/2010, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **CLECE S.A.**, contra la desestimación presunta de la solicitud de pago de facturas e intereses de demora. Se estima el recurso. Sin costas.
- S-49: Sentencia, de fecha 23 de marzo de 2012, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 10 de Madrid, P.O. 48/2011, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por **IMESAPI S.A.**, contra la desestimación presunta de la reclamación del pago de cantidades adeudas por facturas impagadas. Se estima el recurso. Con costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

4º.- <u>DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL</u>.

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 25 de 30 de Mayo, **Nº 26** de 29 de Mayo, **Nº 27** de 06 de Junio y **Nº 28** de 07 de Junio, **Nº 29** de 13 de Junio y **Nº 30** de 20 de Junio de 2013.

La Corporación quedó enterada.

5º.-<u>DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS</u>.

Por Secretaria General se da cuenta de los siguientes Decretos:

2013003401	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	444/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003402	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	783/2012 RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003403	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	784/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003404	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	785/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013003405	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	786/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003406	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	787/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003407	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	789/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003408	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	790/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003409	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	791/2012 RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003410	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	792/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003411	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	794/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003412	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	795/2012 RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003413	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	797/2012 RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003414	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR, GASTOS DIVERSOS, A NOMBRE DEL CONCEJAL DELEGADO, 500€
2013003415	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR PARA MANUTENCIÓN DEL CONDUCTOR DE ALCALDÍA POR IMPORTE DE 150 €
2013003416	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PAGO A JUSTIFICAR PARA MANTENIMIENTO VEHICULO OFICIAL DE ALCALDÍA POR IMPORTE DE 150 €
2013003417	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**A JUSTIFICAR GASTOS DIVERSOS DE DEPORTE POR IMPORTE DE 300 €**
2013003418	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTOS CAMPAMENTO URBANO MARÍA MONTESSORI
2013003419	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/3. ARROJAR RESIDUOS VP. DECRETO DE INICIO DE EXPEDIENTE
2013003420	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/4 ABANDONO DE VEHICULO EN VÍA PUBLICA
2013003421	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/5 ABANDONO DE VEHICULO EN VP

2013003422	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003423	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PISCINA COMUNITARIA
2013003424	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GALERÍA DE ALIMENTACIÓN
2013003425	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003426	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO OFERTA MAS VENTAJOSA "SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES AYTO DE PARLA"EXPTE. 7-13
2013003427	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	51/2013 SANCIÓN-PERRO SUELTO
2013003428	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DEMOLICIÓN DE TABIQUE DE 40 CM DE ANCHO EN COCINA
2013003429	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE PUERTA DE ACCESO A VIVIENDA, PUERTA DEL GARAJE Y SOLADO DE PATIO
2013003430	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 551/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003431	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/86 Y O/2013/86 DE 238.059,77 €
2013003432	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003433	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003434	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	9/13 DECRETO DE SUSTITUCIÓN
2013003435	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	46/12 DECRETO SUSTITUCIÓN
2013003436	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-71/2013 IBERDROLA. DTº 2013003399 . IMPORTE 150.471,47 €
2013003437	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-72/2013 INVERSIONES ORGAZ DTº 2013003398. IMPORTE 44.010,09 €
2013003438	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-73/2013 ASSIGNIA INFRAEST. (2 FRAS.) IMPORTE 321.449,83 €

2013003439	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS SESIONES DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE CUENTACUENTOS Y ACTIVIDADES COEDUCATIVAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL. CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID AÑO 2013
2013003440	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: CAMPAMENTOS URBANOS MARÍA MONTESSORI
2013003441	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SR PARADINAS ALVARE (17-20 MAYO 2013)
2013003442	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA ELIMINAR LA CONEXIÓN DE FIBRA EN LAS ANTIGUAS DEPENDENCIAS DE VIVIENDA EN EL ANILLO DE RED DE FIBRA ÓPTICA MUNICIPAL. IMPORTE: 695,75€
2013003443	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PISCINA Y PISTA DE PADEL
2013003444	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PISCINA COMUNITARIA
2013003445	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRA. SR SENDINO PÉREZ POR IMPORTE DE 461.18 €
2013003446	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003447	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/6 ABANDONAR VEHICULO EN VÍA PUBLICA
2013003448	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/7 PRODUCIR RUIDOS ALTOS OCASIONANDO MOLESTIAS A LOS VECINOS.
2013003449	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/8 POR PRODUCIR RUIDOS OCASIONANDO MOLESTIAS AL VECINDARIO.
2013003450	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/9 PRODUCIR RUIDOS OCASIONANDO MOLESTIAS AL VECINDARIO.
2013003451	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/10 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA.
2013003452	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/11 LLEVAR PERRO SUELTO
2013003453	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/12 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS
2013003454	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003455	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO

2013003456	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003457	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003458	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003459	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA GASTOS A JUSTIFICAR MANUTENCIÓN VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, 500€
2013003460	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/17 CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013003461	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/18 CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013003462	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/19 CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013003463	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/87 Y O/2013/87 DE 413.78 €
2013003464	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 52/2013-CA JCA Nº 24 PO 155/2013 RECURRENTE: ASOCIACIÓN CULTURAL CREACIÓN ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013003465	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/88 Y O/2013/88 DE 153.944,92 €
2013003466	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-73/2013 ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS DTº 2013003438. IMPORTE 321.449,83 €
2013003467	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**DECRETO JUSTIFICACIÓN VARIAS SUBVENCIONES CARNAVAL 2013.**
2013003468	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013003469	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO DISCONFORMIDAD IT SRA. MARÍA MOLINA_ MAYO 2013
2013003470	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA SRA. SÁNCHEZ ANDRÉS
2013003471	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ARCHY - DECRETO RECURSO REPOSICIÓN.- SE ANULA
2013003472	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/20 MICCIONAR EN VP.

2013003473	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTURA, ALICATADO DE BAÑO, REFORMA HUECOS, TARIMA
2013003474	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	16/05/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL – 7.022,93 €
2013003475	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/21 MICCIONAR VP
2013003476	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/22 MICCIONAR VP
2013003477	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA JUNTA EXTRAORDINARIA Y URGENTE 20 DE MAYO DE 2013.- SE ANULA
2013003478	ALCALDE-PRESIDENTE	JUNTA GOBIERNO EXTRA. Y URGENTE 20 DE MAYO DE 2013
2013003479	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS CONGELADOS Y BEBIDAS
2013003480	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	ORDEN REINTEGRO FONDOS NO UTILIZADOS CURSO 12/7207
2013003481	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REHABILITACIÓN DE FACHADA
2013003482	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	PRESUPUESTO SUSCRIPCIÓN TODO SOCIAL, PERIODO ABRIL 2013 A MARZO 2014. DE "WOLTERS KLUWER". 137,28 €.
2013003483	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/89 Y O/2013/89 DE 13.304,44 €
2013003484	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	08/04/2013 - ORDINAL 121 - COMISIONES BANCARIAS - 2,42 €
2013003485	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 121 - COMISIONES BANCARIAS - 102,00 €
2013003486	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 121 - COMISIONES BANCARIAS - 105,00 €
2013003487	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/23 MICCIONAR VP
2013003488	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	64/2012-TV RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES.
2013003489	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	98/2012-M RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003490	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PROPUESTA DE GASTOS FRÍO INDUSTRIAL PARLA

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003491	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**T-74/2013 IBERDROLA.IMPORTE 104.045,30 €.- DUPLICADO DTO. 2013003561**
2013003492	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 4,50 €
2013003493	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	DECRETO NOMBRAMIENTO JURADO CERTAMEN AVUTARDA AÑO 2013
2013003494	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLADO PATIO EXTERIOR CON LADRILLO
2013003495	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	22/04/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ. 281340336882W. EJERC:2012 PER: MES 12. VTO. 20/04/2013. - 338,22 €
2013003496	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**2013/6/15 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN**
2013003497	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/16 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013003498	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/14 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013003499	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 23/2013. PRESUPUESTO LIBRERÍA ANTONIO MACHADO, FONDOS BIBLIOTECA IMPORTE: 1.407,71
2013003500	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FACTURA Nº AE_75_012013 TRANVÍA DE PARLA (EXPLOTACIÓN ABRIL/13)
2013003501	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	96/2012-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003502	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PISCINA
2013003503	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL 23-MAYO-2013
2013003504	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR TARASUR S.L. (B78095445) LA ADQUISICIÓN DE MANUALES PARA EL CURSO CONTABILIDAD Y FISCALIDAD CON CÓDIGO 12/8320
2013003505	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ESPECIAL TEMPORAL SR. SCHEROFF LÓPEZ
2013003506	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	TARJETAS ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013003507	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO EXPEDIENTE 139/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. PROTECCIÓN ANIMAL
2013003508	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	209/2013 HECES CANINAS

2013003509	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	23/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES ABONO RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS - 140,84 €
2013003510	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS - 16,94 €
2013003511	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR ABONO RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA MARZO 2013 - 59,53 €
2013003512	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 217/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003513	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 219/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003514	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 224/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003515	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONAR 229/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003516	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 232/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003517	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	105/2012-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013003518	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	109/2012-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013003519	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	110/2012-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013003520	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	112/2012-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013003521	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 240/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003522	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 307/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003523	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 308/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003524	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 317/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003525	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 341/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013003526	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 349/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003527	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 353/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003528	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 383/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003529	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 384/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003530	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 391/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003531	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 399/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003532	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 87, 88, 89 Y 90 /2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.722,53 €
2013003533	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	08/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA FEBRERO 2013 - 7,26 €
2013003534	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS DEVOLUCIÓN RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS - 2,42 €
2013003535	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO BOCM. IMPORTE: 324,00€
2013003536	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR TORRES BUS,S.L. (CIF: B45275922) DE SERVICIO DE AUTOBUSES PARA EL CURSO APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES CON CÓDIGO 12/8315
2013003537	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPARO DE LA ORDEN 2301/2009, DE 27 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER, POR LA QUE SE ESTABLECE LA REGULACIÓN PROCEDIMENTAL DE LAS PRÓRROGAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y
2013003538	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA SRA. SANTOS HERRERO
2013003539	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN VARIAS SUBVENCIONES ANTERIORES A 201 CULTURALES 2011, 2012; FIESTAS DE LOS BARRIOS; CARNAVALES 2012)
2013003540	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CENTRO DE FORMACIÓN GESTIÓN RECICLADO RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS CAT Y DESGUACE
2013003541	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO AUTORIZACIÓN MATRIMONIOS CIVILES A MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ (SÁBADO 25 DE MAYO DE 2013
2013003542	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	DINERO EN EFECTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DIDÁCTICAS CON LAS ALUMNAS DEL CURSO DINAMIZACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL DEL PROYECTO 14. EMPLÉATE POR UNA FORMACIÓN CON FUTURO.

2013003543	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP.49/2013-CAJCANº22P.O.11/2013RECURRENTE:VALORIZA SERVICIOSMEDIOAMBIENTALES ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013003544	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS "TALLER DE SUPERVIVENCIA DOMÉSTICA PARA JÓVENES" EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER) AÑO 2013
2013003545	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO RETENCIÓN JUDICIAL SR. FRAILE CAMPOS
2013003546	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA SRA. TABARES ALARNES
2013003547	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA SR. MARTÍN MANZANILLA
2013003548	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN 15/05/2013**
2013003549	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: PRÁCTICAS NO LABORABLES (AMPLIACIÓN)
2013003550	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: ALIMENTOS Y ENVASES
2013003551	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR PARA SRA. SIERRA BUITRAGO SÁNCHEZ
2013003552	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO EXPEDIENTE 144/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. PROTECCIÓN ANIMAL
2013003553	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO. REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 2. 429,07€
2013003554	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE ROPA
2013003555	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/13 DECRETO MESA DE CONTRATACIÓN
2013003556	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-75/2013, ANCORA, FRIENDS GROUP Y OTROS, IMPORTE: 100.383,55€
2013003557	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - COMISIONES RECLAMACIÓN POSICIONES DEUDORAS - 60,00 €
2013003558	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - COMISIÓN RIESGO AVAL N. 8050092098998. VTO. 25/04/2013 - 797,60 €
2013003559	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - INTERESES DE DEMORA AVAL N. 8050092098998 - 12,60 €
2013003560	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - COMISIÓN RIESGO AVAL N. 8050092098997. VTO. 25/04/2013 - 515,71 €
2013003561	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-74/2013 IBERDROLA. IMPORTE: 104.045,30€

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003562	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - INTERESES DE DEMORA AVAL N. 8050092098997. VTO. 25/04/2013 - 8,20 €
2013003563	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/05/2013 - ORDINAL 241 - COMISIONES BANCARIAS - 0,74 €
2013003564	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/05/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES DE DEMORA CUOTA RENTING. VTO. 01/05/2013 - 7,66 €
2013003565	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-76/2013, SUBVENCIONES SALUD, SERV SOCIALES Y DEPORTES 2011, IMPORTE: 48.410,00€
2013003566	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/05/2013 - ORDINAL 108 - COMISIONES BANCARIAS - 28,55 €
2013003567	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 19/2013-CPA
2013003568	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/05/2013 - ORDINAL 108 - INTERESES DEUDORES - 0,70 €
2013003569	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-77/2013, SUBVENCIÓN LOS 1ºS DEL COLE, 2011, IMPORTE: 49.997,07€
2013003570	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**8/13 DECRETO SUSTITUCIÓN**
2013003571	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**PROPUESTA DE GASTOS POR PUBLICACIÓN ANUNCIO EN BOE LICITACIÓN "AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN MARGINAL DE ESPACIOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DIVERSOS PRODUCTOS".**
2013003572	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE CLIMATIZACIÓN, EN ADEMI
2013003573	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-78/2013, TROFEOS DEPORTIVOS LA TORRE, IMPORTE: 2.854,59€
2013003574	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/05/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEUDORES - 420,15 €
2013003575	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/05/2013 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 6,15 €
2013003576	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013003577	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA GASTO "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003578	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS " COMPRA DE FUNDAS PARA DVD PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL"
2013003579	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	A JUSTIFICAR GASTOS DE PROTOCOLO A SR. JIMÉNEZ DÍAZ POR IMPORTE DE 1.200,00 €
2013003580	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA
2013003581	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INSTRUCCIÓN 855/2012 RESIDUOS
2013003582	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INSTRUCCIÓN 855/2012 RESIDUOS.-DUPLICADO
2013003583	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 29/2013-CPA
2013003584	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 32/2013-CPA
2013003585	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 40/2013-CPA
2013003586	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN DESFAVORABLE LICENCIA EXPTE. 42/2013-CPA
2013003587	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 44/2013-CPA
2013003588	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SANEADO DE PATIOS CCN DESCUELGUE
2013003589	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 2.013,16 €
2013003590	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 291,74 €
2013003591	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003592	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003593	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 1.521,51 €
2013003594	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 10.499,35 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003595	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/05/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 7.235,92 €
2013003596	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/05/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 1.048,59 €
2013003597	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/05/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 10,72 €
2013003598	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003599	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-74/2013 IBERDROLA DTº 2013003561 IMPORTE 104.045,30
2013003600	ALCALDE-PRESIDENTE	03/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIÓN RECLAMACIÓN POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013003601	ALCALE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-75/2013 ANCORA DTº 2013003556 IMPORTE 100.383,55 €
2013003602	ALCALE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-76/2013 SUBVENCIONES SS.SS Y SALUD 2012 DTº 2013003565 IMPORTE 48.410,00 €
2013003603	ALCALE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGOS T-77/2013 SUBV. LOS 1º DEL COLE 2011-12 DTº 2013003569 IMPORTE 49.997,07 €
2013003604	ALCALE-PRESIDENTE	ALCALDE- PAGOS T-78/2013 TROFEOS DEPORTIVOS LA TORRE DTº 201300357: IMPORTE 2.854,59 €
2013003605	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 4.243,39 €
2013003606	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 614,93 €
2013003607	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/04/2013 - 7,55 €
2013003608	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003609	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-79/2013 IBERDROLA, LICUAS, QUEAVITAE Y OTROS. IMPORTE 224.299,94 €
2013003610	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 241/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003611	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 300/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013003612	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 333/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003613	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 331/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003614	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 354/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003615	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 372/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE**
2013003616	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 390/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003617	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 395/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003618	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 401/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003619	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 413/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003620	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 424/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013003621	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 430/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003622	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 437/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003623	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 440/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003624	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/15 INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2013003625	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	33/2013-M APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013003626	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	34/2013-M APERTURA DE EXPEDIENTE DE SANCIÓN POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003627	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	35/2013-M APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003628	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2/2013-TV INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES.

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003629	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	63/2011-TV RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTF OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013003630	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/24 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013003631	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/25 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013003632	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/26 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013003633	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO PARA REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE PARLA 2013" EXPTE 12/13
2013003634	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CABARCOS MAQUINARIA SLNE O/2013/90
2013003635	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TASACIÓN DE COSTAS PA 1113/2008-1 JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 (MAPFRE AUTOMÓVILES, SA)
2013003636	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/03/2013 - 133.049,64 €
2013003637	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/04/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/03/2013 - 2.867,38 €
2013003638	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/04/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 9.711.842/54. VTO. 30/03/2013 - 102,40 €
2013003639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/04/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003640	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/27 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013003641	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/28 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013003642	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/29 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS.
2013003643	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/30 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013003644	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/05/2013 - ORDINAL 101 - COMISIONES BANCARIAS - 13,65 €
2013003645	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO DE BAJADA EXTERIOR

2013003646	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/31 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013003647	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/32 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013003648	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/33 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013003649	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/34 LLEVAR EL PERRO SUELTO.
2013003650	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RP 68/11
2013003651	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/05/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.462,32
2013003652	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	23/05/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 4.398,00 €
2013003653	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	9/13 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2013003654	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/04/2013 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS - 36,30 €
2013003655	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 372/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003656	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/35 LLEVAR EL PERRO SUELTO.
2013003657	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	08/04/2013 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS - 13,82 €
2013003658	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 329/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003659	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO EXTINCIÓN PAREJA HECHO Nº 1161, POR INCOMPATIBILIDAD
2013003660	ALCADLE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE NOMINA MAYO 2013.- SE ANULA, NUEVO DTO. 2013003673
2013003661	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE PRODUCTIVIDAD ORDINARIA MAYO 2013, SE ANULA NUEVO DTO. 2013003661
2013003662	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO COMIENZO PRESTACIÓN J.E.L.
2013003663	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TIENDA DE MATERIALES DE PINTURA Y DECORACIÓN
2013003664	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO FUNCIONES ENCARGADO J.M.A.B

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003665	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATADO Y SOLADO DE COCINA Y ASEO.
2013003666	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 239 - GASTOS DATÁFONO - 138,80 €
2013003667	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL SRA. VALDIVIESO AMBRONA 27 Y 28 MAYO 2013
2013003668	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
2013003669	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACIÓN MANDAMIENTO SRA. MUÑOZ AGÜERA POR IMPORTE DE 150,00 € A JUSTIFICAR
2013003670	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
2013003671	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	46/12 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2013003672	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REQUERIMIENTO UTE PARLA LIMPIO, PAGO NOMINAS TRABAJADORES.
2013003673	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE NOMINA MAYO 2013
2013003674	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE PRODUCTIVIDAD ORDINARIA MAYO 2013
2013003675	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERÍA
2013003676	2º TENIENTE DE ALCALDE	ORDEN DE REINTEGRO SUBVENCIÓN CCLL 1063/2009
2013003677	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA 0/2013/94
2013003678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/95/2013
2013003679	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/92 Y O/2013/96 DE 27.552,97 €
2013003680	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/93 Y O/2013/97 DE 84.384,04 €
2013003681	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/98
2013003682	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25/04/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO - 13.893,62 €
2013003683	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25/04/2013 - ORDINAL 238 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO 2013 - 9.243,68 €

2013003684	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	25/04/2013 - ORDINAL 238 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO 2013 - 120.027,12 €
2013003685	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO 2013 - 1.357,19 €
2013003686	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - PAGO RESTO INTERESES PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO 2013 - 11.997,83 €
2013003687	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - PAGO RESTO AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ENERO 2013 - 155.789,11 €
2013003688	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013003689	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003690	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 238 - COMISIÓN RIESGO AVAL N. 2110000051 - 842,17
2013003691	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**12/2013/M RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN A EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.**
2013003692	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	06/2013/HR RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA DECRETO 1/2010 DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES.
2013003693	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	22/2013/M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003694	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 1/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "JOCKEY"
2013003695	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTAR FACHADA
2013003696	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIAR VENTANA Y SUELO DE PORCHE
2013003697	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLADO PATIO EXTERIOR CON LADRILLO
2013003698	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLADO DE PATIO EXTERIOR CON LADRILLO
2013003699	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS EN CENTROS MUNICIPALES
2013003700	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/99

2013003701	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	84/2012/TV, RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES.
2013003702	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICAR AL PROVEEDOR KARACOL FORMACIÓN S.A. (CIF: A78360195) LA IMPARTICIÓN DE UN MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES A LAS ALUMNAS DEL TERCER ITINERARIO (DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE) DEL PROYECTO 14 EMPLÉATE
2013003703	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 28/2013-CPA
2013003704	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	APERTURA DE PUERTA EN CERRAMIENTO DE PARCELA
2013003705	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/96 Y O/2013/100 DE 6.516,06 € (ALQUILERES)
2013003706	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LUZ O/2013/101
2013003707	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**T-81/2013 MADRILEÑA SUMINISTROS DE GAS (B-65142333). IMPORTE 56.129,02€**
2013003708	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	02/05/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013003709	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	02/05/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES POR DESCUBIERTO - 44,50 €
2013003710	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**T-82/2013 CANAL DE ISABEL II (URGENTE). IMPORTE 58,18 €**
2013003711	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS RECLAMACIÓN SALDO DEUDOR - 35,37 €
2013003712	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	60/2012/TV RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES
2013003713	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 2/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "GALAIZ"
2013003714	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/36 PRODUCIR RUIDOS ALTOS
2013003715	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 8/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO "LA TABERNITA"
2013003716	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/37 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS Y ORINES DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

2013003717	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 18/2013-EP SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO HORARIO "LA TABERNITA"
2013003718	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/38 APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013003719	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/39 LLEVAR EL PERRO SUELTO.
2013003720	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/40 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS Y ORINES DE ANIMALES DOMÉSTICOS.
2013003721	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**2013/1/41 ESCUPIR EN LA VÍA PUBLICA**
2013003722	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**2013/1/42 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA**
2013003723	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/43 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003724	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/41 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA
2013003725	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/42 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003726	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	KIOSCO BAR
2013003727	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/05/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 1.458,91 €
2013003728	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/05/2013 - ORDINAL 238 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 1.054,97 €
2013003729	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - PAGO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 7.114,78 €
2013003730	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-88/13 COESPA. IMPORTE 4.521,92 €
2013003731	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 19.374,93 €
2013003732	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-014/13 SDAD. COOP. ZONA NORTE NIDO. IMPORTE 7.819,7(
2013003733	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE PAGOS T-79/2013 ASOCIACIÓN HARMONIA, HIDROCANTABRICO Y OTROS. IMPORTE224.299,94 €

2013003734	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**T-80/2013 COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. IMPORTE 9.621,60 €**
2013003735	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DE JUSTIFICACIÓN DE PAGOS A JUSTIFICAR
2013003736	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO SOBRE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE SE DERIVAN DE LA SENTENCIA DE TSJ DE MADRID DE 12/11/2012, RECAÍDA EN EL P.O. 570/2008, EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UE-2 NORTE Y LA FASE 1 SECTOR 5 D
2013003737	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	13/05/2013 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 2,18 €
2013003738	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/05/2013 - ORDINAL 205 - COMISIÓN POR RECLAMACIÓN POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013003739	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15/04/2013 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 4,36 €
2013003740	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR ABONO RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA ABRIL 2013 - 57,11 €
2013003741	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/44 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS
2013003742	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/45 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS
2013003743	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/46 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013003744	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/47 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS
2013003745	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/48 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013003746	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/49 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013003747	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/50 RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS
2013003748	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/51 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013003749	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/52 PRODUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013003750	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 30/05/2013

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003751	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO DE CIERRE POR CARECER DE LICENCIA EXPEDIENTE 19/2013-ADNAC
2013003752	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/54 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN LA VÍA PUBLICA
2013003753	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/53 ARROJAR PAPELES A LA VÍA PUBLICA.
2013003754	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TRÁMITE DE AUDIENCIA R-133/12 CANAL ISABEL II
2013003755	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 91 A 95 DE 2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.298,36 €
2013003756	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/102
2013003757	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	59/2012/TV RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES.
2013003758	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 216/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003759	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	215/2013 ENCENDER FUEGO EN LUGAR NO AUTORIZADO (MENOR).
2013003760	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	13/2013/M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003761	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 295/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003762	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 218/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003763	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA MARZO 2013 - 4,84 €
2013003764	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS 3º 2012/2013 TRIMESTRE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES - 26,62 €
2013003765	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 220/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003766	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/05/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 11.072,82 €
2013003767	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 253/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003768	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 255/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003769	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 273/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003770	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 274/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003771	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 279/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003772	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	264/2013 ABANDONO DE VEHICULO EN VP
2013003773	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	266/2013 MICCIÓN VP
2013003774	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	268/2013 MANIPULAR VEHICULO EN VP
2013003775	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	280/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003776	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	281/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003777	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	282/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003778	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	284/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003779	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	286/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003780	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	287/2013 RUIDOS
2013003781	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	289/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003782	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	290/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003783	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	291/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013003784	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 299/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013003785	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 299/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE**
2013003786	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 302/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003787	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 304/13 POR INFRACCIÓN CONTR OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003788	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 304/13 POR INFRACCIÓN CONTR OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE**
2013003789	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 305/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003790	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**283/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO**
2013003791	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 223/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. MEDIO AMBIENTE
2013003792	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 226/213 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003793	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**95/2012-M DECRETO DE ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DUPLICIDAD.**
2013003794	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 315/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003795	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 318/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003796	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 319/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003797	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 320/13 POR INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003798	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 321/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003799	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 322/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003800	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 323/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003801	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 325/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003802	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 327/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003803	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 306/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003804	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE DE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE ARENA Nº 23 (29 MAYO 2013)
2013003805	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE ARENA Nº 31 (MAYO 2013)
2013003806	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA DE APERTURA EXPTE. 43/2013-CPA
2013003807	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD**	**PROPUESTA GASTOS DIVERSOS DE POLICÍA LOCAL A JUSTIFICAR, 500€**
2013003808	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO DENEGACIÓN INCENTIVO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA SR. CASTRO BOLLO
2013003809	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 3/2013 INFRACCIÓN POR DAÑOS AL PATRIMONIO
2013003810	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 6/2013 INFRACCIÓN POR DAÑOS AL PATRIMONIO
2013003811	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 309/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003812	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 310/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003813	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 311/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003814	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 312/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003815	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 336/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003816	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES
2013003817	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 4/2013 INFRACCIÓN POR DAÑOS CONTRA EL PATRIMONIO
2013003818	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	TRÁMITE DE AUDIENCIA RP 59/11
2013003819	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ARCHIVO RP 13/2013

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003820	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 9/2013
2013003821	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO OPERACIÓN 220130009897 DE 3.781,25 €
2013003822	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 338/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003823	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 339/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003824	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 342/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003825	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 344/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003826	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 345/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003827	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 351/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003828	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 352/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003829	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 358/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003830	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 359/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003831	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 361/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003832	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO DENEGACIÓN INCENTIVO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN PARCIAL ANTICIPADA DE SR. BASTOS GALLEGO
2013003833	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA JUNTA EXTRAORDINARIA 29/05/2013
2013003834	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA DE APERTURA EXPTE. 14/2013-CPA
2013003835	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACIÓN CONTRATO SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁFICO CIUDAD PARLA. (EXPTE. 44/12 - SARA).
2013003836	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/99 Y O/2013/103 DE 21.027,32 €
2013003837	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 17/2013

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003838	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 15/2013
2013003839	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/05/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO 0014515103. CUOTA ABRIL 2013 - 1.922,10 €
2013003840	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 363/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDI AMBIENTE
2013003841	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 362/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003842	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 364/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003843	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 365/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003844	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 366/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003845	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 367/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003846	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 368/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003847	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 369/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003848	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2013/1/55 ARROJAR BASURA A LA VÍA PUBLICA
2013003849	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/56 ARROJAR BASURA A LA VÍA PUBLICA
2013003850	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2013/1/57 ARROJAR BASURA A LA VÍA PUBLICA
2013003851	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2013/1/58 ARROJAR BASURA A LA VÍA PUBLICA
2013003852	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2013/1/59 ENSUCIAR LA VÍA PUBLICA
2013003853	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	2013/1/60 REALIZAR VERTIDOS DE ESCOMBROS SIN PERMISO MUNICIPAL EN UNA ZONA NO ACONDICIONADA
2013003854	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/61 ENSUCIAR LA VÍA PUBLICA

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003855	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 370/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003856	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 0096/2013 POR IMPORTE DE 100 €
2013003857	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 373/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003858	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 374/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003859	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 375/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003860	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 376/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 377/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003862	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 378/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003863	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 379/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003864	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 380/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003865	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 381/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003866	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 382/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003867	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 385/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003868	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 386/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003869	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 387/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003870	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 389/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003871	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 392/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013003872	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 393/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003873	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 394/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003874	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 396/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003875	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 397/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE**
2013003876	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 398/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003877	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/2013-M RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN CONTR. OO.MM. DE VENTA AMBULANTE.
2013003878	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 19/2013
2013003879	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN P.R.C
2013003880	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN F.J.G.A.
2013003881	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN K.L.
2013003882	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN E.G.R.R.
2013003883	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN N.A.C.
2013003884	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/100 Y O/2013/104 DE 278.819,08 €.-SE ANULA
2013003885	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE 220130009926-27 DE 278.819,08 €
2013003886	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN J.G.P.A.
2013003887	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN M.A.M.R.
2013003888	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN J.C.N.C.
2013003889	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/05/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ. AEAT 281340336882W. VTO. 20/05/2013 - 452,23 €
2013003890	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REPARACIÓN ASCENSOR C.E.E. MARÍA MONTESORI
2013003891	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	BAJA EN VADO SITO EN C/ FELIPE II Nº 30 POST. LOCAL , POR CAMBIO DE PUERTA

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003892	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO OFERTA MAS VENTAJOSA "PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y DIVERSIDAD" EXPTE 5-13
2013003893	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PUBLICACIÓN URGENTE ANUNCIO EN EL BOE SOBRE LICITACIÓN "CONCESIÓN DEMANIAL DE PARTE DEL VIARIO PÚBLICO Y DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y COLEGIOS MUNICIPALES PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES USADOS DE ORIG
2013003894	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 18/2013
2013003895	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-89/2013 CON GARANTÍA DEFINITIVA CONCURSO EXTE. 08/13 LOTE 1. IMPORTE 3.156,14€
2013003896	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/05/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ. AEAT 281340304084W. VTO. 20/05/2013 - 579,22 €
2013003897	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MEDIA DIETA COMIDA ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE 14 DE MAYO DE 2013 POR 26,67 €
2013003898	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPEDIENTE RP 16/2013
2013003899	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ADECUACIÓN DEL LOCAL EN CC. EL FERIAL LOCAL 49.
2013003900	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/05/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES APLAZ. AEAT 281340304084W. VTO. 20/05/2013 - 579,22 €.- DUPLICADO DTO. 2013003896
2013003901	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/65 ABANDONO DE VEHICULO EN VÍA PUBLICA
2013003902	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/64 (2) ABANDONAR VEHICULO EN LA VÍA PUBLICA.
2013003903	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/63 (2) ABANDONO DE VEHICULO EN VÍA PUBLICA.
2013003904	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/62 (2) ABANDONO DE VEHICULO EN LA VÍA PUBLICA.
2013003905	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 250/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003906	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 57/2013-CA JCA Nº 30 PA 86/2013 RECURRENTE: MAPFRE FAMILIAR SA
2013003907	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 97/2013 POR UN IMPORTE DE 200 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003908	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/66 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003909	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/67 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003910	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/68 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003911	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/69 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013003912	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/70 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA
2013003913	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	03/2013-TV INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADORES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013003914	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/71 JUGAR AL FUTBOL PERTURBANDO LA TRANQUILAD EN LA VÍA PUBLIC
2013003915	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/72 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA
2013003916	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/73 JUGAR A LA PELOTA EN LA VÍA PUBLICA
2013003917	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/74 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA
2013003918	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/75 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA
2013003919	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/76 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013003920	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ADJUDICACIÓN Y OFERTA MÁS VENTAJOSA, EXPTE. 2/13, SERVICIOS FORMATIVOS IMPLANTACIÓN ACCIONES FORMATIVAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYTO. DE PARLA Y COMUNIDAD MADRID PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
2013003921	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ANULACIÓN DECRETO N. 2013003900 POR DUPLICIDAD CON DECRETO N. 2013003896
2013003922	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/105
2013003923	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/05/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS EN METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 3.706,35
2013003924	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/05/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES APLAZ. AEAT 281240418416E. VTO. 05/05/2013 - 16.345,31 €

2013003925	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/77 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013003926	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN MANDAMIENTO SRA. BLÁZQUEZ GARCÍA POR IMPORTE DE 1.000,00 €
2013003927	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO APROBACIÓN MC 31/2013 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA PROYECTO 2006/3/AYTO/6 (466.338,24 €)
2013003928	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIÓN SOCIAL
2013003929	**EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN**	**REINTEGRO CON ACUERDO DE INICIO FII CO 2804610**
2013003930	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	FRUTERÍA
2013003931	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA MENOR DE COLCHONES Y MUEBLES
2013003932	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES APLAZ. 62281200516730 SEGUROS SOCIALES. VTO. 05/2013 - 16.477,87 €
2013003933	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R37/13 , SRA. LANCHARRO EXPÓSITO, IMPORTE:280,20€
2013003934	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R54/13, RECAMBIOS REAL, IMPORTE: 321,84€
2013003935	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA ABRIL 2013 - 4,84 €
2013003936	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R65/13, SRA. FUNEZ CHACON, IMPORTE: 280,20€
2013003937	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R70/13, SRA. FERNÁNDEZ DEL POZO, IMPORTE: 143,88€
2013003938	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R73/13, SR. ZARZOSO REVENGA, IMPORTE: 212,04€
2013003939	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8322 "GRABACIÓN DE DATOS"
2013003940	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8325 "TÉCNICAS DE RECEPCIÓN Y COMUNICACIÓN" DE 11.17 €
2013003941	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO "APOYO ORGANIZ. DE INTERV. EN ÁMBITO INSTITUCIONAL" 12/8312 DE 18,32 €

2013003942	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R80/13, HAIBIN ZHOU, IMPORTE: 287,76€
2013003943	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-85/2013 PARLA SPORT 10, S.L. IMPORTE 78.250,96 €
2013003944	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 53/2013-CA JCA Nº 19 PA 179/2013 RECURRENTE: TALLERES INDUSTRIALES Y REPRESENTACIONES SL ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013003945	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INSTRUCCIÓN 877/2012 RESIDUOS
2013003946	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R64/13, SR. ZAMORA MARTÍN, IMPORTE: 364,76€
2013003947	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R62/12, FÉLIX ÁNGEL SORIA CAÑAS, IMPORTE: 585,62€
2013003948	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 330/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003949	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 335/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003950	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 337/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003951	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 347/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003952	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 348/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDI AMBIENTE
2013003953	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 397/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003954	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R61/13, SRA. VARÓN CRESPO, IMPORTE: 212,04€
2013003955	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R60/12, SRA. FRANCES TORRALBA, IMPORTE: 143,88€
2013003956	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INFORME REPARO CONJUNTO VICEINTERVENTOR - TESORERO PAGO UTE PARLA LIMPIO. IMPORTE 249.995,60 €
2013003957	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LUZ VARIOS TERCEROS O/2013/106
2013003958	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALCALDE LEVANTAR REPARO DTº 2013003956 PAGO VARIOS TERCEROS. IMPORTE 249.995,60 €

2013003959	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR TAPERÍA
2013003960	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO PUNTUAL DE CORNISA
2013003961	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 516/2012 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA.
2013003962	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS O/2013/107
2013003963	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 239/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003964	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R58/13, SR. PINILLA MARTÍN, IMPORTE: 499,80€
2013003965	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R67/13, AUTOCENTRO MRJ 2002, SL; IMPORTE: 1.981,97€
2013003966	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R55/13, SRA. ORTIZ CICUENDEZ, IMPORTE: 711,84€
2013003967	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R36/13, SR. HERRERO BARAJAS, IMPORTE: 143,88€
2013003968	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R42/13, SR. OCAÑA FERNÁNDEZ, IMPORTE: 466,98€
2013003969	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R51/13, FRIENDS GROUP, SL, IMPORTE: 1327,76€
2013003970	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R25/13, SR. REASCOS HERRERA, IMPORTE: 143,88€
2013003971	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 357/13 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003972	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA EXPEDIENTE SANCIONADOR 458/2013 POR INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013003973	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	545/2013 ARROJAR RESIDUOS A LA VÍA PÚBLICA.
2013003974	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	499/2013 DECRETO SANCIÓN POR OBRA SIN LICENCIA
2013003975	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	546/2013 MOLESTIAS AL VECINDARIO.

2013003976	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	488/2013 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR REALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
2013003977	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	485/2013 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR REALIZACIÓN DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN
2013003978	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	504/2013 EXPEDIENTE SANCIONADOR POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
2013003979	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	503/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
2013003980	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTOS 25/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" 3ER. PREMIO SR. CALDERÓN SÁNCHEZ IMPORTE: 400,00 €
2013003981	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 26/2013. CERTAMEN "LA AVUTARDA" 2º PREMIO SR. PEDRA BENZAL IMPORTE: 600,00 €
2013003982	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 27/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" 1ER. PREMIO SR. GONZÁLEZ VIÑAS IMPORTE: 1.000,00 €
2013003983	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 28/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" ACCÉSIT SR. LEAL GARRIDO IMPORTE: 100,00 €
2013003984	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 2972013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" ACCÉSIT SR. ATANASIO RINCÓN IMPORTE: 100,00 €
2013003985	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 30/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" ACCÉSIT SR. PLANELLS SAURINA IMPORTE: 100,00 €
2013003986	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 31/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" ACCÉSIT SR. LÓPEZ MORAL IMPORTE: 100,00 €
2013003987	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 32/2013 CERTAMEN "LA AVUTARDA" SR. FERNÁNDEZ FERRERAS IMPORTE: 100,00 €
2013003988	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN "LOS PRIMEROS DEL COLE"**
2013003989	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 239 - GASTOS DATÁFONO - 21,68 €
2013003990	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/05/2013 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS - 41,45 €
2013003991	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/06/2013 - ORDINAL 210 - COMISIONES BANCARIAS - 3,90 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013003992	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	479/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL
2013003993	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	501/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013003994	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	484/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL
2013003995	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	491/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL
2013003996	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	480/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA
2013003997	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PROCEDIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA C/ ALEJO CARPENTIER Nº 30
2013003998	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	27/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS POR EMISIÓN CHEQUE - 5,69 €
2013003999	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	493/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004000	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PISCINA COMUNITARIA
2013004001	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CONTRATACIÓN CONVENIO FORMACIÓN C.S.V.
2013004002	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 03/2013-DU INFRACCIÓN URBANÍSTICA
2013004003	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	482/2013 INFRACCIÓN POR EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004004	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 6/06/2013
2013004005	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECTIFICACIÓN COMPENSACIÓN DTº 2013002685 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN . R-11/13 IMPORTE 65.827,41 €
2013004006	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 23/2013
2013004007	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ACONDICIONAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA OFICINA Y CARTERIA DE CORREOS
2013004008	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTOS 33/2013 FESTIVAL INTERNACIONAL CÍAS TEATRALES JUVENILES IMPORTE: 14.500,00 €
2013004009	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/13: REQUERIMIENTO OFERTA VENTAJOSA
2013004010	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIÓN Nº 385

2013004028	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R28/13, SR. GARCÍA DE RIVERA MARTÍN, IMPORTE: 143,88€
2013004029	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/05/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO N. 9546055294. VTO. 27/04/2013 - 169,09 €
2013004030	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R163/12, HIGRUMAN, IMPORTE: 659,65€
2013004031	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R35/13, GRUPO LOGÍSTICO CARMEN, DESESTIMADA
2013004032	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R33/13, VALORIZA, IMPORTE: 1829, 94€
2013004033	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R46/13, SR. BERMEJO GONZÁLEZ, IMPORTE: 367,88€
2013004034	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R81/13, PRO VIVIENDA, IMPORTE: 3.350,09 €
2013004035	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R63/13, SR. REYES GARCÍA-MOCHALES, IMPORTE: 297,02€
2013004036	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R83/13, SR. GONZÁLEZ MAQUEDANO, IMPORTE: 143,88
2013004037	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004038	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 4/2013-EP
2013004039	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN 11/2013-EP "LA TABERNITA"
2013004040	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013004041	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 59/2013-CA JCA Nº 10 PA 179/2013 PAB 4º RECURRENTE: SRA. SARMIENTO ALBES Y HILO DIRECTO, CIA SEGUROS REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004042	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CURSO 12/8360 DE 3,19 €
2013004043	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONCEJAL CON OPERACIÓN 220130010336 DE 120.673,88 €
2013004044	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA DE APERTURA, EXPTE. 47/2013-CPA

2013004011	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	AMPLIACIÓN DE ASEO CON ALICATADO Y CAMBIO DE SANITARIOS
2013004012	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO DENEGACIÓN INCENTIVO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN ORDINARIA SR. BALADO ÁLVAREZ
2013004013	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO PSICÓLOGA VIOLENCIA DE GENERO_ MAYO 2013.- DUPLICADO DTO. 2013004092
2013004014	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR SUAMPA TOLEDO (B45641396) DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSUMO PARA EL CURSO DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL DEL PROYECTO 14 EMPLÉATE POR UNA FORMACIÓN C
2013004015	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/104 Y O/2013/108 DE 66.223,02 €
2013004016	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R69/13, SR. DORADO CHALA, IMPORTE: 212,04€
2013004017	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R44/13, PROA PARLA, IMPORTE: 884,12€
2013004018	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ATENCIÓN DOMICILIARIA ABRIL 2013 - 2,42 €
2013004019	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R31/13, CAIXABANK, IMPORTE: 494,62€
2013004020	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R26BIS/13, Mª ISABEL VILLANUEVA SOLAS, IMPORTE: 240€
2013004021	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/05/2013 - ORDINAL 203 - COMISIONES BANCARIAS - 12,32 €
2013004022	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R30/13, COMÚN. PROPIETARIOS C/ RAMÓN Y CAJAL, 3, IMPORTE: 102,20€
2013004023	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R34/13, SR. GARCÍA DE RIVERA OCAÑA, IMPORTE: 212,04€
2013004024	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R32/13, SR. SALUDES LERA, IMPORTE: 358,44€
20130040 25	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R29/13, SR. RODRÍGUEZ DEL PERAL, IMPORTE: 212,04€
2013004026	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/05/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES PRÉSTAMO N. 9546055294. VTO. 27/04/2013 - 23.367,60 €
2013004027	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	24/05/2013 - ORDINAL 222N - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 9546055294. VTO. 27/04/2013 - 329.509,07 €

2013004045	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SOLADO DE PATIO TRASERO
2013004046	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II GESTIÓN O/2013/109
2013004047	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/78 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004048	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA JUDICIAL
2013004049	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II GESTIÓN O/2013/110
2013004050	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PREVIA
2013004051	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ACADEMIA DE ENSEÑANZA
2013004052	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITA TARJETA DE APARCAMIENTO DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA.
2013004053	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN IBERDROLA GENER. R-90/13 IMPORTE 27.204,49 €
2013004054	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN IBERDROLA COMERC. R-91/13 IMPORTE 6.775,58 €
2013004055	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS CALLE DOCTOR MORCILLO Nº 7
2013004056	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRAMITE DE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE FUENLABRADA Nº 48 S/V LA PALOMA
2013004057	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	ORDEN REINTEGRO ET 28 142 11 FI
2013004058	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DECRETO SANCIÓN PS 14/2013-EP "RUMBA DEL SALSÓN"
2013004059	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/79 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004060	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/80 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004061	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/81 EJECUCIÓN OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004062	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/82 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004063	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/83 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013004064	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/84 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA
2013004065	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/85 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013004066	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/86 JUGAR AL FUTBOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013004067	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/87 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA
2013004068	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/88 CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PUBLICA.
2013004069	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/89 ABANDONAR UN VEHICULO FUERA DE USO EN LA VÍA PUBLICA.
2013004070	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/90 LLEVAR PERRO NO TENIENDO CENSADO EL ANIMAL.
2013004071	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/91 LLEVAR PERRO SUELTO
2013004072	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/92 ARROJAR RESIDUOS A LA VÍA PUBLICA.
2013004073	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/93 POR COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS
2013004074	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/94 COMPORTAMIENTOS INCÍVICOS
2013004075	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/95 CREAR MOLESTIAS VECINALES.
2013004076	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/13 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013004077	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/96 CONSUMO BEBEDIAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013004078	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/97 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PUBLICA.
2013004079	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 11 DE JUNIO DE 2013
2013004080	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/107 Y O/2013/111 DE 191.696,28 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004081	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/98 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA.
2013004082	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/99 BEBER EN LA VÍA PUBLICA ALCOHOL.
2013004083	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/100 DEPOSICIÓN DE EXCREMENTOS DE PERRO EN VÍA PUBLICA.
2013004084	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 14 DE JUNIO A PETICIÓN PSOE I.U.-L.V.
2013004085	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	04/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL 11.203,92 €
2013004086	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 98 A 101/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 19.348,17 €
2013004087	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MODIFICACIÓN DE CUARTO DE BAÑO DESPLAZANDO TABIQUE.
2013004088	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ENFOSCAR PERÍMETRO DE MURO EN SOLAR
2013004089	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JURA DE CUENTAS DE LETRADO PA 346/2007 JDO CONT.-ADMTIVO Nº 3
2013004090	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/112
2013004091	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 3.970,67 €
2013004092	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	II. DECRETO PSICÓLOGA VIOLENCIA DE GENERO_ MAYO 2013
2013004093	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 102 Y 103/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 18.266,13
2013004094	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE ALFONSO XIII Nº 25
2013004095	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO RECTICACION HORA PLENO 14/06/2013
2013004096	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA Y URGENTE 7 DE JUNI
2013004097	**CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**DECRETO DE INCOACIÓN DE MULTAS 30-04-2013**
2013004098	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 14/13 POR DAÑOS AL PATRIMONIO.
2013004099	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO SERGIO SOUTO_ JUNIO 2013
2013004100	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**CONCESIÓN DE SUBVENCIONES XVI MUESTRA LOCAL DE TEATRO**

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004101	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R74/13, JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA, IMPORTE: 212,02€
2013004102	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R59/13, Mª JOSÉ FRANCES TORRALBA, IMPORTE:143,88€
2013004103	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**EXPEDIENTE: EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES Nº 128/2012 IMPORTE: 38.947,97 € CICLO MEDIOAMBIENTE Y VELASCO OBRAS Y SERVº UTE**
2013004104	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/04/2013 - ORDINAL 205 - COBRO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50 - 135,77 €
2013004105	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR TARASUR, S.L. (CIF: B78095445) DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL L DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8315 APOYO PSICOSOCIAL, ATENCIÓN RELACIONAL Y COMUNICATIVA EN INSTITUCIONES.
2013004106	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR TARASUR, S.L. (B78095445) DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8331 GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE ALMACENAJE
2013004107	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	8/13 DECRETO ADJUDICACIÓN
2013004108	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN AD 220130010033 DE 1.698,73 €
2013004109	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R45/13, SR. BERMEJO GONZÁLEZ, IMPORTE: 251,18€
2013004110	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R47/13, SR. BERMEJO GONZÁLEZ, IMPORTE: 143,88€
2013004111	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**COMPENSACIÓN R48/13, SR. BERMEJO GONZÁLEZ, IMPORTE: 143,88€**
2013004112	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R-92/13 TROFEOS DEPORTIVOS LA TORRE. IMPORTE 500,00 €
2013004113	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/06/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES POR DESCUBIERTO - 41,53 €
2013004114	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES POR DESCUBIERTO - 7,35 €
2013004115	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/06/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES BANCARIAS - 0,37 €
2013004116	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 547/13 POR TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004117	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	470/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004118	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 548/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROS SIN CENSAR
2013004119	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/101 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004120	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	10/2013/HR INFRACCIÓN CONTRA DECRETO 1/2010 DE REGLAMENTO DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004121	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	13/2013/HR CARECER DE CARTEL ANUNCIADOR DE HOJAS DE RECLAMACIONES
2013004122	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/102 DEPOSICIÓN DE EXCREMENTOS DE PERRO EN LA VÍA PUBLICA
2013004123	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 550/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2013004124	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA SEDE DEL PARQUE DE BOMBEROS, DURANTE CUATRO MESES.
2013004125	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PREVIA A LA VÍA JUDICIAL**
2013004126	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADA APLICANDO BARNIZ
2013004127	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PONER REJAS EN VENTANAS Y ALZAR BARANDILLA DE TERRAZA
2013004128	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NUEVAS FUNCIONES JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ FILGUEIRA_ JUNIO 2013
2013004129	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 552/13 POR NO COMUNICAR MORDEDURA PERRO
2013004130	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	511/2013 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS DE PERRO.
2013004131	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 553/13 POR NO ATENDER REQUERIMIENTOS MUNICIPALES
2013004132	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	516/2013 LLEVAR PERRO SUELTO
2013004133	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 554/13 POR NEGATIVA A FACILITAR DATOS PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004134	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/103 JUGAR A LA PELOTA EN ZONA DE CÉSPED
2013004135	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/104 JUGAR AL BALÓN EN ZONA DE CÉSPED
2013004136	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 555/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSOS SIN CENSAR
2013004137	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 556/13 POR TENER PERRO PELIGROSO SIN LICENCIA
2013004138	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 557/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROS SIN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO
2013004139	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**PS 558/13 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAI**
2013004140	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 559/13 POR INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN NOTIFICACIÓN AGRESIÓN PERRO PELIGROSO
2013004141	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR TARASUR S.L. (B78095445) DE MATERIAL DIDÁCTICO (MANUALES) PARA EL CURSO 12/8321 AUDITORIA
2013004142	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	GASTOS DE VIGILANCIA DE LAS OBRAS DEL EXP. PARQUE DE BOMBEROS
2013004143	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	13-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA "SERVICIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS DEL AYTO DE PARLA"
2013004144	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO REDUCCIÓN DE JORNADA PARA DOÑA Mª ÁNGELES MARTÍNEZ ROSEF
2013004145	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN JOAQUÍN REYES GARCÍA-MOCHALES R-98/12 DTº 2012003799
2013004146	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN R-119/12 DTº 2012004071
2013004147	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN DE CIERRE DE LOCAL DESTINADO A ALMACÉN SIN LICENCIA.
2013004148	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 205 - COBRO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50. VTO. 30/04/2013 - 6.206,09 €
2013004149	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 205 - COBRO PARCIAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50. VTO. 30/04/2013 - 14.269,25 €
2013004150	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 205 - INTERESES DE DEMORA AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50. VTO. 30/04/2013 - 1.953,04 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004151	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/05/2013 - ORDINAL 205 - INTERESES DE DEMORA SOBRE INTERESES PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50. VTO. 30/04/2013
2013004152	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 104 A 108/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 10.555,11 €
2013004153	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN DE BAJA DE ACTIVIDAD POR NO APORTAR DOCUMENTACIÓN - EXTE. 07/2013-CPA.
2013004154	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 15/13 POR DAÑOS AL PATRIMONIO
2013004155	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 23/13
2013004156	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS SEGURO ACCIDENTES PRÁCTICAS CP
2013004157	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13/06/2013
2013004158	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN DE CIERRE POR EJERCER ACTIVIDAD DIFERENTE EXPTE. 41/2013-ADNACT.- SE ANULA
2013004159	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 109/2013
2013004160	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 551/13 POR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN SEGURO OBLIGATOR DE RC
2013004161	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	04/2013/HR HOJAS DE RECLAMACIONES
2013004162	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	468/2012 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS.
2013004163	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	350/2013 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS DE PERRO.
2013004164	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/105 INFRACCIÓN POR MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013004165	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/106 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013004166	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/107 MICCIONAR EN LA VÍA PUBLICA
2013004167	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/108 MOLESTIAS OCASIONADAS POR MEGAFONÍA DE UN VEHICULO POR TAPICERO.
2013004168	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/109 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004169	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/110 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL
2013004170	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/111 REPARTO DE OCTAVILLAS DE PROPAGANDA EN LOS PARABRISAS DE LOS VEHÍCULOS.
2013004171	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/112 EJERCER LA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013004172	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP. 61/2013-CA JCA Nº 19; P.A. 158/2013 RECURRENTE: ANTONIO MOLINA MEDINA ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004173	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/113 VERTER ESCOMBROS EN VÍA PUBLICA
2013004174	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/114 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA.
2013004175	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	DECRETO CONCEJALA OBRAS P., SOSTENIBILIDAD, SERVICIOS A LA COMUNIDA Y ÁREAS TERRITORIALES, SOBRE REQUERIMIENTO UTE PARLA LIMPIO EXP. 34,
2013004176	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXO 110/2013 POR IMPORTE DE 100 €
2013004177	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO FACTURA MES DE JUNIO RENTIG VEHÍCULO 7263GVB
2013004178	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/115 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA
2013004179	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/116 CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA
2013004180	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE MATERIAL ELECTRONICO
2013004181	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/113
2013004182	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 8.087,40 €
2013004183	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	29/2013-M INFRACCIÓN POR INSTALACIÓN DE PUESTO EN EL MERCADILLO MUNICIPAL SIN AUTORIZACIÓN.
2013004184	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	COMERCIO MENOR DE ALIMENTACIÓN Y BAZAR
2013004185	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DE ASOCIACIÓN Nº 387 ITINERAULA

2013004186	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/110 Y O/2013/114 DE 85.064,27 €
2013004187	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	65/2012/TV INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS Y VELADORES.
2013004188	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	418/2013 INFRACCIÓN CONTRA LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013004189	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	426/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004190	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	429/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004191	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	421/2013 INFRACCIÓN CONTRA LEY 5/2002, SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004192	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	439/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004193	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 10/2013
2013004194	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS O/2013/115
2013004195	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R71/13, FARMACIA RAMÍREZ VENCE, IMPORTE: 502,32€
2013004196	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	505/2013 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.
2013004197	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	433/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004198	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	434/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004199	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	435/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013004200	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN COLECTIVO FOTOGRÁFIC (ACTIVIDADES CULTURALES 2012)
2013004201	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013004202	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	489/2013 EJECUCIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004203	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	472/2013 INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004204	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	473/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013004205	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	476/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013004206	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN JOAQUÍN REYES GARCÍA-MOCHALES R-117/12 DTº 2012036079
2013004207	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	471/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004208	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 549/13 POR TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN REGISTRAR
2013004209	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN SR. ZARZOSO REVENGA R-113/12 DTº 2012036004
2013004210	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN SRA. FUNEZ CHACON R-118/12 DTº 2012036078
2013004211	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN SRA. VARÓN CRESPO R-120/12 DTº 2012036080
2013004212	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DESESTIMACIÓN COMPENSACIÓN SR. GONZÁLEZ MAQUEDANO R-140/12 DTº 2012035720
2013004213	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN S.P.G.
2013004214	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL 18 Y 19 JUNIO DE 2013 A SRA. VALDIVIESO AMBRONA
2013004215	**CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA**	**DECRETO INCOACIÓN MULTAS DE TRÁFICO DE 01/05/2013 A 03/05/20**
2013004216	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZACIÓN DE TODA LA CUBIERTA
2013004217	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZAR CABALLETES Y LIMPIEZA DE CANALONES
2013004218	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/112 Y O/2013/116 DE 162.173,11 €
2013004219	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/04/2013 - ORDINAL 222 - INTERESES PRÉSTAMO SINDICADO. VTO. 11/02/2013 - 52.714,69 €
2013004220	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/04/2013 - ORDINAL 222 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO SINDICADO. VTO. 11/02/2013 - 458.969,44 €

2013004221	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	510/2013 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS DE PERRO.
2013004222	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	464/2013 OTRAS MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013004223	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	455/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004224	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	449/2013 MICCIONAR EN VÍA PUBLICA
2013004225	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	448/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004226	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	447/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004227	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	444/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004228	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	438/2013 INFRACCIÓN CONTR OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004229	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	428/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004230	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	TRÁMITE DE AUDIENCIA PS 09/2013-EP "LA TABERNITA"
2013004231	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/113 Y O/2013/117 DE 13.595,35 €
2013004232	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/04/2013 - ORDINAL 222 - COMISIONES BANCARIAS - 0,50 €
2013004233	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	TRÁMITE DE AUDIENCIA PS 10/2013-EP "LA TABERNITA"
2013004234	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	425/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004235	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	420/2013 INFRACCIÓN CONTRA LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004236	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	419/2013 INFRACCIÓN CONTRA LEY 5/2002 SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004237	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004238	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	TRÁMITE DE AUDIENCIA PS 17/2013-EP "LA TABERNITA"
2013004239	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004240	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004241	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004242	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004243	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004244	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004245	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 19/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO HORARIO
2013004246	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN VIVIENDA CALLE AMAPOLA Nº 9
2013004247	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	13/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.925,49 €
2013004248	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	SANCIÓN PS 16/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
2013004249	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/114 Y O/2013/118 DE 135.538,45 €
2013004250	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO 18 DE JUNIO 2013 A SR. PARADINAS ÁLVAREZ
2013004251	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MEDIA DIETA COMIDA ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 11.06.2013 POR IMPORTE DE 26,67 €
2013004252	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO EXPTE. RP 21/13
2013004253	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/115 Y O/2013/119 DE 213.744,16 €
2013004254	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	417/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004255	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013004256	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	149/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL
2013004257	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO READMISIÓN L.P.
2013004258	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
2013004259	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PINTAR FACHADA
2013004260	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	PRESUPUESTO GRUPO FRANCIS LEFEBVRE. A 79216651. EL DERECHO LOCAL, PACK MEMENTOS ADMINISTRATIVOS, 2 LICENCIA CONCURRENTE. JUNIO 2013. IMPORTE: 3.259,74 €.
2013004261	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	DECRETO REQUERIMIENTO UTE JARDINES PARLA EXPTE 42/11
2013004262	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	FACTURA PROFORMA MINUTA HONORARIOS BUFETE LÓPEZ RODÓ, S.L. MINUTA Nº PR-06/2013. MAYO 2013. 4.560,03 €.
2013004263	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/116 Y O/2013/120 DE 6.636,00 €
2013004264	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PROPUESTA DE GASTO VESTUARIO DE VERANO CONDUCTOR ALCALDÍA
2013004265	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCIÓN DE SUELO DEL PORTAL
2013004266	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15/13: DECRETO MESA DE CONTRATACIÓN
2013004267	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCIÓN DE SOLADO DEFECTUOSO EN PATIO
2013004268	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO GUARDIAS FIESTAS DEL AGUA 2013
2013004269	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DECRETO DE CADUCIDAD EXPEDIENTE 80/2012-CPA.
2013004270	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 54/2013-CA JCA Nº 14 PA 157/2013 RECURRENTE: ELECTRONIC TRAFIC, SA ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004271	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REFORMA ASEO, CUARTO DE BAÑO Y COCINA . SUSTITUIR SOLADO PATIO DELANTERO
2013004272	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/117 Y O/2013/121 DE 226,21 €
2013004273	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/06/2013 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 5,80 €

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004274	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	509/2013 LLEVAR PERRO SUELTO
2013004275	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20-06-2013
2013004276	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE NOMINA ORDINARIA JUNIO 2013
2013004277	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO PRODUCTIVIDAD ORDINARIA JUNIO 2013
2013004278	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO ADSCRIPCIÓN SR. BENÍTEZ TRENADO AL ÁREA DE CONTRATACIÓN
2013004279	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE AUDIENCIA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE CONSTELACIÓN DE PEGASO Nº 72
2013004280	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	DECRETO CONCEJAL DELEGADO, ASIGNACIÓN DE TAREAS CONCRETAS A T.A.E. GESTIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN
2013004281	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	1/13 DECRETO REQUERIMIENTO FORMALIZACIÓN CONTRATO
2013004282	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO SEGURO MOTOCICLETA MATRÍCULA 4469CLH DESDE EL 17/05/13 AL 1/02/14.
2013004283	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PICADO DE TERRAZA PARA PONER TELA ASFÁLTICA Y VOLVER A SOLAR COLOCANDO TRES DESAGÜES EN TERRAZA Y LIMPIAR CANALÓN DEL TEJADO
2013004284	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	FABRICACIÓN DE MURO CON PUERTA EN ENTRADA DE LOCAL
2013004285	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 34/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO 9 (550.000 €)
2013004286	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013004287	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/05/2013 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS - 4,00 €
2013004288	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R99/13, CONSTRUCCIONES HNOS SANZ, IMPORTE: 4229,72€
2013004289	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	18/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 10.925,23 €
2013004290	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/06/2013 - ORDINAL 241 - INTERESES POR DESCUBIERTO - 0,03 €
2013004291	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	522/2012 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004292	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	31/2013/M INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE

2013004293	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	03/2013/HR INFRACCIÓN CONTRA LEY 11/98 DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004294	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE 32/2013-M INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013004295	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/117 POR JUGAR AL BALÓN LUGAR PROHIBIDO
2013004296	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/118 POR OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO AL REALIZAR UNA FIESTA EN AL VIVIENDA.
2013004297	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/119 POR OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO.
2013004298	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/120 POR JUGAR AL FUTBOL EN UN LUGAR PROHIBIDO.
2013004299	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	431/2013 ENSUCIAR VÍA PUBLICA CON EXCREMENTOS DE PERRO.
2013004300	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/122 INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADORES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.
2013004301	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/4/123 CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PUBLICA
2013004302	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/125 ABANDONO DE VEHICULO EN VÍA PUBLICA
2013004303	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/126 NO RECOGER LAS HECES DE UN PERRO.
2013004304	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/127 NO RECOGER LOS EXCREMENTOS DE SU PERRO
2013004305	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/128 DEPOSICIÓN DE EXCREMENTOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA VÍA PUBLICA.
2013004306	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE PAGO HOSTELERÍA Y COLECTIVIDADES SA (HOYCOSA)
2013004307	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**COMPENSACIÓN R100/13, CARMEN BELEN FRANCO ESCOLAR, IMPORTE: 910,25€**
2013004308	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/121 MANTENER UNA CONDUCTA INCÍVICA EN UNA PLAZA PUBLICA.
2013004309	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/2013 LLEVAR EL PERRO SIN CORREA

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004310	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO
2013004311	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 111 A 114/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 11.868,83 €
2013004312	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/129 OCASIONAR MOLESTIAS EN EL VECINDARIO (MÚSICA ALTA)
2013004313	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	9/13 DECRETO DE REQUERIMIENTO FORMALIZACIÓN CONTRATO
2013004314	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013004315	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ADJUDICACIÓN SERVICIOS ACCIONES FORMATIVAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, LOTE IV. EXPTE. 2/13
2013004316	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS O/2013/122
2013004317	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/131 OCASIONAR MOLESTIAS A LOS VECINOS
2013004318	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/132 COMPORTAMIENTO INCÍVICO OCASIONANDO MOLESTIAS AL RESTO DE LOS VECINOS
2013004319	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/133 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN UN PARQUE INFANTIL.
2013004320	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**2013/1/134 ROMPERO BOTELLAS DE CRISTAL EN PARQUE INFANTIL.**
2013004321	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/135 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN PARQUE INFANTIL.
2013004322	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/136 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN UN PARQUE INFANTIL.
2013004323	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/137 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN UN PARQUE INFANTIL.
2013004324	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO**	**2013/1/138 ROMPERO BOTELLAS DE CRISTAL EN PARQUE INFANTIL.**
2013004325	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/139 ROMPER BOTELLAS DE CRISTAL EN PARQUE INFANTIL.
2013004326	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/130 CONDUCTA INCÍVICA CONSISTENTE EN MÚSICA A GRAN VOLUMEN

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004327	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	514/2013 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013004328	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA Y DE CABLE TELEFÓNICO EN CL DE LEÓN, 8 Y 10 C/ PALENCIA 1 Y 3 Y CL SALAMANCA 11
2013004329	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LUZ VARIOS TERCEROS 0/2013/123
2013004330	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LUZ O/2013/124
2013004331	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DEMORA PRÉSTAMO 1030014521 . CUOTA ABRIL - 1.632,15 €
2013004332	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO 1030014521 . CUOTA ABRIL 2013 - 65.942,89 €
2013004333	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - PAGO RESTO INTERESES PRÉSTAMO 1030014521. CUOTA ABRIL 2013 - 20.060,41 €
2013004334	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - INTERESES DE DEMORA PRÉSTAMO 1030014521. CUOTA MAYO 2013 - 868,64 €
2013004335	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 1030014521. CUOTA MAYO 2013 - 2.351,29 €
2013004336	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/06/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS POSICIONES DEUDORAS - 60,00 €
2013004337	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DEROGACIÓN PARCIAL DECRETO DUMPERS_ JUNIO 2013
2013004338	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	12-13 ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO PARA REALIZAR DURANTE LAS FIESTAS 12-14 PATRONALES DE PARLA 2013
2013004339	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR, Dº VICTORIA MUÑOZ AGÜERA, PARA COMPRA DE MATERIAL DE JARDINERÍA.
2013004340	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERÍA
2013004341	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE ROPA
2013004342	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPTE. 41/2013-CPA
2013004343	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR

2013004344	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 45/2013-CPA
2013004345	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA EXPEDIENTE 52/2013-CPA
2013004346	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SUSTITUCIÓN DE PLAQUETAS EXISTENTES EN PATIO DELANTERO Y TRASERO POR OTRAS EN LA MISMA SUPERFICIE.
2013004347	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 34/2013 ADQUISICIÓN LIBROS BIBLIOTECAS A NOMBRE DE: SRA. LARUMBE DORAL (LIBRERÍA RAFAEL ALBERTI) IMPORTE: 1.569,96 €
2013004348	EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y FORMACIÓN	ORDEN REINTEGRO SUBVENCIÓN CURSO 01014/11 ADMINISTRATIVO POLIVALENTE PARA PYMES
2013004349	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATADO DE CUARTO BAÑO , CAMBIAR TUBERÍAS BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
2013004350	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO ANUNCIO EN BOE SOBRE LICITACIÓN "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE PINTURA DEL AYUNTAMIEN DE PARLA" (EXPTE. 17/13).
2013004351	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO DE ZONA EXTERIOR PISCINA Y CUARTOS ANEXOS
2013004352	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SOLADO EN PATIO (20 M2)
2013004353	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA P.O. 156/2009 JDO. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 (VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS)
2013004354	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/06/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.808,67 €
2013004355	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	402/2013 INFRACCIÓN POR OCASIONAR OTRAS MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013004356	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	436/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004357	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	500/2013 INFRACCIÓN CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004358	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	494/2013 INFRACCIÓN CONTRA LA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2013004359	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/140 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013004360	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/141 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004361	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/142 POR JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PUBLICA
2013004362	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/143 JUGAR A LA PELOTA EN LA VÍA PUBLICA
2013004363	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/144 ABANDONAR UN VEHICULO EN LA VÍA PUBLICA
2013004364	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/145 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PUBLICA
2013004365	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/146 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PUBLICA
2013004366	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/147 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PUBLICA
2013004367	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/148 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PUBLICA
2013004368	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/149 ARROJAR RESIDUOS DESDE UN VEHICULO
2013004369	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	103/1/150 OCASIONAR MOLESTIAS EN LA VÍA PUBLICA
2013004370	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/151 OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO POR MÚSICA ELEVADA
2013004371	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/152 ENSUCIAR LA VÍA PUBLICA
2013004372	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/153 ENSUCIAR LA VÍA PUBLICA
2013004373	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/154 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013004374	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/155 ORINAR EN LA VÍA PUBLICA
2013004375	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	512/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004376	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	521/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004377	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LAVADERO MANUAL DE VEHÍCULOS

AYUNTAMIENTO DE PARLA

2013004378	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	441/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004379	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	522/2013 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013004380	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRAORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2013
2013004381	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE LICENCIA DE APERTURA EXPTE. 54/2013-CPA
2013004382	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**	**ALIMENTACIÓN**
2013004383	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP-9-13 INFRACCIÓN POR DAÑOS CONTRA EL PATRIMONIO
2013004384	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 51/2013-CA JCA Nº 16 PO 125/2013 GRUPO E RECURRENTE: JUANA ROLLE ARTALEJO ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004385	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 55/2012-CA JCA Nº 34 PA 551/2012 RECURRENTE: GESTIÓN GLOBAL E-95 SA ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004386	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 60/2013-CA JCA Nº 31 PO 156/2013 GRUPO C RECURRENTE: EDITEC INGENIERÍA DE SERVICIOS SL ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013004387	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE 4/2012-CA JCA Nº 8 PA 34/2012 RECURRENTE: GENERALI ESPAÑA SA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JDO
2013004388	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE DOS PELDAÑOS EN PUERTA DEL PORTAL COMUNIDAD
2013004389	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ADECUACIÓN DE PATIO TRASERO, FORRANDO PAREDES Y ELIMINACIÓN DE HUMEDAD EN PARED TRASERA DE PATIO DE VIVIENDA
2013004390	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD Y CONCESIÓN DE PLAZO
2013004391	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 33/2013 GENERACIÓN Y AFECTACIÓN DE INGRESOS
2013004392	**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**	**EJECUCIÓN SENTENCIA PO 135/2009 JDO. CONTENCIOSO -ADMINISTRATIVO Nº 126 (TALHER, SA)**
2013004393	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO F/2013/121 Y O/2013/125 DE 37.394,73 €

2013004394	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013004395	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R98/13, SATURIO HERRERO BARAJAS, IMPORTE: 449,47€
2013004396	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACIÓN R104/13, Mº CONCEPCIÓN LOSADA GUTIERREZ, IMPORTE: 630€
2013004397	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R107/13, FRIENDS GROUP, IMPORTE: 2216,40€
2013004398	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R106/13, ASOCIACION EDUCATERAPIA, IMPORTE: 1095 €
2013004399	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R103/13, EULOGIO SALUDES LERA, IMPORTE: 1025,50€
2013004400	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R97/13, CANAL ISABEL II, IMPORTE: 181,41€

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL UPyD

Ruego dirigido a la Concejala del Área Social, Doña Mª Victoria Muñoz.

Los habitantes de la zona del parque del Viario de Ronda, se vienen quejando de la proliferación de ratas. El pasado mes mantuve una conversación con usted sobre este tema, para ver si se quedaba solucionado, ya que había hablado con los técnicos .asunto y quedó en ver como se solucionaba. No sólo no se ha puesto en contacto conmigo, sino que tampoco lo ha hecho con los técnicos encargados de realizar acciones de prevención. Aunque ya se han realizado intervenciones en este aspecto, no se han dado resultado, por la extensión a tratar. Esta falta de resultados y después de hablar con los técnicos, le propuse la posibilidad de intervenir por tramos parciales para no cerrar el parque en su totalidad. Le ruego que considere esta posibilidad, para actuar más eficazmente en la disminución de roedores, dando soluciones eficaces a los vecinos de la zona.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL IU-LV

Ruego dirigido al Concejal de Seguridad Ciudadana D. José Luis Isabel

Hace unos días nos encontramos dos perros de raza catalogada como potencialmente peligrosa, sueltos en la C/ de la Cruz número 17, sin bozal y sin atar que provenían de la casa ubicada en dicho número. Somos conscientes de que la peligrosidad de dichos perros depende en gran medida de la educación o adiestramiento que reciban de sus propios dueños, pero a pesar de ello debemos evitar situaciones de peligro para los viandantes de nuestra ciudad, por lo que le rogamos que tengan un mayor control sobre estas prácticas e impidan que se sigan llevando a cabo.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL PP

Ruego dirigido al Concejal de Hacienda D. Fernando Jiménez.

Hoy mismo hemos aprobado una declaración para apoyar y fomentar la industria en nuestra ciudad, ustedes sin embargo han impuesto para muchas industrias y comercio de parla un nuevo IBI muy superior al tipo general que venían pagando hasta ahora en concreto un 50% más el 0,7 frente al 0,46. Además para estas empresa que crean y mantienen puestos de trabajo en nuestra ciudad tampoco dan ustedes muchas facilidades, porque les exigen un aval bancario para fraccionar el pago un aval que en muchos casos le sale mas caro que el recargo por pagar fuera de plazo, lo que no parece que tenga mucho sentido, por eso le ruego que valore esta situación y que se habiliten fórmulas no para dar ningún trato de favor a estas industrias y comercio, solo para que pueda fraccionar el pago, sin que les salga mas caro lo cual para muchas de esas empresas es importante en las actuales circunstancias y Sr. Jiménez haga usted caso a la señora Bandera y escuche a los vecinos, haga caso a los emprendedores de Parla, que esto si que es una vergüenza.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente

Sr. Alcalde. Parla a diferencia de lo que han hecho ustedes mismos en otros Ayuntamientos, si decidió en un modelo del Canal de Isabel II, un servicio publico esencial, como el suministro de agua en el que esta previsto que entre el sector privado en el 49% del accionariado para poder mantener este servicio, algo de lo que hemos hablado mucho hoy y seguramente seguiremos hablando durante los dos años que nos quedan de legislatura, si no me equivoco creo que solo por el año pasado nuestro ayuntamiento va a recibir mas de 434.000.-€, es decir mas de 72 millones de las antiguas pesetas, una cantidad de dinero que a todos los Ayuntamientos en general y el de Parla en particular le viene muy bien, por eso seguramente decidió participar en este proceso e ignorar las órdenes de Tomás Gómez para que no lo hiciese, porque se cansó de pedir a los alcaldes socialista que no firmaran. Por eso le ruego y agradezco que en lo sucesivo mantenga a nuestro Ayuntamiento en ese nuevo modelo de gestión del Canal de Isabel II, incluso cuando se privatice parcialmente para que nuestro Ayuntamiento y nuestros vecinos puedan seguir beneficiándose no solo del gran servicio que presta el Canal, sino también los beneficios económicos que generan a las arcas municipales que a las nuestras les hace muchísima falta.

Ruego dirigido a la Concejala de Servicios a la Comunidad, Dª Victoria Muñoz

Le rogaría Sra. Muñoz que cumpla los compromisos que usted ha adquirido con los colegios públicos de esta ciudad durante los últimos meses. Usted se ha comprometido con ellos que durante los meses de julio y agosto, éste Ayuntamiento iba a hacer las tareas de mantenimiento necesarias para que en septiembre estén todos perfectos. A fecha de hoy no se empezado nada de esas obras de mantenimiento de las que usted se ha comprometido por tanto le ruego que lo haga, cumpla su compromiso y que los centros escolares estén en septiembre con todas las tareas que usted se ha comprometido hechas. Gracias.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente

A colación del comentario que ha hecho sobre la defensa que ha hecho el PP de la sanidad publica madrileña. Recordarle que usted puso la mano en el fuego con que la sanidad publica madrileña se iría con la Visa o con la tarjeta en la boca y se achicharró, y a colación de lo que ha dicho de que aquí al Partido de la oposición en este Ayuntamiento se le facilita documentación, no tarde más, tráiganos ahora mismo la licencia de primera ocupación de la calle Toledo nº 15, que usted continuamente intenta ocultar a todos los vecinos.

Ruego para el Portavoz adjunto del PSOE.

Ya que me ha sorprendido el tono de la respuesta que ha tenido mi petición, bastante clara y sin ninguna intención, de que ustedes con esta aprobación de la modificación de las facturas, usted no aplica ningún tipo de tasa. Y le digo que me sorprende porque ustedes han sido los primeros en aplicar este tipo de tasas tanto en Getafe como en Leganés, entonces a ver si lo independientes van a ser ustedes ahora en Parla.

Ruego dirigido a la Sra Portavoz del PSOE

Nosotros no les hemos acusado a ustedes en ningún momento de que el PSOE tenga la culpa de los Eres de Andalucía, por lo que también le ruego que no relacione al PP de Parla con ningún tipo de sobre, porque le recuerdo que el único Partido que está condenado por financiación ilegal en este país ha sido el Partido Socialista.

El Alcalde dice: ¿Algún ruego más? Sr. Bermejo, voy a invitarle a alguna reflexión, creo que los beneficios de la sociedad del Canal han sido alrededor de 500.000.000.-€, si no me equivoco, si el ente publico, ahora mismo que las acciones son el 100% públicas da 500 millones, porque cambiar? Usted me hace un ruego, yo le pido la reflexión, si así nos va bien, pues que siga siendo público, yo me apunto y creemos que es un servicio que tiene vocación pública puesto que el agua es de todos Sr. Concejal.

Dicen que cumplan los compromisos. Sra. Victoria Muñoz y Sr. González de la Puerta, felicidades por el trabajo con los colegios, las centenares de acciones que se han hecho en los colegios públicos, muchas de ellas vuelvo a repetir porque la Comunidad de Madrid en materia de inversión está siendo cero, pero gracias porque han hecho un bien trabajo, estamos a nueve de julio, Sra Concejala creo que las prisas del PP son mas en azotarla a usted, que defender la educación en Parla.

Se me había olvidado lo de Tomás Gómez y el Canal, Sr Bermejo esto de andar con un cortaúñas pinchando, hay que elevar el debate. Tomás Gómez no es Alcalde de Parla. Con la navaja suiza, eleve el debate que usted tiene futuro en su partido, no pasa nada, no se si la tarjeta sanitaria es necesaria o no, pero ya hay gente que te dice que el tratamiento de cáncer lo tienen que pagar, ya lo tienen que pagar, no se si es necesaria la tarjeta o pedir a un familiar que te ayude un amigo para pagar el tratamiento del cáncer, no se si eso es ir o no con la tarjeta, pero hay mucha gente que se está quedando sin medicamentos porque tienen un cáncer y se van a morir y eso está pasando, si no es mentira Sr. Concejal de Sanidad le manda los expedientes de gente que va a verle diciendo que es que no tengo para medicinas. El otro día, hombre tengo la fortuna de vivir en un barrio popular como muchos de ustedes, en Parla, y los vecinos de la zona aparte de estar azotados por las preferentes, algunos me dice que no puede pagar los parches de morfina para su mujer o para sus hijos, pero no hay que ir con la tarjeta de crédito, pero eso está ocurriendo.

Quiero contestarle a su ruego la licencia de primera ocupación, Sres concejales del Partido Popular lean la licencia de Primera Ocupación, está en un acta de la Junta de Gobierno, léanla, que la lean, les invito, Sr. futurible que si, léala, tomamos una caña y hablamos de nuestro futuro y le voy a mandar la copia del acta de la Junta de Gobierno, se lo voy a mandar a usted personalmente, a usted la licencia de Primera Ocupación en la copia del acta de la Junta de Gobierno y discutimos del futuro, que si.

A mí "El mundo" nunca me ha gustado, ahora a mi me encanta, disfruto con el. Usted me hace un ruego y le invito a una reflexión, lea "El mundo" y no es santo de mi devoción.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Ha dicho que tenemos funcionarios que nos dan información, ¿nos puede decir a que funcionarios tenemos que dirigirnos para realizar estas peticiones?, porque ni el

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Todos los años se han realizado los actos de celebración del patrón de la policía municipal en Parla, en el que se imparten menciones, medallas y diplomas. El domingo 23 de junio se debería haber celebrado dicho acto, pero no ha sido así, podría decirnos porqué?

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

En el Pleno del día 9 de abril y el 14 de mayo, le hice usted una pregunta relacionada con un Colegio de Parla y la contestación que usted me da, no solo no contesta la pregunta, sino que además se permite una licencia que para mí, creo que impropia de un representante político, de un Alcalde y de un encargado de velar por el cumplimento de la normativa, que su grupo modificó para evitar precisamente esto. Su respuesta es la siguiente: En respuesta a mi pregunta realizada en la celebración del último Pleno (se la tuve que preguntar dos veces), le informo de lo siguiente: aunque creía agotada mi capacidad para la sorpresa, de la lectura del texto de su pregunta se deduce que o bien estaba presente durante el desarrollo de los hechos que relata, o bien dispone de información privilegiada.

Sr. Alcalde no estaba presente, porque si hubiera estado presente, una de dos o era parte del infractor o era el sancionador, y no soy ninguna de las dos cosas, dice que la información es privilegiada y que no debería obrar en mi poder. Le recuerdo que usted me delegó como Concejal Delgado de ese Colegio para el Consejo Escolar, con lo cual si tengo derecho a esa información. También dice que cree la posibilidad, por obvia, de que sea de mi pura invención, esto ya lo veremos más adelante, pero prefiero pensar que ha obtenido esta información de forma inadecuada o ilícita. Sr. Alcalde le conmino que vaya usted al juzgado y me denuncie si ha sido de forma ilícita o si no a que se retracte usted públicamente.

El Sr. Acalde dice: ¿Me permite? Es que no entiendo cual fue la pregunta que me formuló el 14 de mayo, no la recuerdo. Escúcheme, que formule la pregunta. Me alude a una pregunta que me hizo el mes de mayo no me ha dicho cual es la pregunta, No me ha hecho el relato de cual es la pregunta, le sugiero que me diga cual es la pregunta para poder ubicarme. Yo entiendo que viene usted a explayarse aquí pero concrete usted la intervención, se lo agradeceríamos todos de todo corazón

El Portavoz de UpyD, expone: La pregunta era: Que medidas piensa tomar o que medidas ha tomado después del tiempo trascurrido o que sanción se impondrá si es que se impondrá alguna, al infractor de esto ¿puedo continuar? Debo manifestarle, que lo que plantea su pregunta se asemeja bastante a una intervención policial producida en la fecha y que se corresponde bastante a la realidad con el restablecimiento competo de la normalidad con la presencia de un indicativo de la policía, luego entonces no es de mi pura intervención con el resultado de la presencia de un indicativo de la policía por supuesto, ello no obstante le vuelvo a reiterar por enésima vez, mi ofrecimiento en aclararle personalmente cuantas dudas se le planteen sobre el funcionamiento de mis servicios. Sr Alcalde en esta pregunta yo le preguntaba sobre el desarrollo de su servicio y me contesta lo que a usted le apetece.

El Sr. Alcalde dice: ¿Del mío? ¿De mi servicio? Es que no le entiendo. Permítame se lo digo de todo corazón, es que no le acabo de entender, como comprenderá dice mi servicio por favor concrete la pregunta y de verdad yo le contestaré encarecidamente y si no

personalmente en el próximo Pleno yo le digo la respuesta a su pregunta. Pero no se de que está hablando.

El Portavoz de UPyD expresa: ¿Qué no la sabe Sr. Alcalde? ¿Me contesta usted a una pregunta y no la sabe? ¿Quién se la hace?

El Sr. Alcalde dice: Yo pregunto por el contexto relativo a una pregunta de 9 de mayo relativo a la policía, a mi servicio, y yo me pierdo. Permítame, mi capacidad de abstracción es mucha, pero tanto llegaría un momento que flotaría dos palmos encima del suelo, téngalo usted en consideración. Quiero que me concrete la respuesta a la pregunta relativa a este incidente, encantado de verdad y ya está, no entiendo el relato que me está haciendo, como no lo entiendo, pues le pregunto. Que termine el Sr. portavoz que es lo mejor.

El Portavoz de UPyD expresa: El que no lo entiendo soy yo su respuesta, por eso se la estoy leyendo ya que le pedía que la contestara en Pleno de palabra, me la contesta por escrito y sigo sin entenderla

El Sr. Alcalde dice: Que no nos entendemos.

El Portavoz de UPyD expresa: Eso es.

El Sr. Alcalde dice**:** Ah! Que descanso Sr portavoz que no nos entendemos

El Portavoz de UPyD, expone: Eso es, entre que yo no me explico y usted no me entiende, usted que no se explica y yo que no le entiendo, la cosa no va bien.

El Sr. Alcalde dice: Eso se llama en mi barrio, diálogo de merluzos.

El Portavoz de UPyD expresa**:** Pero vamos que me dice que esta a mi disposición para decirme cosas. Tomaré nota pero la pregunta es la misma, que acciones ha tomado respecto a esto.

El Sr. Alcalde dice**:** Yo le contesto, con mas concreción y se lo agradezco.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL IU :

Pregunta dirigida al Concejal de Cultura D. Gonzalo de la Puerta:

El pasado mes se celebraron las Fiestas del Agua en el Recinto Ferial y en ellas pudimos ver que algunas asociaciones y peñas pusieron caseta de fiesta. Nuestra pregunta es la siguiente: qué criterios se han seguido para la adjudicación de casetas en estas fiestas? Le hacemos la pregunta porque nos la han hecho llegar algunas asociaciones, a las que no se les ha dado la oportunidad de poner la caseta.

Pregunta dirigida al Concejal de Deportes D. Gonzalo de la Puerta:

Hemos visto en el expediente de este Pleno, un Decreto en el que se establece a Parla Sport una compensación de 78.250,96 euros por obras. Nuestra pregunta es muy sencilla: ¿cuáles son estas obras que se han llevado a cabo?

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PP

Pregunta dirigida al Sr. Alcalde Presidente

Tengo una pregunta Sr Alcalde y es sumándome a mi compañero portavoz y al Sr. Machuca sobre la trasparencia y los documentos que ustedes aportan, ¿me podría decir a que funcionario me puedo dirigir para que mañana me entregue la RPT de este Ayuntamiento? Desde agosto de 2011 lo hemos pedido por escrito, por registro, en persona, al Delegado, al Concejal y no nos han contestado nunca. La RPT actual, la relación de puestos de trabajo, entonces si usted nos puede decir que funcionario me la da mañana se lo agradezco Gracias, la actual.

El Sr Alcalde expresa:

Le voy a contestar, la RPT está en el expediente de Presupuestos. Usted tendría una copia del 2008, no se si el anterior Portavoz los destruyó, pero en el 2008 la RPT está, no digan palabrotas que les voy a tener que regañar. La RPT suele ir en el anteproyecto de presupuestos, se lleva a Pleno y se publica en el Boletín, a lo mejor en el 2008 se destruyó, de todas formas le mandaremos una copia de la RPT del 2008, no hay problema.

Uno de los mejores instrumentos que tiene el ser humano es leer, lean las actas de Juntas de Gobierno y los Plenos, que lean de verdad, es una recomendación ¿no dice Wert, esfuerzo, esfuerzo, esfuerzo? Pues yo lo mismo, lean, lean, lean, si es que es lo mismo, mas o menos. Muchas gracias les han pasado los ruegos y preguntas del grupo socialista. Que pasen buena tarde y buen verano a los que puedan disfrutar de el.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PLENO 11/06/2013.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En el Pleno del 14 de mayo le hice un ruego, le dije que no permitiera, o que al menos hiciera todo lo posible, para que no se produjeran los 5 despidos en jardinería y, en general, que se deje de despedir a trabajadores/as de las empresas que prestan servicios para este Ayuntamiento. Pues bien, 3 días más tarde esos despidos se produjeron y mucho nos tememos que no serán los últimos. Mi pregunta es: ¿tienen ustedes previsto, como Equipo de Gobierno, continuar permitiendo que se destruya empleo en nuestro Municipio por parte de estas contratas? ¿Van ustedes en algún momento de la legislatura a escuchar a la oposición y a los sindicatos para intentar, entre todos, que no se continúe aumentando el paro en nuestro Municipio al menos con respecto al empleo que depende directa o indirectamente del Ayuntamiento?

Respuesta: *Puesto que se ha producido una minoración de los importes de los contratos con la empresa que presta estos servicios al Ayuntamiento, esto ha obligado a la empresa a realizar ajustes. No obstante el Ayuntamiento ha hecho todo lo que estaba en su mano porque la repercusión de estos ajustes tuviese el menor efecto posible en el capítulo de personal.*

En este sentido cabe destacar que son los sindicatos de los trabajadores de la propia empresa los que tienen la capacidad para negociar estos asuntos, no así el Ayuntamiento, y que las minoraciones presupuestarias no afecten a la destrucción de puestos de trabajo, y se

adopten acuerdos con diferentes fórmulas como pudiera ser la bajada de la masa salarial, horarios, etc.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: El pasado 28 de mayo el BOCAM publicó la Orden 2445/2013 de la Consejería de Empleo, donde se regulan las subvenciones para la colaboración con los ayuntamientos madrileños en la realización del Programa de Recualificación Profesional de desempleados/as participantes en trabajos temporales de Colaboración Social. Desde nuestro Grupo Municipal ya hemos hecho público nuestro rechazo a esta iniciativa y también hemos podido leer en la prensa que usted también ha criticado la medida. Pero como no ha manifestado explícitamente si el Ayuntamiento de Parla va a acogerse al programa, le preguntamos: ¿tiene previsto llevar a cabo esta medida en el Ayuntamiento de Parla? Suponemos que no pero queremos su compromiso explícito de ello.

Respuesta: *En relación a la Orden 2445/2013, de 16 de mayo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por la que se regulan las subvenciones para la colaboración con los Ayuntamientos en la realización del Programa de Recualificación Profesional de Desempleados Participantes en Trabajos Temporales de Colaboración Social, referirle que, efectivamente, este Ayuntamiento no ha presentado proyectos a esta convocatoria de subvenciones por entender, entre otras cosas que:*

- *El Programa iba dirigido a* ***desempleados perceptores de prestaciones por desempleo.*** *Sólo y exclusivamente Perceptores de prestaciones de nivel contributivo, Perceptores de subsidios por desempleo a nivel asistencial y Perceptores de Renta mínima de Inserción. El resto de los desempleados, y significativamente aquellos que han agotado sus prestaciones y por tanto ya no son perceptores de subsidios, quedaban fuera del programa. Entendíamos que aquellos parados que más tiempo llevan en esa situación, y que por tanto, era lógico pensar que son quienes más lo necesitan, no podrían participar en el Plan. Este requisito recogido en el Programa provocaba una terrible discriminación para los parados que no perciben ningún tipo de prestación.*

- *Además el Programa establecía que los parados que se adscribiesen realizarían trabajos en los Ayuntamientos pero sin regularse ningún tipo de relación laboral entre el trabajador y las entidades. Los parados no serían contratados por los Ayuntamientos, sino que los Ayuntamientos abonarán las diferencias del complemento por Colaboración Social sobre la subvención de la Comunidad de Madrid. Se sustituirían trabajadores con derechos y garantías por desempleados en paro. Y además, se creaba una nueva fórmula: voluntarios con carácter forzoso, porque aquellos que rechacen el plan, serán sancionados con suspensión de las prestaciones.*

- *El Programa daba lugar a una situación perversa. La prestación por desempleo es contributiva y se tiene derecho a ella, por lo que a los perceptores no se les debería obligar a trabajar, aun en forma de colaboración, para poder percibirla.*

- *Otro de los aspectos que suscitaba más recelo del Programa era la disposición de que los parados que participasen en él seguirán cobrando la prestación pero dejarán de contar en las listas del paro.*

- *Tampoco ha ayudado mucho a apoyar esta línea de subvenciones las manifestaciones realizadas por la propia Consejera de Empleo de la Comunidad de Madrid en las que se afirmaba que esto era una manera de que*

AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID) - REPUBLICA ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL

los parados "no se oxiden en el mercado de trabajo y mejoren su prestación con un complemento", abundando en otros argumentos esgrimidos por determinados cargos del Partido Popular y de sectores de la patronal en el sentido de que los parados se relajan y sólo buscan trabajo cuando están a punto de dejar de cobrar los subsidios.

- *El Alcalde de Parla ha valorado el Programa y recogido las manifestaciones que al respecto de esta convocatoria han realizado las organizaciones sindicales y los grupos políticos de la izquierda, tanto de la región como a nivel nacional.*

- *Todos estos elementos y el hecho de que en la convocatoria que establecía la concurrencia competitiva de los proyectos y se primaban proyectos ejecutados en Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, lo que nos llevaba a pensar que quizá vaya a publicarse otro programa, hizo que desde este Equipo de Gobierno se decidiese no concurrir a esta línea de subvenciones para trabajadores desempleados, en la idea de que podamos acogernos a otro Plan más beneficioso para los participantes.*

- *Puesto que las competencias de Empleo son 100% competencias de la Comunidad de Madrid, esta no debería tratar a los Ayuntamientos como si fueran meros prestadores de servicios que deben dar ellos, dado que tienen perfecta autonomía para emprender los programas que les parezca en su ámbito competencial y en los municipios que consideren.*

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Desearíamos saber si el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, es gabinete de prensa de toda la Corporación o solo está al servicio del Gobierno.

Respuesta: *El Gabinete de Prensa es un servicio más que presta este Ayuntamiento a los vecinos de la ciudad. Un servicio por el que todos los ciudadanos reciben información de las gestiones que la Corporación Municipal realiza, de los servicios que se prestan, eventos que se producen y en resumen, de las noticias que se generan. Usted bien lo sabe. Pero como no puede ser de otra manera, las noticias o informaciones que genera el Alcalde o el Equipo de Gobierno son mucho más numerosas, no creo necesario desentrañar esta idea. Y también es cierto que usted mismo ha aparecido en incontables ocasiones en las que ha representado a esta corporación como miembro que es.*

Otra cuestión es si lo que se pregunta es si el Gabinete de Prensa Municipal está al servicio de los grupos políticos con representación municipal, a lo que, obviamente le tengo que contestar que no. Ciertamente esta aclaración me resulta, cuanto menos innecesaria, por cuanto que entendía que esta cuestión resultaba meridianamente clara para todos y cada uno de los grupos políticos de la Corporación.

Pregunta para el Concejal de Hacienda

Pregunta: Estos días, se nos ha comunicado (no por ustedes) que el Ayuntamiento se ha hecho cargo del pago de las nóminas de los trabajadores de la

limpieza viaria. Desearíamos saber con cargo a que partida presupuestaria se ha realizado el pago y que informe ha realizado Intervención con relación a este gasto.

Respuesta: *La Junta de Gobierno Local aprobaba la iniciación de procedimiento de rescisión del contrato con la empresa que prestaba los servicios y hasta que este asunto se resuelva el Ayuntamiento se hará cargo de los costes, imprescindibles, para el correcto funcionamiento del servicio. En este sentido señalar que no existe informe de Intervención contrario a este procedimiento.*

Lógicamente, todos los gastos que esta situación ocasionen al Ayuntamiento se detraerán de las facturas de la empresa adjudicataria que no está cumpliendo con el servicio comprometido.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta para Mª José López Bandera

Pregunta: En relación al edificio de la C/ Toledo, 15, hay una primera pregunta. Tanto los vecinos, la Asociación de Vecinos como el Partido Popular, hemos pedido reiteradamente que se nos de la licencia de primera ocupación. Pensamos que la tardanza es por que no existe esa Licencia de primera ocupación, entonces la pregunta es: ¿Por qué no se nos quiere dar la Licencia de primera ocupación? ¿Tiene Licencia de primera ocupación el edificio de la C/ Toledo, 15, si o no, es relativamente simple. Los vecinos están demandando claridad en ese sentido y esa pregunta va dirigida a usted que es la Concejal de Vivienda, la responsable de lo que pasa en ese edificio, por lo tanto, debe usted una explicación a este Partido y a los vecinos que viven en la C/ Toledo, 15 y a la Asociación de Vecinos de El Leguario, que hemos pedido por activa y por pasiva que se nos dé copia de la Licencia de primera ocupación.

Respuesta: *Por supuesto, ningún edificio ocupado legítimamente y del que existan contratos firmados carece de licencia de primera ocupación*

Pregunta para Mª José López Bandera

Pregunta: En este Pleno se ha dejado hablar a la Plataforma de afectados por la hipoteca, cuando no había ningún punto concreto en el Orden del Día. Se ha dejado hablar a cualquier vecino que ha querido intervenir se le ha dejado hablar, ¿Por qué no ha dejado usted hablar al representante de la Asociación de Vecinos de El Leguario? La pregunta es muy clara Sra. Presidenta ¿Para usted hay vecinos de primera y vecinos de segunda? ¿Hay vecinos a los que usted deja hablar y hay vecinos a los que no?

Respuesta: *Le voy a contestar a usted a su última pregunta Sr. Portavoz del Partido Popular. En este Pleno siempre que se ha dejado hablar a un ciudadano que así lo ha solicitado, ha sido conforme al Reglamento Orgánico del Pleno, y el Reglamento de Participación Ciudadana, es decir, se trata un punto en el debate y alguien solicita la palabra. Le recomiendo, usted que es muy dado a los Reglamentos, las Leyes, etc, etc.. que se lea, pero que se lo lea de forma comprensiva el Reglamento de Participación Ciudadana y evite hacer ese tipo de preguntas que no nos llevan a ningún sitio y que usted sabe perfectamente la respuesta.*

Además, ya había una convocatoria de Pleno Extraordinario para tratar el asunto del Edificio de la Calle Toledo,15, pero esto no le bastaba al Sr. Portavoz del Partido Popular y plantea esta cuestión con el único afán de crear confusión y conseguir, que incluso por encima

del Reglamento se de la palabra al público cuando usted lo considere. Pero Sr. López, usted no ostenta la presidencia del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)
FE PUBLICA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA GENERAL